

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1095

Bogotá, D. C., jueves, 17 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 83 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 51 de la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril del 2023.....	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Orden del día.....	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	10
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Lectura orden del día.....	11
Aprobación orden del día.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado: .....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.....	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	17
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	17
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	22
Resultado de votaciones.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	26
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	26
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	27
Resultado de votaciones (nota aclaratoria). ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverri.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	32
Resultado de votaciones.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverri.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	43
Proyección de audio.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	44
Proyección audiovisual. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	44
Proyección audiovisual. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	45
Proyección audiovisual. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa. ....	46
Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	52


	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina. ....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez. ....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	61
Intervención de la representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. ....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	64
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	65
Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez. ....	65
Constancias. ....	81

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de plenaria número 51 de la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023**

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *David Ricardo Racero Mayorca,*  
*Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto*

<p>En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 26 de abril del 2023, abriendo el registro a las 12:40 p. m. e iniciando a las 12:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<div style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> </div> <p>SbSG.2.1-0155- 23 Bogotá, D.C., mayo 10 de 2023</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 26 DE 2023.</b></p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>miércoles 26 DE ABRIL DE 2023</b>, se anexa registro <b>manual</b> y se anexa registro <b>electrónico (pdf)</b>, <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</li> <li>2. QUINTERO AMAYA DIOGENES</li> <li>3. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</li> <li>2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</li> <li>3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</li> <li>4. ARAY FRANCO JULIANA</li> <li>5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</li> <li>6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</li> <li>7. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</li> <li>8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> <li>9. GOMEZ CASTAÑO SUSANA</li> <li>10. GUARIN SILVA ALEXANDER</li> <li>11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE</li> <li>12. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY</li> <li>13. PARODI DIAZ MAURICIO</li> </ol>
--	---



Continuación Oficio SbSG. 2.1-0155-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 26 de 2023.....

- 14. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 15. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 17. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

POENCIA DE ARCHIVO P.A.L. 002/2023C  
POENCIA POSITIVA P.A.L. 002/2023C  
SOLICITUD DE APELACIÓN VOTACIÓN INFORME DE POENCIA PAL 002/2023C

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Felicitaria

Ingríd Niza

Informe de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023 Hora: 12:00 m.  
 Fecha de la sesión: 2023-04-26 12:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2023-04-26 15:26:05  
 Hora de finalización de sesión: 2023-04-26 21:58:06  
 Hora de Inicio de sesión: 2023-04-26 12:56:55  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-04-26) - Moción de censura\_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-04-26 12:39:38  
Total congresistas: 157

Proyectos

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-04-26 13:59:43
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-04-26 13:43:00
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-04-26 12:49:12
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-04-26 14:06:57
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-04-26 12:52:04
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-04-26 14:35:43
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-04-26 14:20:21
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-04-26 12:54:16
9.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-04-26 13:56:09
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-04-26 14:10:26
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-04-26 12:52:25
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-04-26 13:04:52
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-04-26 12:40:41
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-04-26 13:12:57
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-04-26 14:14:44
16.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-04-26 15:01:00
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-04-26 14:46:47
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-04-26 12:48:45
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-04-26 13:31:43
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-04-26 13:54:08
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-04-26 12:57:25
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-04-26 13:52:13
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-04-26 13:51:52
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-04-26 14:11:15
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-04-26 13:05:01
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-04-26 12:59:12
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-04-26 13:46:15
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-04-26 13:51:15
29.	CARRENÓ MARIN CARLOS ALBERTO	2023-04-26 14:18:00
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-04-26 12:39:38

[d39e4081-f1b6-4e5c-bb7f-b0420a5329f1]

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-04-26 12:48:17
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-04-26 13:28:54
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-04-26 12:56:00
34.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-04-26 12:53:55
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-04-26 14:36:28
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-04-26 12:52:56
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-04-26 14:52:26
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-04-26 14:52:30
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-04-26 12:56:16
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-04-26 14:05:56
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-04-26 13:24:19
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-04-26 12:52:24
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-04-26 12:50:58
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-04-26 13:31:04
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-04-26 12:47:59
46.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-04-26 13:12:24
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-04-26 12:39:45
48.	ESCAF TUIERINO AGMETH JOSE	2023-04-26 13:58:19
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-04-26 13:49:40
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-04-26 12:46:10
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-04-26 14:33:40
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-04-26 12:55:47
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-04-26 12:40:26
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA	2023-04-26 16:13:46
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-04-26 13:32:48
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-04-26 13:35:54
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-04-26 15:25:04
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-04-26 13:36:39
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-04-26 13:55:05
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-04-26 13:06:31
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-04-26 14:05:20
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-04-26 12:47:41
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-04-26 12:56:59
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-04-26 13:12:06
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-04-26 12:54:38
66.	GONZALEZ HERNANDO	2023-04-26 13:48:39
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-04-26 13:17:06
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-04-26 13:30:42
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-04-26 13:31:53
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-04-26 13:15:45
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-04-26 13:41:17
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-04-26 12:57:43
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-04-26 14:15:48
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-04-26 14:25:07
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-04-26 15:16:41
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-04-26 13:47:09
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-04-26 13:26:02
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-04-26 14:42:56
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-04-26 14:03:45
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-04-26 12:39:38
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-04-26 13:29:15
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-04-26 13:58:07
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-04-26 13:30:24
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-04-26 13:41:16
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-04-26 13:05:02
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-04-26 13:09:59
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-04-26 12:53:29

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-04-26 14:20:27
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-04-26 12:40:33
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-04-26 13:35:32
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-04-26 13:08:32
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-04-26 13:14:47
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-04-26 12:48:23
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-04-26 13:08:32
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-04-26 13:28:41
96.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-04-26 13:22:59
97.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-04-26 13:21:32
98.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-04-26 14:14:39
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-04-26 12:39:38
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-04-26 15:42:55
101.	OCHOA TORDON LUIS CARLOS	2023-04-26 14:29:06
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-04-26 13:21:48
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-04-26 13:22:03
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-04-26 13:56:18
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-04-26 13:27:47
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-04-26 13:35:19
107.	PALENCIA VEGA LEONDR MARIA	2023-04-26 13:00:24
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-04-26 13:31:58
109.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-04-26 12:39:38
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-04-26 13:21:48
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-04-26 13:29:40
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-04-26 12:53:49
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-04-26 12:56:45
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-04-26 13:51:01
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-04-26 12:43:08
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-04-26 14:01:07
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-04-26 12:44:58
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-04-26 14:47:52
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-04-26 13:24:02
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-04-26 14:09:46
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-04-26 14:26:09
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-04-26 13:08:06
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-04-26 12:52:45
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-04-26 13:01:41
125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-04-26 13:01:14
126.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-04-26 13:50:05
127.	RICARDO BUJELVAS LUIS RAMIRO	2023-04-26 14:56:31
128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-04-26 14:48:08
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-04-26 12:46:47
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-04-26 13:43:42
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-04-26 12:39:38
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-04-26 13:07:40
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-04-26 12:41:05
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-04-26 12:52:27
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-04-26 12:51:24
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-04-26 12:39:38
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-04-26 13:57:05
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-04-26 12:39:38
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-04-26 12:55:43
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-04-26 14:02:29
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-04-26 13:32:14



142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-04-26 14:26:17
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-04-26 14:53:28
144.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-04-26 12:52:35
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-04-26 13:59:57
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-04-26 13:30:30
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-04-26 12:39:38
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-04-26 12:53:54
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-04-26 13:06:46
150.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-04-26 13:12:50
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-04-26 12:53:31
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-04-26 13:46:06
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-04-26 12:48:58
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-04-26 12:51:18
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-04-26 14:08:57
156.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-04-26 14:02:21
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-04-26 12:52:52
158.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-04-26 12:53:30
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-04-26 12:39:38
160.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-04-26 12:56:39
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-04-26 12:52:52
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-04-26 13:04:39
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-04-26 12:54:05
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-04-26 13:04:07
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-04-26 13:05:42
166.	YEPES CARO GERARDO	2023-04-26 12:58:45
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-04-26 13:11:18

Agentes

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ARAY FRANCO JULIANA
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. GOMEZ CASTANO SUSANA
10. GUARIN SILVA ALEXANDER
11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
13. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
14. PARODI DIAZ MAURICIO
15. QUINTERO AMAYA DIOGENES
16. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
17. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
18. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
19. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Aguilera Vides Modesto Enrique.
- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Aray Franco Juliana.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Cuellar Pinzón Héctor Mauricio.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Guarín Silva Alexánder.
- Méndez Hernández Jorge.
- Monedero Rivera Álvaro Henry.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Tovar Trujillo Víctor Andrés.

Los documentos originales de las excusas médicas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0182 DE 2023 (13 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de abril de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, en razón a que en calidad de miembro del Parlamento Amazónico ha sido invitada a participar en la 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea PARLAMAZ evento que se llevará a cabo en Belém Do Para - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIPIELA NIÑO Secretarías Generales



RESOLUCION Nº 0179 DE 2023 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación para ser miembro del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - ASL, evento que tendrá lugar en Sao Paulo - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

12 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIPIELA NIÑO Secretarías Generales





RESOLUCION Nº 0234 DE 2023 (26 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de abril del presente año, en razón a que atenderá citación a sesión No. 12 Presidencial del OCAD Regional Caribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 0199 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y viernes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que participara en el encuentro de mujeres de los partidos miembros del Unión de Partidos Latinoamericanos UPLA 2023, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0154 DE 2023 (29 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público. Resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, artículo 5. Comisiones Oficiales. "Para efectos del presente artículo podrá incluirse como comisión oficial aquella que implique la asistencia a actos culturales y académicos..."

Que, el Representante a la Cámara, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril del presente año, toda vez que el Abogado - Asesor del Programa de Desarrollo de Derecho Comercial del Departamento de Comercio de Estados Unidos lo invitan a participar en un programa educacional de SG, el evento se llevará a cabo en Washington y New York Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, entre los días domingo veintitrés (23) al viernes veintiocho (28) de abril de 2023, para asistir programa educacional de SG, por invitación del Departamento de Comercio de Estados Unidos y del Programa de Desarrollo de Derecho Comercial, evento que se llevará a cabo en Washington y New York - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 MAR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0207 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CALCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - ASL, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Belém Do Pará - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría y a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General





RESOLUCION Nº MD- 0196 DE 2023 (18 ABR 2023)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesión de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 0214 DE 2023 (20 ABR 2023)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha abril 20 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que para esa fecha viene coordinando en compañía del Gobernador del Departamento al que representa una agenda regional y de población indígena con temas como: entrega de Infraestructura del Colegio del Paullí, temas institucionales de los pueblos indígenas en el marco de la Mesa Regional Amazónica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 0185 DE 2023 (13 ABR 2023)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 13 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del “INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF” y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía -ASI, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Sao Paulo - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veinte (20) y jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº MD- 0201 DE 2023 (18 ABR 2023)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, en razón a que recibió invitación de la Oficina Comercial de Taipeí, para realizar visita de trabajo a Taiwán y tratar temas relacionados con la salud pública y el intercambio diverso entre Colombia y Taiwán.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días lunes veinticuatro (24), martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días lunes veinticuatro (24), martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL





RESOLUCION MD N° 0193 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 17 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL CONSERVATION CAUCUS FOUNDATION -ICCF" y del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - ASL, para participar en el 2º Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre Promoción de la Restauración Forestal con Enfoque Comunitario, evento que tendrá lugar en Sao Paulo -Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

Signatures of Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñalzo (Secretario General).



RESOLUCION N° 0194 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación del Alcalde del Municipio de Rosalia (vichada) para asistir a un evento presidencial, así mismo, atenderá invitación del ICETEX y del Ministerio de Educación para asistir a la Feria Estudiantil que se llevará a cabo en Cumaribo - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

Signatures of Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñalzo (Secretario General).

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
Gómez Castaño Susana.
Parodi Díaz Mauricio.
Robayo Bechara Saray Elena.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° 0165 DE 2023 (10 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, mediante oficio de fecha abril 04 de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que está invitado a participar en el "SEGUNDO DIALOGO DE PARLAMENTARIOS DE LA REGION AMAZONICA" convocado por The International Conservation Caucus Foundation, donde se tratarán temas de promoción de la restauración forestal con enfoque Comunitario, evento que se llevará a cabo en Belém Do Pará - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintisiete (27) de abril.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintisiete (27) de abril, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2023

Signatures of David Ricardo Sánchez Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñalzo (Secretario General).



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 4 26 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CARRILLO 2do. APELLIDO: MENDEZA NOMBRES: WILMER

IDENTIFICACIÓN: 98211843

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG [checked], M, AT, EP, PRV. FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 26. PRORROGA: Si. DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en letras) 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CLINICA CES - CEDULA CIUDADANA 1152205348 - SUSANA GOMEZ CASTAÑO EDAD: 29 AÑOS(61) SEXO: FEMENINO

### HISTORIA CLINICA

**EVENTO NO. 1**  
**SERVICIO DE INGRESO: PSIQUIATRIA**  
**FECHA INICIO: 2023/04/18 11:12**  
**FECHA FIN: 2023/04/18 11:12**

**PACIENTE: CEDULA CIUDADANA 1152205348 - SUSANA GOMEZ CASTAÑO**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1994/07/26 EDAD: 28 AÑO(S) SEXO: FEMENINO CONVENIO: SURAMERICANA SALUD GLOBAL-CLASICOMAYORES**

### MOTIVO DE CONSULTA

PACIENTE FEMENINA DE 28 AÑOS, NACIDA EN MODELLIN, VIVE EN MODELLIN Y TRABAJA EN BOGOTÁ, ASÍ QUE VIAJA CASI CADA SEMANA. MÚSICA, TRABAJA EN POLÍTICA. VIVE SOLA, TIENE UNA FAMILIA AMPLIA, QUE RESIDE EN LA CIUDAD Y UNA RED DE AMIGOS CERCANOS, SIN HIJOS, SOLT ERA.

Causa Externa:

### ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE FEMENINA EN LA TERCERA DÉCADA DE VIDA, CON HISTORIA DE SEGUIMIENTO IRREGULAR POR PSICOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LUEGO DEL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA (FEMINICIDIO), EN GENERAL SU FUNCIONAMIENTO FUE ADECUADO, A PESAR DE ALGUNAS DIFICULTADES RELACIONALES Y ACADÉMICAS DURANTE SU CARRERA, Y POR CAUSA DE ESTOS FACTORES VENE EMPEZA A PRESENTAR ESTRESORES LABORALES EN LOS ÚLTIMOS DOBOS AÑO HA RECIBIDO AYUDA GRUPAL Y INDIVIDUAL DESDE FACTORES VENE CON ANIMO BAJO DURANTE LA MAYOR PARTE DEL DIA, EPISODIOS DE ANSIEDAD DE SOBREPESO, BAJA ENERGÍA VITAL, HA EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES CON TRISTEZA LA MAYOR PARTE DEL DIA, EPISODIOS DE ANSIEDAD DE SOBREPESO, BAJA ENERGÍA VITAL, HA ABANDONADO SU AUTOCUIDADO, PRESENTA HIBRIDOIA E INCONMO MITTER FAN FOCOS EN TORNO A SU CARGA Y PRESION, OCASIONALMENTE HA TENIDO FANTASIAS DE MUERTE MUY LIGERAS, PERO NO PLANES SUICIDIALES, ESTRUCTURADOS, NO HA PRESENTADO AUTOCUIDADO, HA TENIDO ALGUNAS DISCUSIONES CON SU FAMILIA.

POR NEUROPSICOLOGÍA SE LE DIAGNOSTICÓ RECIÉNEMENTE TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA, DESDE ENTONCES ESTÁ MÁS MOTIVADA Y CON INTENCION DE LLEVAR ADLANTE SUS 9 AÑOS Y SU REPERCUSION.

### ANTECEDENTES

**PATOLÓGICOS**  
(2023/04/18 11:07:48): REFLUJO GASTROESOFÁGICO  
**ENFERMEDADES CON FACTOR HEREDITARIO**  
(2023/04/18 11:07:48): INTENTOS DE SUICIDIO EN LA MADRE Y DOS SOBORNOS SINTOMAS AFECTIVOS EN LA FAMILIA A PARTIR DE FALLECIMIENTO DE LA HERMANA (FEMINICIDIO).

**HABITOS**  
(2023/04/18 11:07:48): TABACO 1 CIGARRILLO AL DIARIO (10 CIGARRILLOS AL DIA).

**PERSONALES Y SOCIALES**

**FARMACOLÓGICOS**

**TRANSFUSIONALES**

**ALERGICOS**

**GINECO - OBSTETRICOS**

**QUIRURGICOS Y TRAUMATICOS**

**OTROS**

**REVISION POR SISTEMAS**

NIEGA

Página 1 de 1

CLINICA CES - CEDULA CIUDADANA 1152205348 - SUSANA GOMEZ CASTAÑO EDAD: 29 AÑOS(61) SEXO: FEMENINO

PACIENTE ALERTA, ATENTA, ORIENTADA, SIN FALLOS MNECOS, CON BUEN CONTACTO VISUAL, INHIBIDA, CON LLANTO FACIL, LABIL, CON DISCURSO LÓGICO Y ENTRECORTADO, INCLUSO CON AUMENTO DE LATENCIA DE RESPUESTA SIN LEGOS A FRACCOS BLOCOS, PENSAMIENTO CON MOMENTO EN TORNO A SU ENTORNO LABORAL, SIN DELIRIOS, CON IDEAS DE MINUSVALIA Y SOLEDAD MINIMIZADAS, SIN IDEAS DE MUERTE EN PARCI AL PROSPECCION EN ELABORACION, JUICIO DE REALIDAD DEBILITADO.

### DIAGNOSTICOS

2023/04/18 - (F412)  
2023/04/18 - (F445)

### ANALISIS PLAN

PACIENTE CON TRASTORNO AFECTIVO ASOCIADO A SUS ESTRESORES LABORALES, CON CARACTERISTICAS MIXTAS ANSIOSAS Y DEPRESIVAS, EN EL MOMENTO CON VARIOS CRITERIOS DE SEVERIDAD QUE IMPOSIBILITAN SU REINTEGRO LABORAL INMEDIATO, PERO CON UNA BUENA RED DE APOYO Y DE REESTRUCTURACION DE IDEAS DE MUERTE QUE PERMITEN TRATAMIENTO AMBULATORIO.

PLAN:

- CONTINUAR LA SERTRALINA 50 MG/ DIA
- INCAPACIDAD LABORAL POR 15 DIAS
- CITA POR PSIQUIATRIA EN 2 SEMANAS

**REGISTRA HISTORIA CLINICA DE INGRESO: VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN - REGISTRO PROFESIONAL: 1013610664 - PSIQUIATRIA**

### INCAPACIDADES

INCAPACIDAD LABORAL (2023/04/18-2023/05/02)  
Tiempo: 15 días  
Ordenada Por: 2023/04/18

### INCAPACIDADES

INCAPACIDAD LABORAL (2023/04/18-2023/05/02)  
Tiempo: 15 días  
Ordenada Por: 2023/04/18

### INDICACIONES

2023/04/18 VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN PSIQUIATRIA  
CITA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA EN DOS SEMANAS.

### AUTORIZACIONES

Fecha y Hora: 2023/04/18 11:06:23AM  
Nro: R0134901  
Entidad Autorizadora: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA  
Estado: SIN INFORMACION  
Servicio Autorizado:  
Autorización Por: AUDITO  
Autorización Recibida Por: YENIFER DANIELA GARCIA

### PROFESIONAL TRATANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 A 25  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PARRI 2do. APELLIDO: DIAZ NOMBRES: MUÑOZ IDENTIFICACION: 71671474

### DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 25  
DÍAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) 15 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 A 25  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RUBIO 2do. APELLIDO: BELTRAN NOMBRES: SAMA IDENTIFICACION: 1067925132

### DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 4 Día 26  
DÍAS DE INCAPACIDAD: 22 (en letras) 22 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023

Hora: 12:00 m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones - Segunda vuelta.**

Autores: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja;* y los Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano,*

*Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 192 de 2023 y 200 de 2023 (negativa).

Publicación ponencia para segundo debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 289 de 2023 (negativa), 310 de 2023 y 362 de 2023 carta adhesión.

Aprobado en Comisión Primera (segunda vuelta): marzo 28 de 2022.

Anuncio: abril 24 de 2023.

IV

### Moción de censura

(Acta de M. D. 003 de abril 26 de 2023 y Proposición de marzo 22 de 2023)

Convóquese a sesión plenaria el día miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, a partir de las 02:00 p. m., con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, para que en sesión plenaria se manifieste sobre los cargos que fundamentaron la presente solicitud de Moción de Censura.

V

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003)

VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, señor Subsecretario. Favor abrir registro ya oficialmente y seguimos invitando a los colegas para que hagan presencia en el recinto para empezar con el orden del día de hoy.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, buenas tardes para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Por orden de la Presidencia se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023, siendo las 12:40. Pueden registrarse honorables Representantes.

Por favor, los técnicos nos colaboran acá con la Mesa Directiva, con los registros, no nos hemos podido incorporar al sistema.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Erick, ¿te pudiste registrar? ¿No se han podido registrar? No, abajo tampoco, ah, no, ya aparece aquí en el sistema, sí aparece, por ejemplo confirmame si Erick ya está registrado para ver, y Libardo Cruz, revisemos, ¿ya te aparece? Libardo, aquí ya apareces, ¿allá también? Listo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables Representantes, se pueden registrar por favor que ya está abierto el registro, doctora Kelyn bienvenida, está abierto el registro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, nos confirma qué quórum tenemos en este momento, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vamos haciendo lectura del orden del día señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 12 del día con 56 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2023 con el siguiente orden del día:

**Lectura orden del día**

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Hay unos colegas que se han registrado para constancias, vamos a empezar a dar esas constancias, como es habitual colegas, si nos ponemos de acuerdo de entrada, apenas tengamos quórum decisorio, yo hago pausa y hasta donde lleguemos con las constancias me detengo.

Y las constancias son, conforme se van inscribiendo para que algún Congresista que después diga que no le damos la palabra, por eso lo damos, damos el anuncio, que vamos dando uso de

la palabra hasta que tengamos quórum decisorio y ya empezamos con el orden del día; la aprobación del orden del día y su materialización.

Tiene el uso de la palabra... ¿no está? ¿No aparece acá? Aquí pedimos por favor a Sistemas aquí en la parte adelante, Partido Conservador no aparece, se fue la pantalla aquí adelante por favor; mira aquí Raúl, para orientar que en la parte de aquí adelante se fueron, se fue la pantalla para los de Partido Conservador aquí adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor los ingenieros que nos colaboren acá en la parte de adelante, a este costado que parece ser que las pantallas se apagaron.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, tiene el uso de la palabra Libardo Cruz, Partido Conservador, hasta por 3 minutos, cabina por favor y paramos, listo, gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el día de hoy quiero dejar una constancia de dos temas muy importantes, para nuestro departamento del Cesar y temas donde en varias ocasiones he tenido la oportunidad de socializar y desafortunadamente son temas que nos preocupan en materia de seguridad.

Primero, rechazar el secuestro del señor Heriberto Urbina, señor de 85 años, ganadero, empresario, oriundo del municipio de Chiriguaná, que se encontraba tanqueando su vehículo en el municipio de Curumaní y hombres fuertemente armados llegaron y emprendieron la huida con él y hoy se desconoce el paradero de este gran señor, este gran empresario, que le ha venido aportando a nuestro departamento y, obviamente a nuestro, país, Colombia.

Por eso, en nombre del departamento del Cesar, exigimos la pronta liberación e inmediata del señor Heriberto Urbina y que vuelva al seno de su familia y de su hogar; y la otra constancia que quiero dejar, es que el día de ayer con la bancada del departamento del Cesar dejamos radicados en Presidencia, en el Ministerio de Transporte, Ministerio de Interior, en Hacienda y Minas, una carta demostrando nuestra preocupación.

La preocupación, porque en los debates pasados, tanto en presupuesto dimos la pelea para que la Ley de Fronteras siguiera, se mantuviera, pero hoy vemos que se está proyectando un decreto desde Presidencia, donde elimina a 12 municipios del departamento del Cesar, le quita la posibilidad de este beneficio en nuestro departamento, solo quedarían 9 municipios y cuatro municipios de ellos no obtendrían este beneficio.

Es la Ley 2135 del 2021, como decía anteriormente, la Ley de Fronteras, que aquí en este Congreso peleamos y dejamos los recursos necesarios para que se mantuvieran por el transcurso de este año

también, entonces, Presidente, quería dejar esas dos constancias y la problemática también como bancada del departamento del Cesar que tenemos sobre este tema específicamente, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias a usted, Representante, por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra Representante Teresa Enríquez, Partido de la U.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias señor Presidente. El motivo de esta constancia es alertar al Gobierno nacional sobre la difícil situación que vive mi departamento, el departamento de Nariño a raíz de la ola invernal, un período de lluvias de 19 meses.

Ha dejado las pérdidas escandalosas de 67 deslizamientos de tierra desde el primero de enero, le ruego a Sistemas poner la presentación, por favor, 24 inundaciones de 16 municipios, 4 torrenciales y tres granizadas. 8767 personas afectadas, representadas en 2.942 familias, 71 casas destruidas y 1.900 más en riesgo de desplome, 34 acueductos afectados, 1.804 hectáreas en cultivos afectados.

Adicional a esto, solamente en la noche del 22 de abril y la madrugada del 23 de abril, hubo 16 municipios afectados, dejando más de un cuarto del departamento en un estado de necesidad absoluta. En el municipio de San Pablo está totalmente incomunicado por la caída de varios puentes.

Lo mismo ocurre con el municipio de La Cruz, El Tablón de Gómez, el municipio de San José de Albán, el municipio de San Bernardo, todos estos municipios carecen en este momento de las ayudas necesarias.

Por lo tanto, aprovecho esta constancia, señor Presidente, para que hagamos un llamado al Director del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, al doctor Luis Fernando Velasco, para que atienda las solicitudes que el Gobernador del departamento ha realizado entre las que merecen destacarse las siguientes:

- *“El apoyo humanitario a familias damnificadas, kits de mercado y aseo para los municipios de San José de Albán, San Bernardo, la Cruz, San Pablo y los Andes Sotomayor, ahí en la presentación, estamos mirando las imágenes, yo sé que mis colegas tienen muchos temas importantes, pero sí les pediría que nos solidaricemos con este departamento que está en la peor situación económica a raíz también de la pérdida de comunicación con el centro del país.*

*Ha sido de público conocimiento la pérdida de esa vía de Pasto-Popayán que comunica a Pasto-Popayán y sumado a eso, hoy tenemos esta ola invernal que nos está afectando.*

- *Solicitamos subsidios de arrendamiento para evacuación preventiva de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo, dotación y alojamientos temporales, activación del convenio con el Batallón*

*de Ingenieros para la rehabilitación de esas vías, pero adicional a eso, también pedimos agilizar el proceso de aprobación y desembolso del Fondo de Inversión Colectiva para la rehabilitación de la vía de la red vial departamental.*

- *Apoyo con materiales para la reconstrucción de los acueductos afectados, aprobación de recursos a los municipios para que puedan contratar maquinaria amarilla y para la atención de la red vial correspondiente”.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Alexandra Vásquez hasta por 3 minutos para que tengamos todas las mismas condiciones de tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias, Presidente. El día de hoy quiero dejar constancia del problema que está ocurriendo con el aumento del impuesto predial en diferentes municipios del país, aumentos del 500, 1.000, 2.000, hasta 5.000%, debido a la implementación del catastro multipropósito.

Van afectados 25 municipios de mi departamento de Cundinamarca, 8 municipios de Boyacá, 22 municipios del Valle del Cauca, algunos de Antioquia y otros de otras regiones del país.

El día de ayer los cundinamarqueses se manifestaron en la Plaza de Bolívar debido a este inconveniente que se ha venido presentando por esta actualización catastral, hago un llamado al Gobierno nacional para que atienda las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del país.

Solicitando a estas entidades, para que revisen las metodologías usadas en este proceso de actualización catastral, esta problemática está creciendo a nivel nacional, como una bola de nieve, esa es mi invitación para que todos y todas pongamos el ojo en este problema que está ocurriendo, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno yo quiero dejar hoy una constancia de felicitación a la Registraduría Nacional porque durante varios meses estuvimos intentando, a través del Registrador Nacional, a través del Registrador de Bello, que nos pudieran colocar un puesto de votación en la Vereda Granizal, uno de los asentamientos informales más grandes de Colombia.

Donde viven 25.000 personas, la mayoría de ellas víctimas del conflicto que tuvieron que salir desde sus territorios, 12.000 de ellas habilitadas para votar y tenían que desplazarse, muchas de ellas,

hasta dos horas para poder ejercer su voto durante las elecciones.

Hoy podemos dar un parte de victoria, a través del Registrador Arnobio y del Registrador Nacional, vamos a tener puesto de votación para que el próximo 29 de octubre esas más de 12.000 personas no tengan que viajar durante tanto tiempo, van a poder elegir a sus candidatos, y felicitar a todos los que hicieron posible esto en el territorio, a los líderes y lideresas que recibieron a las Comisiones y que hoy les entregamos ese resultado. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Wadith Manzur, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, muchas gracias. Ante los compañeros ante usted, Presidente, quiero hacer un llamado muy respetuoso a la calma, sobre la situación política que está viviendo el país, con asombro y con sorpresa vi unas declaraciones del Presidente de la República donde dijo:

*“Que el Congreso en sus Comisiones Económicas había eliminado un artículo del Plan de Desarrollo que le impedía comprar las tierras para sacar adelante su programa de Gobierno y cumplir con los compromisos de paz”.*

Yo quiero, como miembro de las Comisiones Económicas, manifestar ante este Congreso, invitar al Pacto Histórico a que haga la claridad a los colombianos, apreciada Olga, el artículo 55 del Plan Nacional de Desarrollo está intacto, no se ha tocado, si el Gobierno considera que hay algunas cosas que corregir, este Congreso está dispuesto a discutir y a discernir para que esa política de compra de tierras de este gobierno pueda salir adelante.

Pero no generemos ese pánico, no generemos esas crisis desde el territorio, me han escrito múltiples personas diciéndome y preguntándome “¿Qué fue lo que hicimos en el Plan de Desarrollo?”

Ni más faltaba, aquí llegamos fue a construir un Plan de Desarrollo que se ha dado con todas las garantías, con un debate extenso donde ha participado la oposición y los partidos de Gobierno, las Comisiones Económicas creo que han sido las Comisiones donde mejor han fluido los debates y los proyectos de ley que ha presentado este Gobierno.

Yo sí invito, al Pacto Histórico y al Director Nacional de Planeación, con todo el respeto que se merecen, a que le hagan la claridad al país, el artículo 55 para que el Gobierno pueda comprar las tierras no se ha eliminado del Plan Nacional de Desarrollo y está intacto, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, la Representante Carmen Ramírez, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Señor Presidente y apreciados colegas, congresistas de la Cámara de Representantes. Quiero dejar hoy constancia en este Congreso del fallecimiento en confusos hechos de Nellis Gómez, una mujer indígena wayú que soñando traspasar las fronteras para mejorar su vida, murió en confusos hechos, en el Estado de Zacatecas-México, quiero resaltar que el consulado de Guadalajara ha prestado toda la atención a sus familiares para adelantar los procesos de repatriación del cuerpo de Nellis Gómez.

Una mujer wayú víctima del conflicto armado interno que aparecía en el registro único de víctimas, madre cabeza de familia de dos niñas, una de ellas menor de edad; Nellis ejercía un liderazgo muy importante en la ciudad de Riohacha como presidenta de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de las Palmas.

Hoy tenemos, una solicitud de repatriación de este cuerpo al Fondo Especial para las Migraciones, pero el tema de repatriación de cuerpos de personas connacionales en el exterior es una situación sobre la que debemos llamar la atención, desde la Curul Internacional venimos trabajando en una apuesta para que se pueda considerar que las personas que cotizan pensiones en el país puedan tener un auxilio de repatriación.

Lamentamos mucho esta situación y llamo a este Congreso a tener en cuenta que el fallecimiento de un connacional en el exterior también debe ser atendido, de manera que el Estado tenga algún apoyo para las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, como en este caso la familia de Nellis Gómez, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Triana, Partido Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el día de ayer en una población del Valle, el Presidente Petro haciendo referencia a la no aprobación de la creación de una Corte Agraria en la Comisión Primera; convocaba al pueblo campesino y las organizaciones campesinas a marchar.

Yo hoy quiero decirle, señor Presidente Petro, no puede usted dar inicio a una narrativa en la que pretenda acabar con la institucionalidad, la división de poderes y poner en riesgo el Estado de derecho de Colombia.

Las discusiones de las normas se dan en el Congreso y no en la calle, no se puede seguir convocando a la confrontación entre colombianos, señor Presidente Petro, si usted cree que el Congreso no aprueba las leyes suyas, por estar en contra del pueblo campesino, es una grave equivocación, este



Congreso está aquí sentado y representado en todas las regiones campesinas de Colombia.

Quiénes estamos aquí venimos de los sectores dónde se produce la comida de este país, y quiénes estamos aquí por muchos años hemos defendido que al campesino se le hagan vías rurales, se le haga vivienda rural, se le den tasas de interés competitivas y, por supuesto, quiénes estamos aquí representamos a esos pueblos campesinos que hoy el Gobierno quiere convocar, pareciera, en contra nuestra.

Este país, es un país que tiene una sagrada división de poderes y tiene un legislativo que tiene autonomía en sus decisiones y seguramente en muchas decisiones el gobierno saldrá airoso, pero en otras este gobierno tendrá el carácter de decir que no y cuando eso pase la decisión equivocada no puede ser la de convocar el pueblo a las calles.

Más respeto por este Congreso, más respeto por el legislativo y más respeto por la división de poderes en Colombia, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias. Representante Juan Espinal, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a la plenaria. Lo que mal empieza, mal termina; ayer fue el primer día del Presidente de Ecopetrol, del doctor Roa, quién hace y entrega unas declaraciones a todo el país y a la comunidad internacional.

Primero, reafirma que, en este Gobierno, la decisión frente al fracking es clara, no fracking, desconociendo los dos proyectos pilotos de investigación científica que desde el año 2012, en el gobierno de Juan Manuel Santos, empiezan su tránsito con una comisión de expertos.

Luego el gobierno del Presidente Duque, incluso el Consejo de Estado da vía libre a los 2 proyectos pilotos de investigación científica vía sentencia, uno de los dos proyectos en Santander en Puerto Wilches con licenciamiento ambiental; inmediatamente inicia el Gobierno frenado sin pruebas científicas, sin prueba técnica toman esta decisión y por fin un funcionario de este Gobierno le dice la verdad a todos los colombianos, vicepresidente Erika, que no se van a firmar más contratos de exploración de hidrocarburos en nuestro país.

Primero, se pone en riesgo la seguridad energética del país, segundo 37 millones de colombianos todos los días consumimos el gas que producimos en Colombia, de esos 37 millones de colombianos el 67% son colombianos que viven en poblaciones vulnerables, en municipios estratos 1, 2 y 3, si nosotros tenemos que importar gas, que seguramente el negocio se va a dar entre Colombia y Venezuela; la factura de los colombianos va a aumentar hasta por 5 veces.

Y por último, Presidente, yo lo he dicho, transición energética sí, pero sin sacrificar la

seguridad energética de todos los colombianos, a nosotros no nos puede ocurrir lo mismo de Europa, Colombia no se puede convertir en un país energéticamente dependiente porque acabamos con el futuro energético de nuestro país y fracasaría la economía, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, quiero dejar la constancia de celebración para el pueblo colombiano que hoy, 26 de abril, al medio día, se archivó el proyecto de ley de Vargas Lleras, esa contrarreforma a la salud que pretendía dejar igual todo, que sigue rechazando los cambios que exige Colombia.

Quiero decirle al país que luego de haber sido aprobada nuestra propuesta, nuestro informe de ponencia de reforma a la salud, este Congreso, la Comisión Primera, le niega esa propuesta de reforma a Vargas Lleras y creo que el país tiene que celebrar.

Tiene que celebrar porque básicamente era la misma reforma o contrarreforma que tumbó la ciudadanía en las calles, que llevó a la gente a las calles, porque básicamente es un favor para dejar la salud en manos de los negociantes y renunciar a que la salud sea efectivamente un derecho en Colombia.

Celebro eso y al uribismo y al vargallerismo, que quería insistir en esta contrarreforma, yo le digo, y a esas élites que no desafíen al pueblo colombiano, no sigan desafiando al pueblo colombiano, no lo subestimen.

El pueblo colombiano va a defender sus reformas, pero también quiero hacer precisión sobre los planteamientos que hace el Presidente de la República en Zarzal-Valle, el Presidente de la República ha dicho y ha hecho un llamado de atención a las Comisiones Económicas y particularmente a quienes las presiden, ¿por qué se niegan artículos que son fundamentales para cumplir una sentencia de la Corte Constitucional?

En la cual se define que hay que clarificar los baldíos, porque el destino de los baldíos, de las tierras baldías es a los campesinos, ¿acaso quieren seguir llevando a los campesinos, a los hijos de los campesinos a la situación de desempleo, de desarraigo, de falta de condiciones de salud, de falta de condiciones de educación? ¿Ese es el destino que quieren llevar para llevar a nuestros jóvenes campesinos a la violencia?

Por eso, el Presidente de la República ha dicho que, haciendo uso de la Constitución, el artículo 37 de la Constitución que dice “*que toda parte del pueblo podrá manifestarse pública y pacíficamente*”, ha convocado al pueblo campesino para que salga a defender su derecho a tener la tierra porque este país no puede seguir siendo el país de los terratenientes, en este país también tienen derecho a participar

y a ser protagonistas los sectores populares y campesinos.

Y en ese sentido, también manifiesto la decisión profunda o la convicción profunda, en términos del llamado que ha hecho el presidente sobre la renuncia de los Ministros, yo comparto con el presidente que Ministro que no esté alineado con el programa de Gobierno, que fue el que ganó en las urnas, no debe pertenecer al Gobierno, si somos coalición es para garantizar derecho a la población no para que todo siga igual. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, ya falta poco para el quórum decisorio recordemos que apenas lo tengamos hago pausa hasta donde llevemos con las solicitudes de constancias, como lo avisamos al principio de la sesión, Representante Hernando González, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos, en días pasados me pronuncié sobre el PAE, en el municipio de Buenaventura más de 45.000 niños sin recibir este alimento y van más de 90 días de haber iniciado el año escolar; igualmente en todo el país entre 240.000 y 300.000 niños, niñas y jóvenes están sin recibir el PAE.

Llamo la atención entonces al Presidente, al señor Presidente de la República, a la Contraloría General de la Nación, para que tomen cartas en el asunto y nuestros niños reciban el alimento diario, porque para algunas familias, como lo dije en días pasados, es el único alimento que reciben en el día.

Llamo la atención de todos los encargados del PAE, que se ponga las pilas para que nuestros niños y niñas reciban su alimento diario, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Karen Manrique, CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Me permito a usar estos micrófonos para hacer nuevamente el llamado a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres ante la dificultad de la ola invernal que se presenta en el departamento de Arauca, específicamente por el río Cusay.

Hay 782 estudiantes que hoy, ante las dificultades de emergencia, ante el inminente riesgo que presenta el río Cusay en el territorio, suspendieron las clases, hemos solicitado de diferentes maneras, incluso se realizó un control político, para que se asuma la responsabilidad y también la mitigación de estos puntos críticos que hoy están perjudicando a 782 estudiantes y a la comunidad en general.

En este sentido, hago el llamado nuevamente, que, por favor, Arauca también es Colombia, Arauca necesita del Gobierno nacional específicamente de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, es un colegio de la zona rural en Botalón, un colegio en Puerto Nidia, en Puerto Miranda, Matecaña y todas las comunidades ribereñas las que se están viendo afectadas en este momento en el departamento de Arauca.

No tenemos ayudas del Gobierno nacional, los municipios y el departamento, que en este momento tienen la responsabilidad, no tienen, no cuentan con los recursos necesarios para asumir este gran reto que pone la naturaleza. Gracias, señor Presidente

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Representante John Fredy Núñez, CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias señor, Presidente. Hoy quiero decirle a este Congreso, con tristeza, que nuestros amigos de San Vicente del Caguán, de Cartagena del Chaira, hoy en día son los más alentados del país, los que gozan con la mejor salud porque los están vacunando 3 veces al año, los están vacunando 10.000 pesos por cada hectárea que tienen, 10.000 pesos por cada cabeza de ganado y ahora los productores de leche, si sacan dos cantinas de leche, tienen que donar una cantina cada 15 días, esto no puede ser así.

El día anterior, cuando se iniciaron los diálogos allá en la parte de abajo de San Vicente del Caguán, donde estuvo el Comisionado el día anterior, había incitado a más de 100 ganaderos a extorsionarlos en Puerto Rico-Caquetá, esto no es así, nosotros apoyamos la paz total y la apoyamos con equidad, nuestros campesinos, no pueden seguir siendo amenazados.

No pueden seguir siendo vacunados, así no son las cosas, a mí me gustaría escuchar aquí al señor Comisionado de Paz y que nos explique, ¿cómo es que se está haciendo la paz con estos grupos armados al margen de la ley? Así no son las cosas.

Ahora, para ese diálogo que iniciaron, obligaron a los campesinos para que fueran, los amenazaron para que fueran e hicieran presencia en estos diálogos, allá en la parte de abajo de San Vicente del Caguán y ahora ya empezaron a recibir amenazas de las AUC que porque ellos fueron obligados y están amenazando a los presidentes de juntas y que los van a asesinar.

Ya en el Danubio, en una inspección que queda ahí a 2 horas del municipio de Florencia, ya mataron a dos líderes sociales y le dijeron a la comunidad que había sido porque habían ido y porque habían obligado a la gente a que fuera a estos diálogos, nosotros repetimos apoyamos la paz total, queremos la paz en nuestro país y la

vamos a seguir apoyando, pero con democracia, que nuestros campesinos puedan actuar en democracia, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, confirme, por favor, el cuórum que tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Como quedamos desde el inicio colega, los que están inscritos debo decirles que frenamos hasta el momento, es el acuerdo, no podemos dar más palabras en este momento, conforme van llegando, vamos escribiendo, como lo recordamos en cada plenaria, tenemos las mismas reglas para todos, yo sé que ustedes comprenden, aquí no hay ningún favoritismo hacia nadie, por parte de esta Presidencia siempre con el mismo rasero.

Señor Secretario, ya fue leído el orden del día, ¿aprueba la plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Primer punto del orden del día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate:

*“Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, número 33 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”- segunda vuelta.*

*Autores: Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón.*

*Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

*Y los Senadores: Alejandro Vega, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

*Ponentes: Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Juan Daniel Peñuela Calvache.*

*Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 855 de 2022 publicación ponencia para primer debate, segunda vuelta Gaceta del Congreso número 192 de 2023 y Gaceta del Congreso número 200 de 2023 negativa, publicación ponencia para segundo debate, segunda vuelta Gaceta del Congreso número 289 de 2023 negativa número 310 de 2023 y número 362 de 2023 carta adhesión, aprobado en Comisión Primera, segunda vuelta marzo 28 de 2022 se anunció, abril 24 de 2023”.*

Señor Presidente, para informar a la plenaria que se ha radicado un impedimento por parte del Representante Dolcey Torres Romero, pero se le informa al Representante que a él se le había negado inicialmente en primera vuelta el impedimento en esta misma plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así que ya no es necesario, Secretario, certifique.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Igualmente, señor Presidente, de la Comisión Primera Constitucional se nos informa que al Representante José Jaime Uscátegui inicialmente, en primera vuelta, se le había aprobado un impedimento, presentó él una solicitud a dicha Comisión, para que se levantara ese impedimento y fue aprobado en la Comisión Primera el levantamiento del impedimento al Representante José Jaime Uscátegui el día 28 de marzo de 2023.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto Secretario, así que continuamos porque no da lugar el impedimento presentado por el doctor Dolcey Torres, porque ya fue negado una vez con anterioridad, no es necesario volver a pasarlo. Tenemos, qué ponencias tenemos, señor Secretario, informes de ponencia.



**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ponencia de archivo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, démosle trámite a la ponencia de archivo, perfecto, tenemos dos ponencias, por reglamento empezamos con la ponencia de archivo, por favor, sírvase de comunicarnos quiénes la firman y leer de una vez el informe de la proposición del informe, como termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, esta ponencia de archivo la suscriben los honorables Representantes Juan Daniel Peñuela, Hernán Darío Cadavid, Julio César Triana y Maren Castillo Torres.

En ese sentido, se solicita a los honorables Representantes de la Cámara de Representantes, que se archive para segundo debate en segunda vuelta **el Proyecto de Acto Legislativo número 002 del 2022 Cámara – número 33 del 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política y se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones**, ha sido leída la proposición de archivo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario, en la misma línea hay una proposición presentada por el Representante Olmedo, ¿cierto?, también de archivo, Holmes perdón, Holmes para el archivo, así que ahorita le damos la palabra a el Secretario para que le explique, pero vamos a juntarla porque da en el mismo sentido del archivo de la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, tal como lo indica, el Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa presenta proposición de archivo del **Proyecto de Acto Legislativo número 002 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política y se regulariza el cannabis de uso adulto**”, listo Presidente, esas son las dos la proposición de archivo y la ponencia de archivo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Está presente uno de los ponentes, Representante Peñuela, Partido Conservador, a quién hemos convenido, por solicitud del Representante, 10 minutos para presentar su presentación del informe de ponencia negativo, ya leímos la proposición.

Así que, estamos ya en el debate propiamente, así que adelante, por favor, Representante Peñuela, que es el único entiendo que va a intervenir por la proposición de archivo. Adelante, Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas, bueno, nos ha correspondido la ponencia del proyecto de acto legislativo, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política y que tiene como propósito la regularización del cannabis de uso adulto, este proyecto tiene varios alcances.

El primero es modificar los tres artículos de la Constitución, el artículo 49, el 287 y el 317, y esas modificaciones implican que se eliminen las prohibiciones para porte y consumo de cannabis de uso adulto y la prohibición para producir, distribuir, vender y comercializar.

En segundo lugar, con la modificación al artículo 287 se permite que las entidades territoriales puedan derivar ingresos tributarios por estas actividades y destinarlos a la salud y educación y con la modificación del artículo 317 de la Constitución se permite que las entidades territoriales puedan derivar ingresos por el uso de inmuebles destinados a actividades relacionadas con el cannabis de uso adulto.

Y también, en este proyecto de acto legislativo se establecen unos plazos, de 6 meses para habilitar o eliminar las prohibiciones en el porte y en la producción y de 12 meses para que se expida una ley, con la cual se autorice a las entidades territoriales para establecer los tributos municipales que la iniciativa contemple.

Desde el Partido Conservador, ratificamos la ponencia negativa a este proyecto de acto legislativo sustentada en varias consideraciones, las primeras, no pretendemos con nuestra ponencia criminalizar o estigmatizar a quienes hoy consumen cannabis en Colombia.

En segundo lugar, no estamos de acuerdo con esa falsa modernidad en la que nos han querido incorporar, en el sentido de ver como normal el uso de drogas, el propiciar ese sentimiento de bajo riesgo, el decir que al usarlas no pasa nada, porque no se están viendo los efectos nocivos a los que se puede llevar a la sociedad y a los individuos por el consumo de drogas.

Y en este caso, por el consumo de cannabis y ante todo porque las experiencias en otros países, en otros territorios, donde se ha regularizado el cannabis; muestran que a partir de esa legalización hay una relación directa con el aumento del consumo en adultos y de menores de edad, una relación con afectaciones al sistema de salud o a la salud de las personas, con mayores gastos en el sistema de salud, una relación más directa con el aumento en las tasas de criminalidad así como en indicadores de mortalidad, y ¿cuáles son principalmente los argumentos que exponemos?

El primero, saber qué están pensando los colombianos y hay que tener aquí una encuesta de INVAMER a diciembre del 2022, donde se les preguntó a los colombianos, ¿si están de acuerdo

con la regularización del cannabis? y solo el 43% dijeron que sí, y el 52% dijeron que no. Entonces la mayoría de los colombianos no están de acuerdo con regularizar el cannabis de uso adulto, así lo dice esta encuesta.

En segundo lugar, se propicia mayor vulnerabilidad de los menores de edad y jóvenes respecto al consumo, en Estados Unidos, en las personas de 12 a 20 años se observa que hay una mayor probabilidad de consumo, aquellas personas que viven en los estados en donde se ha legalizado el cannabis, respecto a aquellos jóvenes que viven en estados en donde no se ha legalizado, el 47% de los jóvenes consumen cannabis en aquellos estados donde está legalizado versus el 26% de los jóvenes en aquellos estados en donde no está legalizado.

Así lo dicen fuentes científicas que sustentan nuestra ponencia, como es el caso de estudios del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos del año 2019.

Y también hay una relación entre el consumo de cannabis y mayor riesgo de abandono escolar temprano, trastornos cognitivos, uso ilícito de drogas y pensamientos y comportamientos suicidas por parte de jóvenes.

En tercer lugar, también hay evidencia científica que ha señalado los efectos perjudiciales que tiene sobre la salud en cualquier dosis, generando adicciones en mayores y menores de edad; por ejemplo, en California se han multiplicado por dos los efectos adversos desde la legalización del cannabis, en intoxicaciones, trastornos de conciencia, trastornos de percepción, ataques de pánico, alucinaciones, reducción de capacidad para conducir y aumento de riesgo de lesiones por accidente de tránsito y dependencia.

En Colorado, también las evidencias señalan que se han aumentado las atenciones en servicios de urgencias, ingresos hospitalarios, muertes en accidentes de tránsito relacionados con conducción bajo efecto de cannabis y en Canadá también hay evidencia que señala que consumidores de cannabis recreativo tienen un riesgo mayor de ser admitidos en hospitales o visitar salas de emergencia por cualquier motivo a diferencia de las personas que no usaban cannabis.

También hay evidencia en Colorado respecto del aumento de mayores presupuestos que se deben destinar para la atención de patologías en materia de salud porque hay una incidencia de la legalización del cannabis en el gasto en salud en los hospitales; en Colorado incurrieron en pérdidas económicas por incremento de pacientes que fueron ingresados por el consumo de cannabis.

También se observa, una relación directa del consumo de cannabis con mayores tasas de criminalidad en Ámsterdam, por ejemplo, hay un comunicado del ayuntamiento, en donde ya se anuncia que se prevé prohibir el consumo de marihuana en espacio público a partir de mayo de este año, porque en las calles hay abuso de alcohol

y drogas y ello atrae delincuencia e inseguridad. En California, las áreas que se encuentran ubicadas alrededor de los clubes de cannabis también han experimentado aumentos exponenciales en tasas de criminalidad.

En Colombia también hay un estudio de febrero del 2022 entre el Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde se establece que el 41% de los adolescentes que son infractores de la Ley Penal en el año 2021, principalmente en delitos como: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico y fabricación o porte de estupefacientes, actuaron bajo los efectos de la marihuana.

Y también está evidenciado que la marihuana es la sustancia de mayor uso por parte de adolescentes que delinquen, en un 22.8%, igualmente otra de las razones para no estar de acuerdo con este proyecto se refiere a que regularizar el cannabis no resuelve problemas de drogas porque los mercados negros continúan funcionando.

Así ha ocurrido en Canadá, por ejemplo, en donde en el 2019 el mercado irregular sigue controlando el 71% de la oferta total de cannabis en ese país, al igual que en Uruguay, en donde de 40 toneladas que se demandan en ese mercado, 38 siguen siendo producidas por el mercado irregular y solamente dos toneladas son producidas por el mercado legal y en ese país se estima que solo el 25% del mercado de cannabis para uso recreativo sería controlado por parte del Estado.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Sonido para el Representante, 5 minutos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Respecto de la relación directa con mortalidad también hay evidencia que señala, en Estados Unidos, como la legalización de la marihuana conllevó un aumento en accidentes de tránsito y de muertes al volante.

En cinco estados donde el cannabis es legal se aumentó en un 5.8% la tasa de lesiones por accidentes de tránsito y en un 4.1% la tasa de accidentes mortales, eso está evidenciado en estudios de la revista sobre alcohol y drogas del 2022, también el Instituto nacional sobre abuso de drogas y 27 institutos de Estados Unidos en el año 2021 advirtieron un vínculo entre el cannabis y un nivel más alto de ideas e intentos de suicidio.

En Colombia, una encuesta del Ministerio de Justicia y el Derecho del año 2022, que hizo un estudio respecto de las defunciones asociadas a consumo de drogas en el período 2013-2020, señaló que 28.541 de funciones estuvieron asociadas con resultados positivos de toxicología, asociados a sustancias psicoactivas, en donde una de las principales sustancias que se encontraron fue la marihuana, así como el alcohol y la cocaína.



En España también se evidencia la intoxicación por drogas en víctimas mortales de conductores y peatones positivos en cannabis y cocaína, pasó del 10.7% en 2008 al 19.1% en 2018, es decir, casi un aumento en el 100%; y también en otros países se ha mostrado como iniciar con la regularización del cannabis es iniciar o es propiciar que otras drogas más peligrosas también se puedan regularizar.

Por ejemplo, en Uruguay la regularización del cannabis podría estar fomentando la comercialización de otras sustancias ilícitas, por ejemplo, la cocaína paso de representar el 13% de las incautaciones hechas por la Policía en 2012 a más del 21% en 2018, según la Junta Nacional de Drogas año 2019, informe monitoreo y evaluación de la Ley 19.172.

Entonces, encontramos, estos argumentos para oponernos como bancada del Partido Conservador e invitando a los demás partidos a que no acompañemos la ponencia positiva de este proyecto de acto legislativo, sino que por el contrario acompañemos la ponencia negativa o de archivo de esta iniciativa, esos son nuestros argumentos, Presidente, y a los colegas, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Holmes, que presentó la proposición quiere de pronto, no, listo creo que se siente recogido. Representante Cadavid es ponente, ¿no?, adelante, por favor, espera Cristian, y le damos a los ponentes y ya, por supuesto, como lo hacemos normalmente el procedimiento, ponentes y ya abrimos la discusión, 5 minutos para el Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Quiénes están presentes en la plenaria, muchas gracias por su atención. Nosotros, junto con el doctor Peñuela, somos ponentes negativos, si se quiere, de esta intención de este proyecto, varias cosas.

Primero, hemos tenido la oportunidad de tener una conversación, una discusión serena, franca hemos acompañado algunas de las audiencias públicas sobre legalización o regulación, en la ciudad de Medellín estuvimos junto con el Representante Juan Carlos Lozada, Daniel Carvalho, teniendo unas conversaciones francas y siempre insistí que por lo menos desde el punto de vista nuestro, los reparos a este proyecto no tienen que ver con una condición o un señalamiento de carácter moral, primero.

Segundo, menos tienen que ver con una restricción de las libertades personales, no son, por lo menos, mis elementos para el énfasis y decir por qué hay que votar no.

Tercero, es cierto que el proyecto ha ido teniendo algunas adaptaciones que lo hacen muy diferente al texto que inició la discusión, entre esos ir precisando qué tiene que pasar con la comercialización, al principio no lo tenía, entonces estábamos dejando completamente un vacío.

En un punto adicional, hay que decir que, en esencia y por vía jurisprudencial, en Colombia, el consumo de cannabis no está criminalizado, en Colombia no hay personas presas o condenadas por el consumo de cannabis, en Colombia por vía jurisprudencial ya hay los avances suficientes y necesarios para no tener que llevar este texto a una constitucionalización de la comercialización y de la adaptación para el consumo de uso adulto en el plano recreativo.

Nuestro énfasis ha estado marcado propiamente en dos aspectos que resumo rápidamente; uno tiene que ver con el concepto de salud pública, las adaptaciones que ha hecho el sistema de salud, las respuestas que permite el sistema de salud hoy en Colombia no son claras para permitirle una posibilidad o una oportunidad a las personas que no simplemente caen o están en la franja de consumo recreativo, sino qué pasa con las personas que están en adicción.

Y esto pasa de ser una mera valoración política, sino que entramos en un plano científico y médico, ¿cuáles son las ofertas propias para abrir una puerta a la legalización, si no tenemos todavía en Colombia?, más con la incertidumbre de la reforma a la salud y a futuro de cuál tendría que ser o como sería la respuesta efectiva y eficaz para las personas que entren en el plano de adicción.

Eso es un tema que nosotros no podemos soslayar ni dejar de lado y segundo, es inevitable no hacer la comparación de los países que han apostado por la regulación o legalización del consumo de cannabis medicinal, un caso de referencia tiene que ser sin duda alguna Uruguay, que apostó por un combate contra las mafias también para quedarse con la regulación del mercado.

Y hoy lo que ha crecido exponencialmente, aun permitiendo la regulación por parte del Estado, es que el mercado ilícito de las drogas, o especialmente del cannabis, para ser preciso, en Uruguay está disparado.

Gran parte del mercado del cannabis en Uruguay, país de cuatro y medio millones de habitantes, 5, no con las complejidades que tiene Colombia lo siguen manejando mercados ilícitos o negros y no el Estado uruguayo.

¿Qué hacemos y cuáles son los controles para que una circunstancia de esas, que no está especificada todavía en materia de la legislación colombiana en las circunstancias sociales, en las circunstancias del orden público en Colombia, tenga una respuesta como la que allí se caracteriza?

¿Cómo hacemos nosotros para que en una eventual constitucionalización de la regulación del uso del cannabis en la población adulta de manera recreativa, no terminé a la vez potencializando, aún más, las mafias que se encargan de la producción o la distribución de este mercado y de las plazas en Colombia? Hablando solamente del cannabis para no extendernos a otros temas que son mercados que además están absolutamente vinculados unos con otros.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Tres minutos para terminar, Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Muchas gracias. Esos son elementos que tocan el orden público, esos son elementos que los alcaldes y gobernadores nos han manifestado, también, que preocupan a la hora de avanzar en este proyecto.

Yo no he conocido, Representante Juan Carlos Lozada nos contara ahora, que en las audiencias públicas que se hayan adelantado haya una tranquilidad por parte de alcaldes y gobernadores que tienen en su responsabilidad también el manejo del orden público en sus municipios o sus departamentos.

Esos son los aspectos que nosotros queremos precisar y plantear, el debate, insisto, no es de señalamiento ni de libertades, no es de restricción de libertades, no, es un debate que se está observando bajo la óptica del moralismo, de la moralidad o de los principios de familia, que también tiene que ser un propósito que se observe, pero no es nuestro sustento principal.

En la medida que estos elementos no estén claros, insistimos que no es prudente constitucionalizar una actividad que ya hoy, además, está permitida, insisto y terminó con lo que empecé diciendo; en Colombia por vía jurisprudencial el consumo del cannabis recreativo de uso adulto ya existe, ya se permite, no hay que llevarlo a la Constitución Política, no es necesario hacerlo, no tenemos que constitucionalizar una actividad como esta.

Por eso nosotros, junto con el Representante Peñuela, que me ha antecedido en la palabra y ha dado algunas razones de suficiente peso, también invitamos a nuestros compañeros a que valoren esta circunstancia en cada una de sus regiones, ¿cómo aplicaría la permisión Constitucional de esta actividad?, y si ustedes creen que no es momento, como también lo pensamos nosotros, los invitamos, por supuesto, a que nos acompañen en esta ponencia que rechaza la constitucionalización del uso del cannabis en la población adulta de manera recreativa llevándola a la Constitución Política.

Toda vez que no están superadas las barreras en materia de salud pública en este país, que no está garantizado en el nuevo sistema de salud que se implementaría en Colombia.

Que le van a quitar las posibilidades que tienen las EPS, porque van en el camino de la eliminación que hoy tiene por disposición legal la responsabilidad de avanzar en esas pedagogías, hoy, instituciones como la Fundación la Luz, que ha acompañado el proceso de rehabilitación de miles de colombianos, se tuvieron que constituir como IPS para poder atender a la población.

Es decir, esto es un aspecto de salud pública que aún no está claro cómo se evidenciaría o se enfrentaría en esta circunstancia, muchas gracias, Presidente y a la plenaria muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidenta. Un saludo para toda la plenaria de la Cámara de Representantes, yo simplemente quiero unirme, respaldar la proposición de archivo de la regulación del cannabis en Colombia y me baso en 5 puntos muy sencillos, claves para el presente el futuro de nuestra sociedad colombiana.

El primero de todos, es que los derechos de los niños y los jóvenes prevalecen, Colombia no tiene la capacidad de desarrollar, a través de entidades como el ICBF y el Ministerio de Educación, una inversión billonaria para proteger a nuestros niños y a los jóvenes.

Hoy no podemos con los jíbaros, para ahora salir a decir como Estado que se permite a los mayores de edad consumir y dar ese mal ejemplo para nuestros niños y jóvenes, lo que traería el segundo punto que es la destrucción de nuestras familias colombianas, especialmente las de estrato 1, 2 y 3 que tienen más dificultades para proteger a sus niños.

No tienen el tiempo por las condiciones laborales de muchas madres operarias, por ejemplo, en nuestro país y que además no tendrían los recursos para invertir en la recuperación de los niños y jóvenes que caigan en adicción.

Tercero, el Presidente Petro fracasa en su propuesta de legalizar las drogas en el mundo, nadie, ninguna potencia se lo va a permitir, las Naciones Unidas considera todavía la droga un problema de salud pública y de seguridad nacional, luego toda esa marihuana que se produzca en Colombia, que se aumente, nos la consumiríamos nosotros acá, ¿en beneficio de quiénes?, de unos narcos, que voy al otro punto importante.

Y es que la violencia seguirá, queridos Representantes, porque los que hoy producen marihuana se pasarán a la coca, porque el negocio del crimen es el riesgo y la violencia, luego seguiremos con las muertes y la peleas en los territorios por la venta y las barreras invisibles y tantos espacios que hoy generan violencia en todos nuestros rincones del país.

Y, por último, no tenemos un sistema de salud, lo tenemos quebrado, es una realidad, estamos tratando dizque de sanear las finanzas del sistema de salud, ¿de dónde van a salir los recursos para los nuevos colombianos que caigan en adicción?, porque aquí el Gobierno de Petro y algunos Congresistas quieren, entonces, permitir que se venda, en *coffee*



shop y en nuestras principales vías de Colombia, marihuana, hundamos este proyecto, los invito a todos Representantes, gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sigue la discusión, Representante Tamayo hasta por 3 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo he estado en las dos orillas, en dos oportunidades, una, en Comisión Primera y otra aquí, en la plenaria lideré el archivo de esta iniciativa y se logró.

Por eso Juan Carlos dice que nunca el proyecto ha avanzado tanto como hasta hoy, mi posición cambió, varió, porque desde lo que llevo en el Congreso y la relación mía con las comunidades y con sectores vulnerables cada día lo que veo más, porque hoy, por desarrollo jurisprudencial está legal consumirla y está legal portarla, inclusive aprovisionarse.

Entonces la estrategia de los narcotraficantes del cannabis, de la marihuana, ¿qué es? primero, hacer adictos, romper las barreras de las instituciones educativas y los niños desde los 7 años están consumiendo marihuana, hoy en la actual situación están consumiendo marihuana niños de 7 años, hay casos documentados de eso.

¿Eso qué quiere decir?, que a ese niño que lo hacen adicto, necesariamente, la va a adquirir y la va a adquirir a la delincuencia, porque está prohibido, la va a adquirir bajo también la complicidad de algunos miembros de la autoridad pública y de los miembros de la justicia también, que en eso hacen simplemente situaciones gravosas frente a ellos y extorsionan a los adictos.

Pero no hay recursos, como lo señalaba el colega, no hay recursos para intervenir, para prevenir y para rehabilitar y yo lo que he planteado ahora, es que de los recursos tributarios que genere el cannabis tienen que destinarse recursos para la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y los efectos nocivos no solo de la marihuana sino en todas las sustancias y que la rehabilitación sea obligatoria y se transfieran recursos para la rehabilitación.

¿Ustedes saben los pocos casos de rehabilitación para un padre? ¿Cuánto cuesta un internado de rehabilitación de un niño?, el más barato está cercano a la cifra de 3.000.000 de pesos mensuales, no lo puede pagar ningún asalariado en Colombia de salario mínimo, no tienen cómo hacerlo y esa es la mayoría.

En consecuencia, tiene que recurrir vía tutela para que lo atiendan y saben quién está pagando hoy la rehabilitación de todos los colombianos, todos están pagando rehabilitación, yo quiero

que la rehabilitación la pague la misma actividad que coloca en riesgo la salud de la persona.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Treinta segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Que paguen impuestos quienes la producen, quienes la comercializan y que de ahí salga la financiación para rehabilitar al joven, para rehabilitar al niño, para rehabilitar y para prevenir que llegue consciente en el libre ejercicio de la personalidad a consumirla, pero consciente del daño que le puede hacer, por eso yo hoy acompaño la iniciativa de posibilitar ese uso recreativo de la marihuana y en consecuencia votaré negativa esta iniciativa que pretende archivarla, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, por favor, abrir registro para la votación y por favor explique cómo debe ser la votación en este momento, teniendo presente que es un acto legislativo, que se está discutiendo ya, en lo que llamamos informalmente, segunda vuelta, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar la proposición de archivo y el informe de ponencia de archivo recordando que se requiere una mayoría absoluta, artículo 119 de la Ley 5ª, Presidente, numeral 1, el cual establece:

*“Reformas Constitucionales, en la segunda vuelta que corresponde al segundo periodo ordinario y consecutivo de su trámite en el Congreso, se requiere para su trámite la mayoría absoluta es decir la mitad más 1”, 95 votos,* Presidente, tal como lo anuncio el Presidente, queda abierto el registro, honorables Representantes, para votar la proposición de archivo y el informe como termina la ponencia de archivo. ¿Cómo vota el ponente?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Si se vota Sí se archiva, si se vota No, continúa el trámite del proyecto, ¿cierto?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Juan Carlos Lozada vota No, invita a todos los compañeros de la plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, en cabina, me ayudan para que quede el registro para la votación abierta.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

David Racero vota No, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero vota No, un segundo, Presidente, por favor, que no han podido, ya un segundo por favor, ya en cabina me ayudan para la...ya, un segundo, ya los anuncio, ya están en cabina solucionando para abrir y que puedan votar de manera digital.

Ya, esperemos, que ya en sistema nos apoyen para que puedan realizar la votación de manera digital, listo, honorables Representantes, ya está el registro abierto para votar la ponencia de archivo, así como la proposición de archivo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Juan Daniel Peñuela, vota Sí a la ponencia de archivo e invita a toda la bancada Conservadora y a los colegas a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente Daniel Peñuela, vota Sí, así lo había hecho ahorita.

Jezmi Barraza vota No;

Ocampo vota No;

Calle vota No.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García vota No;

Olga Lucía Velásquez vota No;

Carvalho vota No;

Santiago Osorio vota No;

Alirio Uribe vota No;

Diógenes Quintero vota No;

¿Quién falta por votar?

Norman Bañol vota No;

Duvalier Sánchez vota No;

Representante Pete vota No;

Juan Pablo Salazar vota No;

Osorio Carlos Edward vota Sí;

Fernando Niño vota, ¿cómo vota Niño?, Sí;

Está abierto el registro honorables Representantes;

Salazar vota No,

Jorge Eliécer Salazar vota No;

¿Jorge Eliécer ya votó? Listo, se retira el voto del Representante Salazar que lo hizo de manera digital.

Representante Ávila vota No; Camilo, ¿no? Ya anotaron Camilo Ávila.

Alejandro Martínez vota Sí;

Camilo Ávila ya votó también Sí,

Julián López vota No;

Representante Argote Tamara vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Le pido a sistemas, por favor, revisar el computador de la Representante Gloria Arizabaleta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristóbal Caicedo vota, ah, ¿Gloria Arizabaleta ya pudo votar?, vota No;

Representante Chaparro vota No;

Jaime Rodríguez vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, ya votó Jaime.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Jaime Rodríguez, ¿ya pudo votar?, aclaramos, el honorable Representante Jaime Rodríguez vota las proposiciones de archivo Sí;

Representante Jay-Pang vota No;

Representante Polo Polo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representantes, ya vamos a cerrar, por favor, ¿quién falta de los que están presentes?, ya hemos dado suficiente tiempo, ¿alguien más falta por votar? Ah bueno aquí falta, ya viene el Representante Rozo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Rozo, vota Sí la proposición de archivo, corregimos, ¿Representante, va a votar?, entonces cancelemos el voto de manera manual del Representante Rozo que va a votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En el sistema, sí, así es, ¿alguien más falta por votar? ¿Gerson ya votó?, por favor. Bueno, señor Secretario, cierre registro, por favor, anuncie la votación e informe a la plenaria la decisión tomada según las explicaciones que usted había dado con anterioridad.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente, por el No han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Juan Carlos Lozada,



David Racero,  
Jezmi Barraza,  
Alejandro Ocampo,  
Andrés Calle,

Olga Lucía Velásquez votó de manera digital,  
se retira el voto manual,

Alejandro García,  
Daniel Carvalho,

Alejandro García también votó de manera  
digital y;

Carvalho también votó de manera digital, se  
retiran los votos manuales.

También votó de manera digital Santiago  
Osorio se retira el voto manual.

Alirio Uribe,  
Diógenes Quintero,  
Norman Bañol,  
Duvalier Sánchez,

Ermes Pete votó de manera digital, se retira el  
voto manual.

Juan Pablo Salazar,  
Edward no,

Juan Pablo Salazar votó de manera digital,  
también se retira el voto manual. Camilo Ávila  
votó también de manera digital, se retira el voto.

Julián López,

Támara Argote votó de manera digital, también  
se retira el voto manual. Gloria Arizabaleta pudo  
votar también de manera digital y se retira el  
voto.

Héctor Chaparro,

Elizabeth Jay-Pang y;

Julián Peinado, para un total de 13 votos  
manuales por el No, 74 votos digitales por el No  
para un total de 87 votos por el No.

Por el Sí de manera manual han votado los  
siguientes Representantes:

Juan Daniel Peñuela,

Eduar Peñuela votó de manera digital, se  
retira el voto manual.

Edward Osorio,  
Fernando Niño,

Alejandro Martínez,  
Jaime Rodríguez y;

Miguel Polo Polo, para un total de votos  
manuales por el Sí de 5 votos, 37 votos digitales  
por el Sí para un total de 42 votos por el Sí.

Presidente, siendo así, entonces ha sido con  
87 votos por el No y 42 votos por el Sí, ha sido  
negada la ponencia y la proposición de archivo,  
Presidente.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

### VOTACION 1


Nombre de la votación: PONENCIA DE ARCHIVO P.A.L 002/2022C  
Inicio de la votación: 26/04/2023 14:15:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	66,67%
Sí	37	33,33%
Total	111	

Nombres Apellidos	Respuest
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44. GONZALEZ HERNANDO	Sí
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
46. GUIDA PONCE HERNANDO	No
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
48. JARAVA DIAZ MILENE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
56. MIRANDA LONDONO JULIA	No
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
62. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
63. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
64. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
66. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
71. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
78. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
86. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
96. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No

101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
107.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
108.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
110.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 002 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NEGATIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 26 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
6	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		5	13

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya hubo pronunciamiento de la Plenaria queda

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya hubo pronunciamiento de la plenaria, queda negada la ponencia de archivo y la proposición del Representante Holmes de Jesús, pasamos ahora a la lectura de la potencia positiva presentada por el Representante Juan Carlos Lozada, dé lectura, por favor, al informe como termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al proyecto de Acto Legislativo número 002 del 2022 Cámara y número 33 del 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política y se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.*

*Firma: Juan Carlos Lozada, Jorge Alejandro Ocampo, Luis Alberto Albán, Catherine Jivinao, Diógenes Quintero y Carlos Adolfo Ardila y hay una adhesión Presidente a esta ponencia suscrita por el Representante Jorge Eliécer Tamayo, referencia adhesión a ponencia para segundo debate”,* ha sido leída, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Lozada ponente, por favor, palabras a dirigirse al auditorio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero que todo agradecerle a usted, Presidente, por convocar de manera oportuna este debate, de este acto legislativo,

agradecerles a las bancadas, Presidente, que han hundido la proposición de archivo.

Decir tan solo un par de palabras, Presidente, para poder someter a consideración de esta plenaria la ponencia favorable a la regulación del cannabis de uso adulto, doctor Julián Peinado, recordar que en nuestro país, compañeros, desde el año de 1986 con la Ley 30 es absolutamente legal el porte y el consumo de la dosis personal de cannabis.

Recordar que, desde el año de 1986, en esa misma ley, se estableció el derecho al auto cultivo de hasta 20 plantas por persona en Colombia, recordar que en el año de 1993, querido Alirio Uribe, el maestro Carlos Gaviria Díaz ratificó el derecho de los colombianos al porte y al consumo de la dosis personal en la Sentencia número C-221 de ese año de 1993.

Recordar que ha sido la Corte Suprema de Justicia la que ha establecido que, en Colombia, la dosis de aprovisionamiento es indeterminada, no tiene un límite, recordar que gracias a una sentencia del Consejo de Estado que tumbó el decreto que había expedido el Presidente Duque para que se le pudiera quitar a los ciudadanos la dosis personal, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional declararon esto inconstitucional.

Es decir, queridos compañeros, aquí no nos estamos inventando nada del otro mundo, en Colombia es legal cultivar cannabis hasta 20 plantas, es legal consumir cannabis, es legal tenerla en posesión hasta una dosis indeterminada, luego, ¿qué sentido puede tener en ese contexto mantener en la ilegalidad el mercado del cannabis, prohibiendo su venta y su compra?, ese es el punto central de este acto legislativo.

Crear un mercado legal del cannabis, que permita a los consumidores de esta sustancia no tener que ir a meterse a las ollas, donde están los traquetos, los jibaros, donde están los narcotraficantes, poniendo su vida en riesgo, sino que por el contrario lo puedan hacer de manera legal y nuestro acto legislativo ha tenido la mayor de las responsabilidades gracias a todos ustedes, en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Porque aquí hay que aclarar que este proyecto no es para niños y niñas, es para mayores de 18 años, doctor Julián Peinado, sí señor, que lo veo tan concentrado, es para mayores de edad y por lo tanto el cuidado de los niños y niñas es fundamental en nuestro acto legislativo.

Y en ese sentido, profesor Tamayo, hemos nosotros aprobado, en lo que va corrido de este debate, un total de 80 proposiciones, 52 de ellas en la Cámara de Representantes, 4 de ellas en el Senado, perdón se nos presentaron 80 proposiciones, hemos aprobado 56 de ellas, varias de ellas tuyas, profesor, que ha sido hoy, coautor de este acto legislativo, el profesor Tamayo del Partido de La U.

A los Representantes que les hemos aceptado estas proposiciones, por supuesto, que lo hemos hecho entendiendo que lo hacen para mejorar el texto, proposiciones, por ejemplo, del doctor Óscar Sánchez, Diana Paola García, el profesor



Tamayo y Álvaro Rueda, de Juan Pablo Salazar, por supuesto del otro coautor de esta iniciativa, que es mi compañero Carlos Ardila, quien incluyó la posibilidad de que los impuestos que se deriven de la actividad cannábica vayan a los territorios de Colombia.

Que sean los territorios, los que han que han sufrido el prohibicionismo, quienes puedan obtener las ganancias tributarias de este asunto, por supuesto, también le hemos aprobado al doctor Octavio Cardona, al doctor Aníbal Gustavo Hoyos, a la doctora Milena Jarava, el doctor Modesto Aguilera, a Carlos Felipe Quintero, a María del Mar Pizarro, que ha hecho aportes importantísimos, a la misma doctora Carolina Arbeláez, múltiples proposiciones en favor de los niños que presentó la Representante de Cambio Radical.

A Jairo Cristo, a Andrés Felipe Jiménez, a Luis David Suárez, a la doctora Rogelia Monsalve, que nos han separado otros proyectos y en este estamos unidos, a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, al doctor Duvalier Sánchez, importantísimas proposiciones al igual que a Daniel Carvalho, que han sido proposiciones realmente extraordinarias.

Al igual que a mi compañera Piedad Correal, pero además de ello, queridos compañeros del Centro Democrático, había unas observaciones en el debate anterior por parte de Red PaPaz, el 90% de esas sugerencias han sido subsanadas con Red PaPaz y están incluidas en la ponencia de segundo debate, están aquí presentes todas esas y por eso hoy no hay en esta plenaria un concepto negativo por parte de Red PaPaz.

Por el contrario, entienden que aquí hay una política que puede beneficiar a los niños y niñas, porque esta puede ser una política que sea 1.000 veces más efectiva que el prohibicionismo para alejar a los niños de las sustancias, de hecho en el último estudio que publicaron esta semana en Estados Unidos, se han dado cuenta que en el 75% de los estados en los que se ha regularizado el cannabis no solamente no aumentó el consumo en niños, niñas y adolescentes, sino que en ese 75% se redujo y que además se ha alargado la edad de entrada a las sustancias, gracias a la regulación y se evidencia también un decrecimiento en el consumo de otras sustancias, como el alcohol, el tabaco y otras drogas más fuertes, gracias a la regulación del cannabis. Lo decía el profesor Tamayo, lo dijo aquí Gabriel Santos en el período pasado, lo dijo aquí Edward Rodríguez en el período pasado.

Dos del Centro Democrático que, ante la evidencia científica sobre la que está soportada la regulación del cannabis, es absolutamente imposible negarse a darle la oportunidad a una nueva política que no esté basada en el prohibicionismo, en el estigma y en la penalización, sino en un enfoque de salud pública integral que, como nos lo ha hecho incluir aquí el profesor Tamayo, tenga en cuenta a las personas que tienen consumo responsable, que

como en el resto del planeta no son más del 10%, Presidente.

Y que, por supuesto, nos permita avanzar además en unos beneficios económicos que podría tener la regulación, como lo han tenido en Canadá y en Estados Unidos, si bien ese no es el centro de este proyecto, porque para mí este proyecto tiene que ver primero con las garantías de derechos y con las garantías de las libertades. Pero, es innegable que una industria que es capaz de generar entre 17 y 20 empleos por hectárea, podría generar una revolución en el campo colombiano, creo que solo el cultivo de flores, que logra 22 empleos por hectárea, podría hacer algo así.

Y Representante Campo, discúlpeme usted, para terminar, Presidente; usted ha votado esto favorablemente, yo con dolor tengo que ver a mis compañeros de Cambio Radical que nos han acompañado, no solamente con la mayor de las generosidades, sino con los mejores argumentos, que nos habían acompañado hasta aquí, que parece que por una decisión de bancada algunos no podrán.

Yo le tengo que hacer un reconocimiento a usted, que fue Gobernador del Cauca y que entiende perfectamente la enorme problemática social que se cierne sobre el Norte del Cauca, su departamento, en Toribio, en Corinto y los beneficios enormes que usted aquí no podrá argumentar por causa de la ley de bancadas, que le traería a este proyecto, a la gravísima situación de orden público que vive el norte de su departamento.

Usted fue un valiente y así hoy tenga que darme su voto negativo, se lo reconoceré a usted, como se lo reconozco al doctor Triana, a la doctora Carolina Arbeláez, al doctor Gerzain, a todos los que votaron este proyecto a favor y que hoy por una decisión de bancada tienen que abstenerse o tienen que hacerlo de manera negativa.

Presidente, Colombia está lista, hoy es el sexto debate, nunca habíamos llegado hasta esta hondura del debate, démosle la oportunidad a un nuevo modelo, un modelo regulatorio no basado en el prohibicionismo para obtener los resultados que el prohibicionismo no fue capaz de obtener. Los vemos hoy en el consumo de tabaco, como con la regulación del tabaco hemos sido capaces de reducir los daños y de reducir el consumo de tabaco, no solo en menores de edad, sino en la población en general.

La evidencia internacional está de nuestro lado, Presidente, por eso yo quiero pedirle a la plenaria de esta Cámara de Representantes que hagamos historia hoy y que avancemos al Senado de la República, en este acto legislativo, muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, abra registro, por favor, para hacer la votación, pero ya hicimos lo de la negativa, López, listo, 2 minutos para el Representante López, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Solo una reflexión a todos los Congresistas y agradezco que me escuchen. Miren aquí el problema no es el consumidor, es el consumo que mata a jóvenes, niños, familias. Mis queridos Congresistas, especialmente los que somos papás, las cifras que muestra Juan Carlos son de Estados Unidos, Representante, Presidente, le pidió, si de pronto me pueden escuchar y agradezco si me regala tiempo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, Representante López, un momento bancada Liberal, por favor, Carlos, Carlos Ardila, compañeros, el Representante López está pidiendo orden para ser escuchado, les agradecemos en la reunión de bancada que adelantan en ese momento, por favor, recuperamos el tiempo para el Representante López, cabina, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. A todos mis compañeros, una reflexión grande, mire, yo le he preguntado aquí a todos y especialmente los que son, los que somos padres, si le diría a su hijo, que no hay problema que consuma o que no hay o que, si consumir es lo mismo que no consumir y todos me han respondido unánimemente, ¡No, le diría mi hijo que no consuma!

Esas son las reglas y eso es lo que debemos tener nosotros en Colombia, muy sencillo, un papá se asemeja al país, cómo le vamos a ir a decir a los jóvenes “hágale, tranquilo, consuman” eso es lo que estamos haciendo hoy o lo que haríamos hoy; legalizar, normalizar el

consumo de la marihuana, la droga y como está demostrado en Uruguay pasó de 7 que consumían por cada 100 habitantes, al doble.

Es que Juan Carlos muestra unas cifras de Estados Unidos que se acabó de legalizar, pero miremos las cifras de Canadá, muchachos, ¿qué vamos a hacer con los jóvenes que se nos van a perder en las drogas? ¿Qué plata alcanza para recuperar los sueños de los jóvenes que se van a perder en las drogas?, no hay plata que alcance, pensemos en nuestros hijos de nuestro país, en los hijos nuestros, ¿qué les vamos a decir? “Tranquilos, consuman” ¡No!

Queridos Congresistas, seamos responsables con nuestros hijos, con Colombia, no podemos normalizar ni legalizar, es diferente la penalización, es que, a hoy, no hay penalización y eso es verdad, pero no podemos legalizar para normalizar y que se aumente el consumo y se pierdan nuestros jóvenes, nuestros hijos de Colombia.

Les pido queridos compañeros, pensemos en nuestros hijos y les pido que votemos negativamente a esta ponencia positiva y pensemos en nuestros

jóvenes y niños de nuestro país, Dios les pague, Dios los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Ocampo tiene el uso de la palabra, como ponente del proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidenta. He escuchado algunas alocuciones de varios compañeros frente a lo que pretende este proyecto de ley, y quiero darles tranquilidad en lo siguiente:

Este proyecto no va a legalizar la marihuana en Colombia, eso está legalizado por la Corte, acá cualquier persona puede comprar marihuana afuera en esta plaza y cualquier persona la compra y puede prender el cigarrillo allí y si llega la Policía, solo se puede llevar al tipo que la vende, no el que está fumando y puede sembrar hasta 20 matas en su casa.

Lo que estamos haciendo aquí, es que la venta solamente está adscrita a los grupos criminales y a la mafia, es decir que, un negocio que ya está legalizado, lo controlan grupos ilegales y en los barrios hay muerte y hay jibaros y hay persecución por este problema de la marihuana y de la droga.

Decir que esto va a aumentar, es falso, los estudios en Estados Unidos, donde inició que era el país de la prohibición, no fue así, estamos permitiendo que Colombia se atrase a nivel mundial en posibilidad de avanzar en temas farmacéuticos, médicos, terapéuticos que ya Europa y Estados Unidos que era el que la prohibía, lo permitió.

Es la posibilidad de darle al campo colombiano y hacer que muchos colombianos y colombianas sean empresarios y comerciantes, no es cierto que esto legalice, no es cierto que va abrir puertas a vender otras drogas, falso, porque solo se habla del tema del cannabis, no nos dejemos meter el susto que ya calmó el mundo, calmó Europa y Norteamérica, nosotros no somos inferiores al resto de generar una economía legal de aquello que era ilegal.

Quiero invitarlos compañeros y compañeras a que apoyemos este proyecto que esto va a transformar, el agro colombiano, va a traer paz y va a acabar ilegalidad y va a permitir que muchos colombianos y colombianas puedan ser empresarios y quitarle posibilidad al narcotráfico y a la mafia, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, abra registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro Presidente, para votar la ponencia positiva, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Carlos Losada Vargas:**



Juan Carlos Losada, vota Sí e invita a toda la plenaria a acompañar la regulación del cannabis, votando Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Losada como ponente vota Sí.

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

David Racero, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, me apoyan para la votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Juan Daniel Peñuela vota No e invita a la plenaria votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, ya está abierto el registro para poder votar.

Jhoany Palacio vota Sí;

Daniel Peñuela vota No;

Katherine Miranda vota Sí;

Argote vota Sí;

Por favor, ya está el sistema habilitado para que puedan votar:

Karime Cotes vota Sí;

Jezmi Barraza vota Sí;

Norman Bañol, ¿vota cómo? Vota Sí;

¿Ya pudo votar, Representante Pete?

Dorina Hernández vota Sí;

Ermes Pete vota Sí;

Luis Miguel López vota No;

Alfredo Mondragón vota Sí;

Calle vota Sí;

David Racero ¿cómo vota?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo voté Sí, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Ya votó digital?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No señor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo. David Racero vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Carmen Ramírez vota Sí; no ¿no pudo votar?

Julián López vota Sí;

Diego Patiño vota Sí;

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Armando Zabaraín vota No;

Juana Londoño vota No;

Gilma Díaz vota Sí;

Óscar Sánchez vota Sí;

Diógenes Quintero vota Sí;

James Mosquera vota Sí;

Se retira el voto del representante Óscar Sánchez, lo pudo hacer de manera digital;

Alejandro Ocampo vota Sí;

Andrés Forero vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos votando, ¿falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro honorables Representantes, para votar está abierto, para votar la ponencia positiva:

Alirio Uribe vota Sí;

Fernando Niño vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar? ¿Colegas, alguien más falta por votar? Estamos, estamos dando el tiempo suficiente como siempre.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Qué dicen ya o qué? señor Secretario, cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro Presidente y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Losada,

Carlos Felipe Quintero,

Giovanni Palacio,

Katherine Miranda,

Támara Argote,

Se retira el de Katherine Miranda porque lo hizo electrónicamente, Támara Argote también se retira porque lo hizo electrónicamente,

Karyme Cotes,

Jezmi Barraza,  
Norman Bañol,  
Dorina Hernández,  
Ermes Pete,  
Alfredo Mondragón,  
Andrés Calle,  
David Racero,

Cristóbal Caicedo, se retira el de Cristóbal Caicedo porque votó manual electrónico, Carmen Ramírez está registrada votando electrónico, entonces se retira el manual,

Julián López,  
Diego Patiño,  
Gilma Díaz,  
Diógenes Quintero,  
James Mosquera,

Alejandro Ocampo, ¿quién? No, lo tengo acá, yo dije Diógenes Quintero,

James Mosquera,  
Alejandro Ocampo y Alirio Uribe.

Vuelvo a repetir los votos, los votos manuales por el Sí a petición acá del Representante Luis Miguel López,

Juan Carlos Losada,  
Carlos Felipe Quintero,  
Jhoany Palacio,  
Karyme Cotes,  
Jezmi Barraza,  
Norman Bañol,  
Dorina Hernández,  
Ermes Pete,  
Alfredo Mondragón,  
Andrés Calle,  
David Racero,  
Julián López,  
Diego Patiño,  
Gilma Díaz,  
Diógenes Quintero,  
James Mosquera,  
Alejandro Ocampo,

Alirio Uribe, para un total de 17 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

17 votos manuales por el Sí y 77 votos digitales por el Sí, para un total de 94 votos por el Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Miranda tiene el uso de la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto. Señor Secretario vuelva a informar a la plenaria y le pido lo siguiente, plenaria por favor silencio y atención. Señor Secretario, por favor plenaria les pido lo siguiente; vuelva a informar, cuántos votos por el sí, cuántos votos por el no, con eso contabilizamos el total de uno y del otro y por favor, aclare a la plenaria cuál es amparado en la Ley 5ª la mayoría absoluta que nos rige a nosotros en este momento, que fue lo que se aclaró desde un principio, pero para la claridad de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, Presidente. Entonces vamos, por favor, a anunciar nuevamente la votación para tranquilidad de todos, comenzamos entonces doctor Raúl, por favor, los votos manuales por el no.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero no los vuelva a leer, ya se leyeron 3 veces ¡ah! el total, por eso, el total porque aquí ¡ah! por el no perfecto, listo Secretario, disculpe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anunciemos entonces doctor Raúl, por favor, quiénes de los Representantes votaron por el no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Peñuela;  
El Representante Luis Miguel López;  
Se retira el de Luis Miguel López,  
Zabaraín;  
Juanita Londoño;

Andrés Forero y Fernando Niño. Para un total de 5 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 44 votos digitales por el no, para un total de 49 votos por el no, por el sí ¿cuántos votos votaron de manera manual, doctor Raúl?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

17 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

17 votos manuales por el sí y 77 votos digitales por el sí, para un total de 94 votos por el sí.

Presidente y honorables Representantes, Presidente con 94 votos ha sido aprobada con mayoría absoluta la ponencia positiva, esto en atención a las reiteradas Sentencias de la Corte Constitucional número C-784 del 2014 y otras Presidentes, y de esta manera se cumple con la mayoría que requiere la Constitución y la ley para aprobar un proyecto de acto legislativo en segunda vuelta.



**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PONENCIA POSITIVA P.A.L 002/2022C  
 Inicio de la votación: 26/04/2023 14:50:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	44	36,36%
Sí	77	63,64%
<b>Total</b>	<b>121</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	No
30. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
31. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
34. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
35. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51. GONZALEZ HERNANDO	No
52. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
63. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
65. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
66. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
68. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
69. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
72. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
79. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
80. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
81. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
82. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
85. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
86. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
88. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
89. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
90. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
91. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
97. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

102. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
106. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
107. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
108. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
114. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
115. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
117. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
118. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
121. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 002 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA POSITIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 26 DEL 2023			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X		
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X		
4 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
5 DIAZ ARIAS GILMA	X		
6 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
7 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X		
8 LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X	
9 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X		
10 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X		
11 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
12 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
13 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X	
14 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		
15 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
16 PATINO AMARILES DIEGO	X		
17 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X	
18 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
19 QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X		
20 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
21 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X		
22 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
23 ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	



**NOTA ACLARATORIA ANUNCIO RESULTADO DE VOTACIÓN**

SESION PLENARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL 2023  
 VOTACION INFORME DE PONENCIA POSITIVA

**Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2022 Cámara – 033 de 2022 Senado**  
 "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" - Segunda Vuelta

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que al momento de anunciar a la plenaria los votos manuales por el Sí, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

... Por el Sí 17 votos manuales y 77 votos electrónicos para un total por el Sí de 94 votos...

Cuando lo correcto, verificando el audio y video de la correspondiente sesión plenaria, fueron dieciocho (18) los votos que por el Sí fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 18 votos manuales y 77 electrónicos para un total por el Sí de 95 votos, por el NO 5 votos manuales y 44 electrónicos para un total de 49 votos por el NO

**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General

Calle 10 No. 7 – 50 Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422  
 Email: subsecretario@camara.gov.co

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante ponente Losada tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Muy contento con este resultado Presidente y le agradezco enormemente a la plenaria y a usted Presidente, sin embargo, usted y yo habíamos llegado a un acuerdo Presidente que este debate podía ir hasta las 3 de la tarde para cumplir el acuerdo que usted tiene con el Representante Uscátegui.

Yo le pedí al Representante Uscátegui que nos regalara 15 minutos más por si se daba alguna circunstancia, son las 3:12 minutos Presidente, por lo tanto, yo le pido que aplase la discusión del articulado para la próxima sesión y que de esa manera podamos llevar a cabo el debate de moción de censura, muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante Losada, y es que tal como dijo el Representante Losada fue el acuerdo que habíamos hecho con el Representante Uscátegui, como honramos la palabra que eso es lo que hemos hecho siempre, los acuerdos verbales que hemos establecido entre nosotros acá presentes.

Así que en consecuencia, si suspendimos el debate continuamos ya el debate en la próxima López para para empezar ya el debate de moción de censura, bueno, le doy moción de orden 2 minutos por favor, y ya continuamos, vamos por favor pidiéndole al Ministro que llegó bien temprano que creo que ya yo lo vi por acá al Ministro, pero bueno, ya había llegado desde antes y por supuesto ya a toda la bancada para empezar ya entrar al debate de la moción de censura, Representante López, 2 minutos moción de orden, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, no. Yo simplemente con el poder que nos confiere la Ley 5ª, también quiero apelar la decisión que acabamos, que acaba de suceder.

Yo creo Presidente, que para que no queden vicios de trámite y está en la Mesa Directiva deberíamos volver a votar este tema porque, además, hay inquietudes respecto a la mayoría absoluta, yo sí quiero dejar constancia además que un compañero también iba a votar negativamente le dijeron que votando sí estaba negando el proyecto.

Entonces, además de eso Presidente, yo apelo eso, obviamente queda en la Mesa Directiva yo creo que por sanidad y por el Congreso deberíamos volver a repetir la votación Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Osorio, 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente y honorables Representantes. Yo tengo claro que somos 187 Representantes que la mitad más 1 es 93.5, y que una mayoría absoluta en principio y hay que tener en cuenta la cifra de 187 porque esos son los Representantes activos, así lo ha dicho la Corte, sería 94.

Presidente, pero yo quiero impugnar respetuosamente la decisión y además eso legítima el proceso por lo siguiente, si todos revisamos el sistema, en el sistema hay un indicador Presidente, donde dice que las decisiones que el quórum decisorio se toma con o se da con 95 votos, creo que por eso incluso se generó el festejo por parte de algunos compañeros creyendo que con 95 votos se aprobaba el proyecto y que con 94 no alcanzaba.

Yo le pido a usted Presidente, que disponga lo necesario finalmente y que me certifique el Secretario doctor Lacouture, porque el sistema refleja e indica que se necesitan 95 votos para tomar estas decisiones puede ser un tema simplemente administrativo, logístico, pero en aras de la claridad Presidente, de las garantías, de la transparencia seguramente si ya sacaron 94 votos lo volverán a sacar, pero me temo mucho que.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Tejada, 2 minutos, por favor, acá Tejada Pacto Histórico, acá adelante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverri:**

Gracias, Presidente. A mí me da mucho gusto hoy apoyar el proyecto de regulación que el Representante Juan Carlos Losada nos ha presentado en compañía de otros colegas, y digo que me da mucho gusto porque creo firmemente en que el papel nuestro ante diversas actuaciones y prácticas ciudadanas y culturales, como entre otras, está del consumo de marihuana, deben ser reguladas, pero nunca prohibidas.

Me da más gusto saber que el Representante Juan Carlos ha insistido en la importancia de la regulación, por eso llamo al Congreso a que entendamos que la prohibición solo cabe cuando estamos frente a prácticas criminales y nunca frente a prácticas culturales o sociales de la comunidad, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Estamos en mociones de orden Representante Tejada, estamos es mirando temas de procedimiento, la discusión ya se acabó, ya se agotó, ya vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, ya el señor Secretario va a dar, ya le va a responder Representante por supuesto, usted hizo una solicitud ya al Secretario, así que señor Secretario o Subsecretario si va a ser Raúl por favor dar toda la claridad correspondiente.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente. Para claridad de la plenaria, la Ley 5ª en su artículo 117, que refiere a las mayorías decisorias en el numeral 2, determina la mayoría absoluta como la decisión adoptada por la mayoría de los votos de los integrantes, en ningún momento dice que la mitad más uno, señor Presidente y la Sentencia de la Corte.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Leamos la sentencia por favor, porque la sentencia también ya da el alcance respectivo, porque esa es una discusión que ya se ha tramitado, entonces, si ya tenemos un procedimiento que ya se avanzó en ello y ya hay una constancia, ya hay un fallo, ya hay una sentencia, eso también nos da la certeza y la garantía, espere Representante Salazar termino porque todo el contexto que da el Secretario y creo que esa es la suficiente ilustración para continuar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Sentencia de la Corte Constitucional número C-784 de 2014, magistrada ponente María Victoria Calle Correa del 21 de octubre de 2014 dice así: *“La definición de mayoría absoluta como la mitad más uno de los votos de los integrantes no tiene inconvenientes aparentes cuando se aplica a corporaciones o células colegiadas integradas por un número par de miembros en el Senado de la República compuesto por 102 Senadores número par; la mayoría absoluta está conformada por la concurrencia de votos igual o superior a la mitad 51 más 1, 52.*

*En la Cámara de Representantes compuesta por 166 Representantes la mayoría absoluta la constituye también la confluencia de un número de votos igual o superior a la mitad 83 más 1 84, ahora bien, en las comisiones en las cuales el número de sus integrantes es impar esa definición deja de ser obvia y por el contrario presenta diversos problemas”, y continúa.*

*“En la jurisprudencia de la Corte en el derecho comparado en la doctrina y en la práctica parlamentaria cuando se tiene en cuenta el caso de las asambleas impares se concibe la mayoría absoluta o bien como cualquier número entero superior a la mitad de los integrantes o bien como más de la mitad de los integrantes o bien como la mayoría de los integrantes de una célula”.*

Ha sido leída señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Eliécer, pero para esa es la claridad la mayoría en este caso es 94, esa es la mayoría así es ¿cómo? Siendo que claro así es, moción Representante Eliécer.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Mire, querido Presidente. Es para que no nos enredemos, hoy somos 187 Representantes ¿Sí o no? la mitad más 1 ¿Sí o no? la mitad de 187 ¿cuánto son? 93.5, más uno 94.5 ese punto cinco usted no puede restarlo, tiene siempre que proyectarlo a 95 por eso ustedes en el tablero colocan 95, es que lo colocan es porque es de ley no es por invento, entonces es clara la explicación que acaba de dar el Subsecretario, ese número no es impar tienes que proyectarlo arriba no lo puedes desaparecer el punto cinco y eso es una regla de oro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cuenca tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muchas gracias. Mire esa no es, esa no es mi inquietud y muy seguramente puede que el doctor Salazar tenga razón y eso pues lo va a definir la Corte, pero lo que yo le quiero decir Presidente, es que aquí hubo dos colegas que hicieron una solicitud de apelación que eso sí podría viciar el proyecto, para que por favor la ponga en consideración si apelamos o no apelamos y tomemos la corporación una decisión y poder avanzar, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cuenca y vamos a hacer el siguiente procedimiento por supuesto, hay una solicitud de apelación de la decisión, yo respeto el procedimiento y respeto por supuesto dichas solicitudes de los Congresistas y en este caso da lugar, no siempre todas las solicitudes dan lugar y obviamente puede entorpecer la discusión, pero en este caso creo que la plenaria determina.

Así que señor Secretario, vamos a abrir el registro para votar la solicitud de apelación, recuerden colegas que la solicitud de apelación se necesita con voto simple esa si no se necesita voto absoluto, sino que es una votación normal, listo, si esta votación se da de apelación la plenaria en su sabiduría determina que hay que volver a abrir el registro que eso es lo que vamos a votar se vuelve a abrir el registro para la votación del informe de ponencia, si no, si la plenaria en su sabiduría determina que no hay que volver a poner en consideración la votación del informe de ponencia ya queda saldada la discusión, listo, conforme al procedimiento.

Así que, señor Secretario, abrir registro para votar la solicitud de apelación de la última decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, y honorables Representantes por favor, en cabina atentos para ir reportando la votación al momento, se abre el registro para votar la solicitud de apelación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Juan Carlos Losada vota no, Losada vota no a la apelación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Losada como ponente, a ver y les pido el favor que en la medida en que lo puedan hacer de manera digital los honorables Representantes hagan uso del sistema;

Juan Carlos Losada como ponente vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

David Racero vota no, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y Daniel Peñuela como ponente vota Sí.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero vota No;

Ocampo vota no como ponente;

Cristóbal Caicedo vota No;

Teresa Enríquez vota Sí;

Gloria Arizabaleta vota No;

Carlos Felipe Quintero vota No;

Alejandro Martínez vota Sí;

Pete vota No;

Alejandro Martínez vota Sí y;

Pete vota No;

Juan Pablo Salazar vota No;

Norman Bañol vota No;

Carmen Ramírez vota No;

Juan Fernando Espinal vota Sí;

Gabriel Parrado vota No;

Está abierto el registro, por favor;

Jorge Cerchiaro vota Sí;

Ruth Caicedo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cómo vota Diógenes? Diógenes vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿El Representante Diógenes Quintero ya votó? No, Diógenes Quintero vota no.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta allá, por favor? Damos todas las garantías, aquí está Cardona, Cardona Octavio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Octavio Cardona vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Aljure, usted está levantando la mano ¿Sí alcanzó a votar en el sistema o no?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Representante Aljure ya votó? Sí ya pudo votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar, por favor? Bueno, si nadie más falta, ¿Ricardo ahí atrás cómo vota ahí atrás? Ricardo Citrep, Luis Ramiro Ricardo, Jaime.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Representante Ricardo pudo votar? No, vota No;

El Representante Ricardo vota No y Cristian Avendaño vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación informe a la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y honorables Representantes, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente:

El Representante Peñuela,

La Representante Teresa Enríquez;

Alejandro Martínez,

Jorge Cerchiaro,

Ruth Caycedo, para un total de 5 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

55 votos digitales por el Sí, para un total de 60 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no han votado manualmente:

Juan Carlos Losada,

David Racero,

Alejandro Ocampo,

Cristóbal Caicedo,

Gloria Arizabaleta,

Carlos Felipe Quintero,



Ermes Pete,  
 Juan Pablo Salazar,  
 Cristian Bañol,  
 Carmen Ramírez, perdón,  
 Norman Bañol, se retira el voto de Carmen Ramírez porque lo hizo electrónicamente;  
 Gabriel Parrado,  
 Diógenes Quintero,  
 Octavio Cardona, el Representante Ricardo y Cristian Avendaño, para un total de 14 votos manuales por el no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 68 votos digitales por el no, para un total de 82 votos por el no.

Y ha sido negada la solicitud de apelación de la votación del informe de ponencia, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para hacer una claridad. El Representante Juan Fernando Espinal había votado por el Sí, entonces por el sí la votación para corregir son 6 votos manuales por el Sí para un total de 61 votos por el Sí.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: Solicitud de apelación Votación informe de ponencia PAL 002/2022C  
 Inicio de la votación: 26/04/2023 15:26:09

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	68	55,28%
Sí	55	44,72%
<b>Total</b>	<b>123</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	No
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
39. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
40. GARCIA RÍOS ALEJANDRO	No
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No

46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí
50. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
54. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
63. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
65. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
67. MIRANDA LONDONO JULIA	No
68. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
70. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
71. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
72. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
73. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
74. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
75. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
76. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
77. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
80. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
81. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
82. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
83. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
84. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
85. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
86. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
87. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
89. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
90. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
91. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
93. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
94. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
97. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
98. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
99. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
100. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
101. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
102. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
103. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
104. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
105. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
106. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
111. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
114. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
115. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
117. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
118. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
120. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
121. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
122. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
123. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 002 DE 2022 CÁMARA**

**TEMA A VOTAR: SOLICITUD DE APELACION DE INFORME DE PONENCIA**

**SESION PLENARIA: ABRIL 26 DEL 2023**

APellidos y Nombres	SI	NO
1 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
3 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
11 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
14 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16 QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
17 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
19 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Jaime Uscátegui, por supuesto, si quiere vaya viniendo al atril, así es, voy a pedir en este momento, por favor, ya vamos a dar inicio al debate de moción de censura.

Quiero ir recapitulando las reglas de juego que hemos establecido conforme a la Ley 5ª, el Ministro de Defensa se encuentra aquí presente, como había mencionado desde antes ya dispuesto para la moción, vamos a solicitar que asesores y asesoras que estaban presentes en el recinto con motivo del punto anterior puedan por favor salir ya del auditorio.

Simplemente quedan presentes asesores y asesoras, ya sea del Ministerio de Defensa por supuesto, o ya sea de los que van a intervenir como asesores del Representante Uscátegui, pero a los demás les pido por favor a las personas que no sean ni asesores ni asesoras de los que acabo de mencionar por favor, retirarse, ya se agotó el proyecto del punto del orden del día anterior, así que vamos a dar inicio a la discusión.

Empieza el Representante Uscátegui que hemos acordado 12 minutos para adicionar a 15 minutos, entendí de Jaime, te doy 15 inicial y alargamos listo. Hemos convenido con el Representante Uscátegui un procedimiento también para el debate, unos acuerdos en términos de respeto al momento de la intervención, también de respeto por parte de aquellos que hacen presencia en la tribuna y conforme a esos acuerdos y la potestad que me da la Ley 5ª vamos a hacerlos cumplir con rigurosidad en el marco de la discusión que se dé de la mejor manera.

Después de la intervención del Representante Uscátegui intervienen del Partido Centro Democrático cuyo vocero Juan Espinal, ya me pasó Representante Juan Espinal ya me pasó el listado y de ahí en adelante invito a las diferentes bancadas por favor, a sus respectivos voceros que me hagan llegar, como lo hemos hecho en los otros debates, quiénes son los que van a intervenir por partido, una vez agotadas las intervenciones de partidos conforme el tiempo según el número de curules de manera proporcional.

Conforme lo hemos hecho con anterioridad interviene el Ministro de Defensa y cerramos el debate en mociones de censura, no intervienen los citantes al final, sino que interviene el Ministro, ya al finalizar el debate cerramos, anunciaremos cuándo será el día correspondiente de la votación. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Moción de censura:

*“Convóquese a la sesión plenaria del día miércoles 26 de abril del 2023 a partir de las 2:00 de la tarde, con el propósito de escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional doctor Iván Vázquez Gómez para que en sesión plenaria se manifieste*

*sobre los cargos que fundamentaron la presente solicitud de moción de censura”.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. ¿Dónde está el Ministro de Defensa? Aquí adelante ponente para que lo tenga aquí presente, ya está ubicado, le damos la bienvenida al Ministro, también le damos la bienvenida a la cúpula oficial de la Fuerza Pública, a los Ministros presentes, pedimos por favor orden en el auditorio para dar inicio y escuchar al orador.

Cabina por favor 20 minutos al Representante Uscátegui ¿Cambio Radical entonces no interviene? adelante Representante Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias, Presidente Racero. A todos los colegas de la Cámara y a las personas presentes y tomamos asiento y hacemos un poco de silencio porque este es un debate que está esperando el país.

Un saludo especial para usted Presidente David Racero, agradecerle que en esta tarde nos da plenas garantías para acompañar desde las gradas con varias familias de la Fuerza Pública y las fotografías de nuestras víctimas que hoy reclaman ser escuchadas.

A las señoras Vicepresidentes, a la doctora Olga Lucía Velásquez, a la doctora Erika Sánchez, a toda la Mesa Directiva y a todo el Congreso, muchas gracias por haber posibilitado la realización de este debate de moción de censura.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Óscar Darío, Centro Democrático moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente. Yo quisiera que el doctor Uscátegui pudiera comenzar, que su tiempo se empiece a contabilizar a partir del momento en que usted mismo perciba si aquí hay ambiente o no hay ambiente para escuchar este importantísimo, así con superlativo, debate.

Las calles de Colombia están en manos de la delincuencia y no puede ser que aquí prestemos tan poca atención, le demos tan poca importancia a un debate sustantivo y vertebral.

Aquí necesitamos saber qué es lo que está haciendo la Fuerza Pública en Colombia o si le vamos a seguir dejando las calles a los nuevos dueños que son los delincuentes, pero si no hay condiciones, señor Presidente, yo le pediría a su señoría que no permita la intervención del doctor Uscátegui hasta que las condiciones no resulten propicias para hacer las denuncias que se tiene que hacer frente al país, que entero debería estar escuchando este debate.

Por eso mi moción de censura, no hay ambiente, el ambiente es no sé si producto del proyecto de ley anterior o de acto legislativo o producto de qué, era eso señor Presidente.



**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Seguramente del proyecto anterior. Con todo respeto, le digo a las barras por Ley 5ª no se puede aplaudir ni hacer ningún tipo de expresión que según dice la ley perturbe el normal proceso, procedimiento, discusión interna del debate, entonces no se puede ni gritar, ni chiflar, ni aplaudir ni otro tipo de ese tipo de expresiones, por favor.

Con el llamado que hace el Representante Óscar Darío, volvemos por tercera vez a pedirle a la plenaria que ya llega a la normalidad, a los asesores que no tienen que ver con que no son asesores perdónenme, del ponente el orador que se encuentra en este momento del Ministerio de Defensa por favor retirarse del auditorio, volvemos cabina a contabilizar el tiempo del Representante Uscátegui y adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias, Presidente. Saludo entonces al señor Ministro de la Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, aquí presente, saludo a los señores Viceministros Alberto Lara, Ricardo Díaz y Elsa Morales; saludo al señor Comandante General de nuestras Fuerzas Militares, el General Helder Giraldo; saludo al señor General Mauricio Espina, Comandante de nuestro Ejército Nacional; saludo al señor Almirante Francisco Cubides, Comandante de la Armada Nacional; saludo al señor General Luis Carlos Córdoba, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; saludo al señor Almirante José Joaquín Amézquita como Jefe de Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Militares, y saludo al Brigadier General Yesid Castellanos como Director General encargado de nuestra Policía Nacional, hace un momento vi al señor Canciller Álvaro Leiva.

A todos los funcionarios de Gobierno, a la ciudadanía que nos sigue desde la grada y por los medios de comunicación, muchas gracias, y por favor, entremos en materia que el tiempo es corto y hay mucho para decir.

Presento esta primera diapositiva, señor Ministro de la Defensa, pasamos la siguiente para decirle Ministro, que si algo he aprendido yo en estos 5 años que llevo en la Cámara de Representantes, es que los Congresistas no nos debemos dejar llevar por solidaridades o reproches automáticos, usted, señor Ministro, ha tenido grandes diferencias con personas del sector político en el que yo milito y no por eso desde el Centro Democrático le hemos apostado al fracaso de su gestión al frente del Ministerio de Defensa.

El 14 de marzo llevaba usted un mes prácticamente posesionado y allá estuvimos con la doctora Catherine Juvinao y con Duvalier Sánchez comentándole cuál era nuestras recomendaciones para el Ministerio que usted empezaba a dirigir, no sé si usted lo recuerde, pero le hice dos peticiones especiales, señor Ministro.

Primero, que les pusiera el acelerador a los planes de desminado humanitario a cargo del Ministerio y aprovecho la oportunidad para llamar la atención de la plenaria de estas fotografías, que nos acompañan en los costados de nuestros soldados y policías víctimas de minas antipersonales y cuando ahora con corte de hoy vemos que al menos 82 personas han sido víctimas de minas en Colombia durante su gestión, veo que muy poca atención le presto a ese llamado, ya hablaremos de la política defensa y seguridad usted presentó en el Ministerio o en la Universidad Militar el día de ayer y porque me muestro inconforme en el capítulo de desminado humanitario.

De otro lado, le pedí Ministro, que garantizara el asiento de los soldados, aquí está Carlos Julio de Acosipar, está Gerardo Córdoba de Asopecol, está Juan Castrillón representante de los Soldados del PRU y yo le decía Ministro, necesitamos el asiento de los soldados en el Consejo Directivo de la caja de retiro Cremil, es un decreto sencillo y han transcurrido 8 meses desde que se lo comenté y tampoco tengo decreto a pesar de que usted dice trabajar por la base de nuestra Fuerza Pública, especialmente por los soldados y los agentes.

Entonces, miren ustedes en cuatro oportunidades hemos conversado con usted Ministro, en las discusiones que tuvimos en este mismo recinto alrededor de la ley de paz total eso nos tomó de septiembre a octubre, usted venía muy diligente a defender el articulado de esa ley de paz total.

Lideró esa discusión y por eso hoy permítame hablar en extenso de esa paz total que no le ha dejado cosas buenas a este país, y, por el contrario, le proyecta un escenario de impunidad total y usted como Ministro de Defensa está contribuyendo a esa impunidad y hoy le voy a decir por qué, hicimos con Hernán Cadavid, Representante de mi partido, con Miguel Polo Polo, con la doctora Marelén Castillo a un debate de control político en la Comisión Primera el 9 de noviembre del 22.

Le agradezco Juan Carlos Wills, Presidente de la Comisión Primera, que haya facilitado la realización de ese debate y que le hayamos podido comentar a usted directamente Ministro, hace varios meses la preocupación que tenía el país por el crecimiento exponencial de los cultivos de coca y la reducción drástica que usted ha ordenado desde el Ministerio de los procesos de erradicación manual, aquí están mis compañeros de Comisión y no me dejan mentir, porque ahora algunos medios de comunicación dicen que los Congresistas estamos haciendo un uso desmedido de las mociones de censura y no les parece que 8 meses con resultados muy precarios por parte del Ministerio, no ameritan un debate como el que estamos haciendo el día de hoy.

En el debate de control político que se hizo en el Senado 28 de marzo, señor Ministro convocado por el Senador de Cambio Radical, David Luna, y aprovecho para agradecerle a la Bancada de Cambio Radical que haya suscrito la proposición de esta

moción de censura y que también me hayan donado parte de su tiempo si los 20 minutos no me alcanzan, pero recordará usted los llamados de atención que le hizo el Senado de la República, Ministro, si habló, doctora Erika Sánchez usted que defiende tanto a los niños y la niñez desde la Comisión por la infancia y la adolescencia.

Durante los últimos meses al menos 187 niños han sido reclutados en Colombia por estructuras criminales y son datos del ICBF, y ese día, Ministro, usted no pronunció una sola sílaba para contestar esa inquietud que tiene el Senador David Luna.

Pero continuemos porque el tiempo es escaso, son 5 ejes compañeros de esta moción de censura doctor Bermúdez, que veo que me está prestando mucha atención.

Primero, la tragedia anunciada que aconteció en el sector de los pozos en San Vicente del Caguán el 2 de marzo de 2023, aquí está la Representante Gilma Díaz del Caquetá y como nadie conoce esa crítica situación y de eso vamos a hablar, las actuaciones del Ministro de Defensa frente a lo que se conocen como delitos de alto impacto, las denuncias contra el Ministro de Defensa en Guatemala por presuntos hechos de corrupción y la salida abrupta de la Secretaria General del Ministerio, la doctora Ana María Garzón, el incumplimiento de los decretos al cese al fuego expedidos por el Gobierno nacional.

Ahí está nuestro capítulo grueso de paz total y el llamado que hicieron los gobernadores de Colombia para que hoy exista libertad y orden, y por eso hemos querido acompañar estos letreros con ese lema, le pedimos a esos gobernadores que nos acompañaran el día de hoy y todos se excusaron diciendo que estaban de espíritu presente y que no se arrepienten de hacer ese llamado en un momento crítico en la historia de Colombia.

Y, por último, la violación a la soberanía colombiana por parte de la Guardia Nacional Venezolana, que, si me alcanza, también desarrollaré ese punto o espero que mi compañero Juan Felipe Corzo o el doctor Jairo Cristo, de Norte de Santander me ayuden a contarle al Ministro qué está pasando en Tibú porque él está desentendido y en lugar de proporcionar más Fuerza Pública, está recogiendo los batallones como sucedió en el campo 2 ahí en la zona de Tibú corregimiento de Tibú.

Ministro, voy a recordarle cuáles son las funciones de su Ministerio y particularmente las suyas, me siento un poco mal porque esto me imagino que usted se lo sabe de memoria, pero como sus actuaciones dan mucho de qué hablar me toca arrancar con plastilina.

Recordándole que usted es el comandante de nuestra Fuerza Pública junto al Presidente de la República, que palabras como soberanía, independencia, integridad territorial, orden constitucional, derechos y libertades ciudadanas, convivencia pacífica, todas palabras en esa normatividad de la diapositiva, son de su resorte y de su responsabilidad.

Que la Ley 489 habla de la iniciativa legislativa, ahí les abono eso Alberto, en la política que presentaron ayer hablan de una ley de defensa y seguridad fronteriza la estamos esperando porque ustedes hacen muchos anuncios, pero los actos administrativos se demoran como se demoró esa política que hasta el día de ayer un día antes de este debate fue expedida.

Usted, señor Ministro tiene las políticas sectoriales del sector y son varias políticas sectoriales no exclusivamente la defensa de seguridad y las estamos esperando, usted tiene un control tutelar frente a las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa y cada uno de los funcionarios que laboran con usted, usted tiene responsabilidades en materia de inteligencia y contrainteligencia conforme a los decretos de la anterior diapositiva.

Usted tiene a su cargo una estructura no menor de la cual depende la estabilidad de este país y la inestabilidad hoy en día es responsabilidad suya, y le voy a decir por qué, ahí están entonces las políticas sectoriales, recuerden ustedes que una cosa es hablar de defensa y seguridad, y otra cosa es hablar de convivencia y seguridad ciudadana, no sé por qué nos la juntan en una sola política que fue el documento que presentaron el día de ayer.

Ministro, ese documento de ayer es prácticamente una transcripción de la ley de paz total, cómo hacerle entender a usted que usted no es el alto comisionado de paz, ni es el Ministro de Justicia, ni es el Fiscal General de la Nación, que usted es el Ministro de Defensa y estamos esperando acciones en ese sector para garantizar la tranquilidad del pueblo colombiano.

Me hablan de cambio climático, ese es el gran eje de la política de seguridad suya cuando usted no es el Ministro de Ambiente, y hasta donde yo sé, no hay ninguna estructura criminal en Colombia que lleve ese nombre, se habla de desminado y no me menciona por ninguna parte el plan estratégico de desminado que dejó construido el gobierno anterior con una vigencia 2020- 2025.

Me dedica tres o cuatro párrafos a hablar de desminado y por qué no coge las 148 páginas que ya le dejó redactado el consejero Archila y ponen a implementar esa política que le está costando la vida como ya he dicho, a 82 ciudadanos en Colombia, víctimas de minas compañeros, y por primera vez, la mayoría de esas víctimas no son Fuerza Pública, sino son ciudadanos que han caído en un campo minado producto de su desidia, su negligencia y su falta de operatividad.

Representante Ocampo, mi Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ver como una señora cae en un campo minado el año pasado a finales de año en el municipio de Balboa Cauca, un municipio que ya había sido declarado libre de sospecha de minas antipersonales y tenemos una víctima civil, insisto, por su inoperancia, pero sigamos hablando porque hay mucho que decir y se me va a agotar el tiempo.



Usted le quitó al Ministerio de Defensa, señor Ministro, 826 mil millones de pesos, producto de esa decisión se ve perjudicado el funcionamiento de nuestra Fuerza Pública, ahí tienen unas fotografías representante Hernando Guida me dicen que son los soldados que estaban custodiando al Presidente de la República en la sierra nevada de Santa Marta, no he podido saber si las fotografías son modelo 2022 o 2023, pero tengan la certeza que esa es la realidad de muchos de nuestros soldados en territorio.

Incluso, si alguno de ellos me está escuchando por redes sociales envíen las fotografías de sus uniformes y creo que más de uno va a reafirmar lo que estamos viendo en esa diapositiva, al lado de los uniformes encuentran ustedes un radiograma en el que las unidades dicen que hay que ahorrar baterías, que solamente se le va a entregar una batería por unidad porque hay escasez de ese material, no será que los 826 mil millones hacen falta para ese tipo de elementos, sobre todo cuando el grueso de la plata usted se lo quita a la agencia logística que es precisamente la dependencia encargada de la dotación, la alimentación, los uniformes, el transporte de nuestros uniformados.

De otro lado, en el mes de abril de este año el Senador Kike Cabrales del Centro Democrático, ponía un audio de un soldado implorando porque llevaban 7 días en el Catatumbo sin provisiones, sin alimentos y sin agua doctor Zabaraín, ¿es eso justo con los soldados y policías de Colombia? Que cuando este Congreso siempre ha estado presto a entregar los recursos que se necesiten, un Ministro, por ignorancia lo quite, quisiera yo darle el beneficio de la duda y no decir que mala fe, le resta recursos a su sector y nos convierte en una fuerza no operativa.

Sigamos. Ahí están las cifras del presupuesto y hoy el Ministro va a sacar pecho diciendo que por eso ha pedido una adición presupuestal por más de 1 billón de pesos.

Miremos la diapositiva, Ministro, ¿cuánto le repone a la agencia logística? 0 pollitos, ¿cuánto le repone al fondo rotatorio de la policía que fue el más afectado? 0 pollitos, le pone 7.500 millones de pesos al hospital militar que se lo agradecemos, pero cuando la deuda acumulada del hospital supera los 200 mil millones de pesos, eso es una aspirina para un cáncer, pero la cifra grande, la cifra gruesa allá arriba en la diapositiva medio billón de pesos es para el nivel central del Ministerio porque ustedes tienen que seguir con su fiesta de contratación y ahora vamos a hablar un poco de eso.

Yo le pido Katherine Miranda, como Presidenta de la Comisión Económica, y usted que también lleva sangre militar y policial en las venas, que nos ayude a equilibrar estas cargas porque quienes sufren son nuestros uniformados, soldados y policías que están en actividad y que no van a poder cumplir con su función, porque si el Estado no le provee las herramientas suficientes, pues van a seguir pasando necesidades y debilitando su accionar.

Sigamos. Todo esto tiene un impacto en la situación de orden público, yo estoy seguro Ministro que usted va a sacar pecho porque se ha reducido en un porcentaje menor los homicidios en Colombia, como si eso fuera el gran resultado que está esperando el pueblo colombiano, en un curso que hice sobre seguridad ciudadana con el BID me explicaban que hay dos tipos de violencia, la violencia instrumental y la violencia emotiva, cuando uno mira el tema del sicariato en Colombia que se ha disparado, cuando uno mira los homicidios colectivos.

Es decir, las masacres son cifras tuyas Ministro, y esas masacres en el país se han duplicado, ahí están los datos comparando el primer trimestre de este año frente al primer trimestre del año anterior que correspondía al anterior Gobierno, entonces nos vamos a alegrar porque ha disminuido en algo el homicidio cuando el sicariato se ha disparado.

Cuando las masacres que es el homicidio colectivo se han disparado, cuando el secuestro en Colombia ahí no me está metiendo los 78 Policías que fueron secuestrados en el Caguán, porque para usted es un cerco humanitario y por eso no me los incluyen esa estadística, pero entrarían a engrosar esos códigos de barras que usted ve ahí y cuando la extorsión, porque ahora el doctor Cristian Garcés va a poder profundizar mucho más en estas cifras de seguridad ciudadana.

Simplemente le digo Ministro, antes de mostrarme cifras maquilladas o aquellas que le convienen, explíqueme al país por qué esas tres o cuatro variables críticas, por qué el sicariato y la desaparición forzada junto con las minas antipersonales me las debería estar reflejando ahí y dándole una explicación a Colombia porque no es exclusivamente el Centro Democrático el que le está pidiendo respuestas.

Vamos a seguir entonces con estos planteamientos, yo estoy preocupado porque es que aquí se nos ha dicho que va a haber un gran cambio en la política antidrogas de Colombia, ¿pero cuál es el gran cambio según el Ministro de la Defensa y su equipo?, que se va a erradicar un poco pero que se va a incautar mucho, que él va a tener cifras históricas de incautación.

Mi General Díaz, discúlpenme y lo digo con respeto, pero esa es la mentalidad del narco o de la mula del narcotráfico que sabe que puede llenar un avión de mulas o personas que transportan droga y delatando 1 o 2 pasa al resto, por supuesto que van a incautar mucho si es que las hectáreas de coca ya superan las 250.000 hectáreas, seguramente y estamos próximos a alcanzar la cifra de 300.000 y con coca por todo lado pues va a haber pasta de coca a la lata y usted va a poder incautar 2 o 3 para mostrar resultados históricos en incautación, cuando a la hora de la verdad no está haciendo nada, porque el país está inundado en coca.

Si antes se hablaba de un mar de cocaína hoy ya es un océano de cocaína y usted tiene que responder ante la comunidad nacional e internacional por una política que está destinada a fracasar, porque

aplicándole un sentido común eso no nos va a conducir a ningún escenario ni de paz total, ni de tranquilidad.

Por cada hectárea de coca nos tienen que deforestar al menos 4 hectáreas Representante Juan Carlos Losada, y quienes hemos defendido la necesidad de avanzar contra la deforestación en Colombia por qué no nos escuchamos en debates como esté haciendo esos llamados.

El gobierno anterior con sus falencias y debilidades tenía un plan como el Plan Artemisa, muéstrenme el plan de este Gobierno en materia ambiental, más allá de la política que presentaron ayer que se queda coja en muchísimos aspectos.

Sigamos. Si alguien de mi equipo me pudiera precisar el tiempo que llevo para ver si tengo que avanzar, aquí tenemos, parece un chiste Ministro, pero la fuerza de tarea Omega, una fuerza élite nuestra, una fuerza élite de nuestro Ejército Nacional recuperando loritos perdidos y no es que yo tenga nada contra los loritos, ¿pero en un país con 66 masacres desde el 7 de agosto considera usted que esa debería ser la actuación de la Fuerza Pública?

Ya que a usted le gusta viajar tanto a Venezuela a Caracas a reunirse con el genocida Padrino, con los generales del cartel de los soles, échese un viajecito al Salvador, Ministro, y se va a encontrar un gobierno que en 7 meses construyó una mega cárcel de 100 millones de dólares, se va a encontrar con un gobierno que pasó de tener una tasa de homicidios de 56 asesinatos por cada 100.000 a 7,8 asesinatos, se va a encontrar con una verdadera política de seguridad y defensa como el Plan de Control Territorial contra el crimen organizado.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Uscátegui, el Partido Cambio Radical ha cedido su tiempo tiene entonces 8 minutos más adicionales, por favor, Representante Uscátegui.

Vamos, adelantando en la discusión y seguramente tendrá el tiempo disponible, ¿Partido de La U también no interviene? Perfecto, entonces adelante Representante Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias. Le decía Ministro que no es con el ánimo de ofenderlo ni hacer comparaciones que son odiosas, pero mientras que aquí estamos custodiando loritos y fauna silvestre, del otro lado del Pacífico y del Atlántico están haciendo la labor que corresponde.

Sigamos con la siguiente diapositiva. Ministro, de su despacho hay una orden de no operar, hoy veía la noticia que usted está llamado a rendir declaración o versión libre en la Fiscalía por los lamentables hechos del Catatumbo, yo no sé usted que va a decirle al Fiscal del caso cuando le pregunten por qué la fuerza de tarea conjunta saca un radiograma

operacional que lo tienen ahí en pantalla del 15 de febrero.

Un mes antes de la masacre del Catatumbo y otros hechos de violencia donde los comandantes de esas unidades le están dando la orden a sus unidades tácticas de suspender las operaciones militares ofensivas, y hacen la lista de las organizaciones criminales con las que usted está dialogando, mientras matan policías, secuestran ciudadanos, extorsionan Presidentes de juntas de acción comunal, secuestran Fiscales, adoctrina niños, amenazan diputados, hay hostigamientos a estaciones de policía, hay alcaldes que no están logrando o pudiendo despachar desde sus municipios.

Entonces, sí hay una orden de no operar y decir lo contrario sería tapar el sol con un dedo, ahí hay una imagen que circuló mucho por redes sociales donde un sobreviviente de la masacre del Catatumbo del mes de marzo, dice lo mismo que ya habían dicho otras tropas del Catatumbo y es que llevaban 7 días sin víveres, sin munición porque la orden de este Gobierno es permanecer pasivos mientras que los criminales delinquen y esa versión, mi General Díaz, es reafirmada por el hermano del soldado Redondo que dice que efectivamente el soldado antes de ser asesinado, masacrado, acribillado por el Ejército de Liberación Nacional.

Yo, por momentos siento que usted es el Ministro de Defensa del Ejército de Liberación Nacional y no de las Fuerzas Armadas de Colombia, porque prevalecen los intereses de una organización criminal que los valores institucionales, los intereses y objetivos de nuestra Fuerza Pública.

Avancemos, por favor. Yo lo escuchaba ayer decir a usted en la Universidad Militar Nueva Granada que es que usted no recibió un paraíso y que las organizaciones criminales han venido creciendo año tras año y eso es cierto señor Ministro, pero mientras el gobierno anterior estaba dedicado a capturar y a extraditar Otonieles, ustedes de la Comisión intersectorial para la promoción de la paz los está nombrando gestores o voceros de paz, ahí está la gran diferencia.

Y cuando vemos estos mapas señores oficiales de todas las fuerzas y vemos que este país está sitiado, aquí tengo varios Representantes de Córdoba, no veo al doctor Wadith Manzur y a Jorge Eliécer Salazar, pero miren cómo está la costa colombiana con la presencia del Clan del Golfo y esos puntos rojos han sido la expansión de ese grupo durante los últimos meses.

Miren cómo está la frontera con Venezuela, compañeros, miren cómo están esos puntos rojos, no son obra del Centro Democrático, hay un artículo muy interesante que ahí está citado no solamente es Arauca, sino ahora también es el Casanare con esa presencia roja que nos debería preocupar y alarmar a todos, Representante Vladimir del Casanare.

Miren cómo está el Huila, el Ejército de Liberación Nacional no había hecho presencia como la está haciendo hoy en el departamento del Huila,



Representante Julio César Triana, Representante Víctor Tovar no merece la ciudadanía del Huila y de esos departamentos afectados una explicación de nuestro Ministro de Defensa Nacional.

Sigamos. Tenemos un déficit de pie de fuerza porque solamente lo que tiene que ver con reclutamiento de soldados para el servicio militar hay un déficit del 60%, es decir, tenemos un pie de fuerza debilitado disminuido, y usted, señor Ministro en lugar de fortalecer a quienes están en fila me los está echando, Ministro.

¿Por qué saca a esos 700 soldados que siendo dos contingentes suman más de 900 y ni siquiera les permitió completar su curso de adaptación a la vida civil? Es que se ahorra mucho con una medida como esa y si lo que necesitaba era plata entonces para qué regresó más de 800 mil millones de pesos, usted en nuestras discusiones públicas ha dicho yo voy a cambiar los soldados bachilleres por soldados profesionales, está mintiendo, ni bachilleres, ni profesionales porque a los dos los está disminuyendo por igual.

¿Cuántos batallones van a recoger nuestras fuerzas militares por cuenta de falta de pie de fuerza? Ya recogieron doctor Jairo Cristo el batallón de Tibú, donde había 60 efectivos de nuestro glorioso Ejército Nacional, y retiró el batallón e hizo demoler esas instalaciones como si no se necesitarán en ese municipio y en otros puntos de Colombia.

Nuestras víctimas de la Fuerza Pública, me toca avanzar con el Representante Alejandro Ocampo teníamos una discusión pública y él me decía deje de decir mentiras Uscátegui, si en este Gobierno hay menos víctimas de la Fuerza Pública que en el gobierno anterior, ahí está la diapositiva Alejandro, de la con fuente del mismo Ministerio de Defensa, donde esas barras anaranjadas demuestran que el asesinato ha sido por igual e incluso en el último mes se incrementó.

Y de este lado están mis cifras Ministro, porque yo soy muy cuidadoso registrando hecho por hecho, porque lo estoy llevando a instancias internacionales y en realidad son más de 39 asesinatos, usted puede decir que no son actos de propios del servicio porque si un soldado está de permiso y me lo secuestran en un bus y lo secuestran o asesinan, usted no lo contabiliza como acto del servicio, pero por supuesto que hay un plan pistola en Colombia, se me está acabando el tiempo Ministro.

Mire, aquí están sus víctimas, más de 400 personas entre secuestrados, víctimas de minas, firmantes de los acuerdos de paz, asesinados integrantes de la Fuerza Pública, masacrados y ahí le dejo el listado a ver si de pronto al ver estos nombres en el momento de su intervención se conduce.

Sigamos, por favor. Usted se ha dedicado a coleccionar masacres de la Fuerza Pública, estas familias que hoy están presentes con las fotos de nuestros uniformados asesinados no van a olvidar la masacre de San Luis en Neiva en el mes de septiembre del año pasado.

No vamos a olvidar la masacre de Buenos Aires, Cauca, en diciembre del año pasado, no vamos a olvidar el asesinato de Subintendente Ricardo Monroy y el secuestro de más de 78 policías en San Vicente del Caguán, y no vamos a olvidar la masacre del Catatumbo que le costó la vida a 10 uniformados vilmente asesinados.

No tenemos tiempo de proyectar el video, pero al Ministro le preguntan en un noticiero si la muerte de William, puede ser un motivo para suspender el cese al fuego y él dice que este tipo de incidentes, hay que medir su gravedad porque necesariamente son motivo de una suspensión del cese al fuego.

Ministro, este podría ser su hijo, podría ser mi hermano, Julián que allá lo tengo en las gradas y usted le diría a la familia de este militar o a su familia que este es un incidente que seguramente no amerita una suspensión al fuego, porque prevalecen los intereses de instructoras criminales en Colombia frente a la vida de estos hombres y mujeres que sirven bajo órdenes suyas.

Miremos los pozos rápido, porque es que me tienen azarado el tiempo, yo poco hablo en esta plenaria, golpeo sí muchas puertas, pero hablo poco, entonces al menos déjenme expresarme para no tener que hacer uso de megáfono y de golpes a la mesa, lo de los pozos fue una tragedia anunciada Ministro, más de 11 cartas, sino las conoce aquí le tengo cada una de las copias de los informes que recibió el Gobierno nacional sobre lo que estaba aconteciendo en los pozos.

La primera de ella del 8 de diciembre del año anterior, el 20 de febrero la expresa Emerald le escribe al Presidente de la República y le exige o le reclama o le suplica acciones inmediatas, el 28 de febrero Ministro Emerald le escribe a usted y le radica a usted una carta en el Ministerio y le informa que han llegado doctora Gilma Díaz, que han llegado cinco camiones con personas que no eran de la región.

Y con las protestas que venían aconteciendo eso se podía salir de control, ahí está la fotografía de Ricardo Monroy, lo asesinaron el 2 de marzo, 48 horas después de que el Ministro estaba recibiendo comunicaciones directas, que no era la primera porque insisto que, desde el 8 de diciembre ya la policía venida reportando.

Mi General Castellanos, me preocupa que nos generen esa fractura entre fuerzas, cuando Fuerzas Militares y Policías son fuerzas hermanas y por eso no estamos de acuerdo con la salida de la Policía del Ministerio de Defensa, pero porque estaba la UNDEMO porque ya no se habla de ESMAD allá, porque el ejército había pedido ese apoyo mandan 70 y tantos hombres y cuando están siendo acribillados y ahí están los audios con las llamadas de auxilio, el Ejército le da la espalda a esas unidades y los deja masacrar.

Eso es inadmisibles y yo respeto mucho esos generales porque también soy hijo de general y sé todo lo que hay detrás de esos soles y las décadas de sangre, sudor y lágrimas, pero a un compañero no

se le deja caído en el campo de batalla y a Ricardo Monroy ustedes lo dejaron morir y a esos policías los dejaron masacrar y secuestrar y eso es inconcebible.

Nuevamente pongámosles la cara a esas familias, a esos hijos, a esa esposa, que hoy siguen de luto mientras que el Ministro de Defensa posa de estrategia militar y de conecedor de las ciencias militares, cuando el país ya se le ha salido de las manos y por eso estamos pidiendo su renuncia, si quiere como un acto de dignidad.

Nos duele que se vaya el Ministro José Antonio Ocampo a quien se le veía capacidad y conocimiento y nos duele que usted permanezca en su cargo cuando lo que ha tenido es improvisación, desconocimiento, negligencia, indolencia y yo me atrevería a decir que mala fe, Ministro.

Sigamos. ¿Por qué sacaron al General Sanabria? Porque dijo que el famoso cerco humanitario había sido un secuestro, su ego se vio tan afectado señor Ministro que tener a un general llamando a las cosas por su nombre es un motivo de incomodidad, doctor José Octavio Cardona usted que es un hombre juicioso y usted es abogado y yo no lo soy.

Pero tener a la justicia penal militar que son los funcionarios bajo la dirección del Ministerio dictando órdenes de captura contra el coronel comandante del Caquetá, quien fue que sufrió la falta de actividad de sus superiores, a eso llegó usted a la justicia penal militar no a debilitarla, sino convertirla en una herramienta para perseguir oficiales y uniformados, Ministro.

Se trajo a su amigo José Reyes Rodríguez, su cuate de Guatemala porque es el mismo equipo de Guatemala ahora en Colombia trabajando y cometiendo los mismos abusos y los mismos excesos que se evidenciaron allá.

El juez de instrucción que dictó la medida de aseguramiento doctora Irma Herrera contra el coronel Javier Castro, se llama Javier Ardila Arias, yo dudo que cumpla los requisitos para ocupar ese cargo, pero lo cierto es que llevaba dos meses ahí en ese cargo y de buenas a primeras se saca una orden de aseguramiento contra un Coronel que fue desatendido y desprotegido en el Caguán.

El señor Manuel Murillo Urrutia que de acuerdo a la respuesta que me da el Ministerio aspiró para ser director del sector defensa dentro de la justicia penal militar, tampoco cumple con requisitos para trabajar en la justicia penal militar y su único mérito es ser hermano del embajador de los Estados Unidos o de Colombia en los Estados Unidos el embajador Urrutia.

El señor Rodolfo Huelga Candía, que es juez de instrucción también amigo de los mismos amigos, fue candidato a la Cámara en el año 98 y tiene antecedentes por estafa y falsedad. Óscar Mauricio Saavedra, entiendo que un abogado muy ilustre, pero con cero experiencia en el sector, pero por ser amigo de infancia del director Reyes pues es acogido.

Y un señor Yilen Osorio Zuluaga, que sí voy a pedir una investigación especial, porque nos han llegado informes que esta persona presuntamente estaría poniendo micrófonos en los despachos de fiscales, jueces y magistrados de la justicia penal militar para tomar represalias frente a cualquier actuación que no complazca al jefe de la cartera.

Sigamos. Fiesta de contratos, de pronto este tema más bien se lo dejo a mi colega Oscar Villamizar que lo tiene igualmente documentado, otra amiga de Guatemala del Ministro Iván Velásquez, la doctora Ana María Garzón, la sacan del Ministerio en el mes de marzo, no sabemos por qué o sí sabemos, pero usted lo tiene que explicar Ministro.

Porque si tenía que salir la secretaria general y el director de contratación por excederse en sus funciones tiene que salir el jefe también, o usted es de los que echan a subalternos, se lava las manos y saca pecho diciendo que usted es impoluto y ha sido un excelente Ministro de la Defensa. 8 millones de dólares con los rusos, se habla de sobre costos de 13 o 17 millones de dólares, porque aquí las cifras son en dólares con los canadienses y los vehículos blindados.

Mi General Díaz, sabemos que esos eran contratos suscritos incluso o negociados desde antes de la llegada de ustedes al Ministerio, pero con el aprecio y el respeto que profeso por usted y que mi familia profesa por usted no tiene presentación que usted cite a un periodista en su oficina y le exija a firmar acuerdos de confidencialidad para ventilar públicamente una información que debe ser pública.

Porque las especificaciones se guardan, pero no ese manejo con la prensa que es muy delicado y al menos como un acto de dignidad Ministro, pídale disculpas a los periodistas de este país que muchos han entregado y sacrificado la vida, su libertad y hasta su honra y al menos tenga un gesto de reivindicación con ellos.

Hay una empresa francesa que va a demandar al Ministerio por la compra de unos elementos de artillería con una firma Israelí por más de 101 millones de dólares, ¿saben las demandas compañeros que se nos vienen por la mala actuación de nuestro Ministro?, solamente en daños en San Vicente del Caguán hubo daños de las instalaciones por más de 30 millones de dólares y esa firma China está anunciando acciones legales y así podríamos sumar muchas más.

Ya que a usted no le preocupa le voy a pedir una cita a la doctora Martha Lucía Zamora que como directora de la Agencia Defensa Jurídica de pronto sí le preocupa o le preocupa más que usted y ojalá entonces usted tenga que responder con su patrimonio a través de una acción de repetición por estas muertes que no tienen justificación y por esos malos manejos del Ministerio.

El tema de Ana María Garzón, y sigamos, no es un tema menor compañeros, les iba a poner la declaración del Presidente Petro en la CELAC en Buenos Aires Argentina el 24 de enero, le preguntan



él qué va a hacer con el material y los equipos rusos que tiene Colombia, que no los compró este Gobierno.

Si no se compraron de años atrás pero que hoy están varados por falta de mantenimiento, principalmente unos helicópteros rusos que son los helicópteros MI, en los mismos que rescataron a la doctora Ingrid Betancourt cuando era la época dorada de nuestro Ejército Nacional y no la época que estamos sufriendo en la actualidad.

Le preguntan al doctor Petro y deberíamos escucharlo, pero no hay tiempo que qué va a hacer con esos equipos, que la embajada norteamericana le está pidiendo que se los entregue que los van a poner a disposición de los ucranianos ¿y saben qué contesta el Ministro del Presidente Petro?, que no, que prefiere ver esos equipos vueltos chatarra pero que somos un país neutral y tenemos una constitución de paz y no nos vamos a involucrar en ese conflicto internacional.

Hasta ahí todo muy bien y esa neutralidad se respeta, y para eso es el comandante y jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia, pero Juan Felipe sabe qué sucede a continuación Hernán, que 3 días después la señora Ana María Garzón, Secretaria General del Ministro Velásquez firma otro sí, un suplemento con los rusos para mandar los helicópteros a mantenimiento y pagarles a los rusos la parte agresora del conflicto con Ucrania 8 millones de dólares o para ser más exactos 7.7 millones de dólares.

Usted en su política de defensa y seguridad habla de afianzar los vínculos con la OTAN, vamos a ver que dice la OTAN cuando reciba esta información de los manejos indebidos que usted está haciendo tomando posición en un conflicto internacional, contra los intereses de Colombia y del hemisferio occidental.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, vamos ya 38 minutos Representante Uscátegui, bueno, 10 perfecto, adelante Representante, todas las garantías y el tiempo, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Hay un caso de lo que fue el manejo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el Ministro puede decir que tiene inmunidad diplomática y que eso no viene al caso porque no involucra su gestión, pero cuando uno ve esa red de intereses rusos y la persecución contra una familia, como la familia Bitkov, ahí me pregunto cuáles son las fronteras morales del señor Ministro de la Defensa.

Tengo dos cartas del Senador Roger Whittaker y Ben Cardin, dirigidas al doctor Velásquez como director de esa Comisión Internacional en la que anuncia que van a suspender los fondos por los malos manejos en este caso particular.

Voy a cometer una infidencia sin dar los nombres de los congresistas que me hicieron el comentario, pero cuando estaba yo recogiendo firmas para la moción de censura al menos 2 Congresistas se me acercaron y me dijeron estoy de acuerdo con la moción, pero eso yo no se lo firmo porque a Iván Velásquez sí le tengo miedo.

Y yo le pido y estoy analizando con mi equipo jurídico, Presidente Racero, si nos permiten que el voto de la moción de censura sea un voto secreto, porque en esas circunstancias considero que no hay garantías para que los Congresistas de todas las bancadas se expresen libremente.

Sigamos con los decretos de cese al fuego, por favor. Ya sabemos que se expiden 5 decretos el 31 de diciembre, estábamos celebrando vacaciones, el Ministro también porque se fue del 26 al 30, quería que esos decretos no los firmara él, sino que se los firmara el comandante general, afortunadamente el comandante general se rehúsa, los termina firmando él y tenemos cese al fuego durante todos estos meses con al menos cinco estructuras que se reducen a 3 por las revocatorias que han existido.

Nos anuncian que la próxima semana o el mecanismo de verificación se oficializó el lunes, cómo es que van a decretar un cese al fuego y el Ministro de Defensa no levanta la mano para decir que se requiere un mecanismo de verificación propio, usted hablaba de 190 violaciones al cese al fuego, ¿no?, Ministro, son más, son más de 317 y las tiene documentada la coordinadora humana que es una plataforma de derechos humanos, de más de 700 organizaciones sociales y si no me cree a mí, al menos créale a ellos.

Yo quiero saber Ministro, dígame al país después del 30 de junio usted va a continuar con el cese al fuego en Colombia en las condiciones que se han evidenciado que no han sido útiles para el país.

Al Presidente Petro, de vez en cuando se le tiene que decir que no y el Ministro de la Defensa en un Consejo de Ministros defendiendo a su tropa y sus unidades ojalá levantara la mano para que tuviéramos un poco más de garantías.

Esta es la parte más crítica de mi debate y por eso les pido mucha atención y con eso cierro, espero no necesitar de 2 minutos adicionales, así como hay una fiesta de decretos y resoluciones porque el 31 de diciembre y en la última semana se hicieron contratos multimillonarios.

Se decretaron ceses al fuego, se expidieron resoluciones para nombrar voceros de paz y ordenar liberaciones; a mí no se me olvida señor Ministro, tenerlo en estos mismos pasillos abogando para que se conformara una Comisión Intersectorial que estableciera con qué organizaciones se puede o no negociar y que fuera esa misma Comisión intersectorial la que definiera quiénes son los posibles beneficiarios de esas vocerías de paz.

Lo recuerda Ministro, el decreto es del 9 de diciembre, recuerda quiénes integran esa Comisión y por supuesto usted está ahí sentado, recuerda que hay

un artículo 3° que dice que es la Comisión promotora de paz la que ordena o recomienda la exclusión o la admisión de los voceros de paz, esa es una potestad que le dio este Congreso de la República en la ley de paz total y que le da al Presidente a través del Decreto número 9° de diciembre de 2002.

Yo creí haberlo visto todo, pero finalmente salta la liebre o le encontramos el cascabel al gato y ahí está el entramado del pacto de la Picota, señores, quién iba a pensar que el investigador estrella de la parapolítica se iba a convertir en una pieza clave del cartel de la Picota para beneficiar parapolíticos y estructuras criminales.

¿Reconocen esas 9 caras compañeros? Allá a la izquierda y de pronto mis compañeros de Bolívar tiene la película más clara que yo, está el Turco Hilsaca procesado por varios homicidios, señor Ministro, aliado según sus investigaciones de parapolítica de la exsenadora Piedad Zuccardi, financiador de los Rastrojos y de otras estructuras paramilitares.

Y quien doctor Carreño, entre febrero y marzo le entrega más de 400 millones al hijo del Presidente de la República, antes de la elección presidencial, no, por supuesto que usted no Senador Carreño, estamos hablando del Turco Hilsaca y esta película la tiene clara el investigador estrella de la parapolítica.

Para hablar de alianzas y de financiación entre grupos criminales y políticos, se hablaba de parapolítica, pero como ahora el financiamiento es para el gobierno de turno o fue lo que les permitió llegar a ser gobierno de turno, mi doctor Carreño que pena que es que esta parte ya voy terminando es una diapositiva y es tan delicado lo que creo que estoy diciendo que les pediría toda la atención.

Como ahora el financiamiento es para estructuras políticas, pero del Gobierno del Cambio se le reciben 400 millones de pesos previos a la elección presidencial.

De este lado, está Juan Fernando Petro hermano del Presidente y a quien se le atribuye el pacto de la Picota, después de que el 8 de abril estuvo en la Picota conversando entre otros con Álvaro García exsenador de la República, condenado a 40 años por parapolítica y por haber sido autor mediato dice la sentencia, de la masacre de Macayepo en el Bolívar, que por cierto es cuñado de la exsenadora Piedad Zuccardi, quien desafortunadamente, porque conozco a su familia y a su hijo, también ha sido procesada por temas de parapolítica.

¿Qué pasa el 4 de noviembre del 22? Que se aprueba la ley de paz total y le damos a usted competencias para definir a dedo quiénes pueden ser beneficiarios de las medidas de paz total incluidas liberaciones y excarcelaciones, el 9 de diciembre el Presidente saca su decreto y le fija a usted la obligación legal.

Es que usted ya no es el abogado de esas épocas que intrigaba en los despachos judiciales o en los

pasillos o en las cárceles, usted es ahora un Ministro de Estado y se apega a la ley o se apega porque las Cortes tendrán que imponer su ley.

El 9 de diciembre, le dicen a usted que en una Comisión de Promoción de la Paz usted junto al Ministro o exministro Prada y junto a el comisionado Danilo Rueda definen a dedo quién se beneficia de la ley de paz total.

¿Saben cuál fue el gran beneficiario un 22 de diciembre mientras muchos esperábamos al niño Dios? el hijo de la Gata, Jorge Alonso López condenado a 29 años por varios homicidios, lavado de activos, entonces explíqueme una cosa señor Ministro, cómo es que usted pasa de ser el gran investigador de la parapolítica a convertirse en un aliado de estructuras paramilitares y políticas.

La firmita de ese decreto nos costó 400 millones de pesos, que son las cifras que se conocen porque es lo que ha denunciado la exesposa del hijo del Presidente, que va a declarar este viernes en Barranquilla, y por supuesto, estaremos pendientes de esa declaración, porque esto no se puede quedar de este tamaño.

Mire Ministro, lo que dijo la Corte Suprema de Justicia en el 2014 de la investigación que usted mismo adelantó durante años anteriores, siendo el líder de la investigación de la parapolítica; política, paramilitarismo y negocios, parecen ser el común denominador del ejercicio del poder en el departamento de Bolívar.

Y todo parece indicar que los vínculos entre Piedad Zuccardi, La Gata y el Turco Hilsaca no son circunstanciales ni están ligados por un acuerdo programático, una concesión minera o unas convergentes reuniones con paramilitares, sino a un proyecto para conservar el poder con grado sumo, cada uno de ellos detenta convenientemente ligado a los grupos armados ilegales.

Yo le traje un regalito Ministro, para hacer esto un poco más agradable, aquí le dejo un gatico como símbolo de la respuesta que hoy usted le tiene que dar al país de los beneficios que le da al hijo de La Gata, una persona condenada por homicidio, lavado de activos, financiamiento de grupos paramilitares y que lo hace abusando de su poder como Ministro de la Defensa y como integrante de la Comisión Intersectorial para la Promoción de la (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos minutos ya para el cierre, Representante Uscátegui, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Yo con eso doy por terminada mi presentación. Recordándole que hay respuestas que está esperando esta plenaria y este país, diciéndole que usted no tiene direccionamiento estratégico, que usted desfinanció a nuestra Fuerza Pública, que no ha cumplido con las políticas sectoriales, que ha ordenado no actuar



a la Fuerza Pública con las consecuencias que eso ha tenido para la seguridad del país, que le está apostando a una narcocracia en la que crecen los cultivos ilícitos sin control y eso nos puede significar una descertificación internacional.

De pronto no de este Gobierno, pero del siguiente en los Estados Unidos sí, que desconoce lo que se está haciendo bien en otros países como el Salvador, que su no operación ha costado la vida de más de 39 uniformados de nuestra Fuerza Pública aquí retratados entre las familias pendientes, que el crecimiento de estructuras criminales es responsabilidad suya porque lo que tienen que responder los gobiernos anteriores que lo hagan.

Que tenemos un déficit de pie de fuerza por la reducción drástica que usted hizo y que definitivamente usted no es digno de continuar como Ministro de la Defensa Nacional, usted representa lo que un profesor norteamericano menciona: el lado oscuro de la virtud.

En semana santa me leí el libro de Ramón Jimeno que le hace una exaltación amplia de sus virtudes, y desafortunadamente, ninguna de esas virtudes las he podido corroborar en la investigación juiciosa que, junto a mi equipo de trabajo, que aquí está presente y con quien he trabajado día y noche para traerle estos resultados a la plenaria, hicimos en el día de hoy, que Dios bendiga a Colombia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra ¡ah bueno! gracias Secretario, ¿aprueba la plenaria sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, también citante Christian Garcés hasta por 5 minutos. Representante, lo que le estoy diciendo Tejada, Representante Tejada es ya será el tiempo de la Bancada Pacto Histórico para poder hacer las intervenciones.

Moción de orden Representante Tejada, no es sobre el fondo del debate, moción de orden no es sobre el fondo del debate, adelante, 1 minuto por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:**

Gracias, Presidente. Yo quiero pedir comedidamente a quienes están liderando la moción de censura que ejerzan todo su derecho argumental, pero una cosa es el derecho argumental a debatir y otra es el derecho a insultar en la cara de todo el país a un Ministro de Estado, este señor que acaba de pasar le dijo en la cara del país al Ministro de Defensa que él es el Ministro del Ejército de Liberación Nacional y eso no se puede permitir.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo les pido, por eso en el marco del debate ya el Pacto tendrá el momento de las intervenciones, listo, damos una moción que da el Pacto Histórico, ya vendrá el momento de las intervenciones y por supuesto también tendrán todo el derecho para poder hacer la argumentación. Representante Christian Garcés, hasta por 8 minutos, adelante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los Representantes a la Cámara, para el Ministro Iván Velásquez, para los altos mandos de nuestras fuerzas militares y de policía.

Mi intervención va simplemente dedicada con cifras y datos demostrar Representantes que el Ministro deteriora la seguridad nacional, objetivo de su Ministerio, hoy no salió el Ministro en la lista de Petro de los Ministros que cambiaron, o sea, que le corresponde a esta Cámara decidir con esta moción de censura si es que consideramos que el Ministro debe mantenerse en el cargo.

Yo lamento, la verdad con respeto, que no haya estado en el listado, vamos a cifra de homicidios colectivos, pues resulta que se duplicaron, pero yo estoy trayendo la comparación de las cifras de enero a marzo del gobierno pasado del año pasado con este año.

Cuando ya el Gobierno y el Ministro tiene el presupuesto que le aprobamos nosotros el año pasado, que tiene todas las herramientas para cumplir con su función y estos indicadores demuestran que por acción o por omisión debe salir del cargo.

Los casos de enero a marzo, una variación del 100% en los homicidios colectivos, en las víctimas también se duplicaron, hablemos de la cifra de secuestro, secuestros totales se duplicaron también en la medición de este mismo periodo y las cifras provienen de los informes del Ministerio de Defensa no, vámonos a los hurtos.

Hurto común aumento del 6%, hurto a residencias 14%, hurto a personas 9%, cómo será que Fenalco en representación de los comerciantes, en una posición que nunca habían tenido, salen a hablar de la necesidad del porte para los comerciantes, no para todos los colombianos, para los comerciantes, imagínense ya este gremio haciendo esos pronunciamientos y los casos de extorsión 27% de aumento.

Pero seguimos. Delitos contra recursos materiales y el medio ambiente, temas importantes del Plan Nacional de Desarrollo que ha presentado el gobierno, aumentó también del 8% y aquí entramos en lo más delicado, yo no puedo decir si es o no el Ministro del ELN pero que sus actuaciones benefician al ELN, sí es cierto, y aquí están las cifras, son claras, 85% de menos erradicación de cultivos, hectáreas en nuestro país.

¿Explíqueme eso a quién beneficia? a los campesinos que siembran papa, yuca, no, a las actividades ilícitas, ¿de quiénes? De los grupos armados, ¿y quiénes son los grupos armados? Pues las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y otros que se están multiplicando en número, ya las cifras hablan de cerca de 13 mil hombres, mejor dicho, estamos llegando ya a un número superior a antes de los acuerdos de la Habana.

Heroína, menos 57% de toneladas incautadas, marihuana llama la atención donde mejor le va al gobierno menos 4%, es donde quieren legalizar la marihuana, ahí es donde mejor les va claro que menos 4%, que ahora pues por medio Congresista se aprobó para pasar a plenaria el acto legislativo.

Entonces, si nos vamos al impacto en los territorios pues entonces encontramos que el Ministro es el principal responsable del cese al fuego porque él tiene inteligencia, todos los organismos están aquí, él es el jefe, él tiene que advertir que el cese al fuego no funciona, que es un total fracaso, es su responsabilidad.

Porque es la vida de los territorios, de las personas 219 posibles violaciones al cese del fuego bilateral en 15 territorios, la fuente es coordinador humanitario una organización pro paz total imagínese, sería de donde les traigo las cifras, responsable el Ministro de los ataques a la propiedad privada.

Resulta que en este Gobierno se intensificaron los ataques en el Cauca contra la propiedad privada, el derecho al trabajo y la vida y arrancaron el 6 de febrero del 2023, dos trabajadores asesinados el 2 de marzo, un trabajador herido el 15 de abril, uno asesinado y otro herido con arma de fuego porque lo que ya está pasando en este Gobierno es que llegan ya es a disparar, óiganme bien, ya llegan es a matar a los honestos trabajadores de sectores productivos del Norte del Cauca.

Entonces, las afectaciones en los territorios son muchas, no puedo aquí por tiempo extenderme, pero quiero pasar algo importante que ya lo mencionaron, pero retiros por solicitud propia el 2023, 1.476 uniformados y todo el mundo sabe por qué la mayoría aburridos, autoestima al piso, ¿por qué? Porque este Gobierno no los defiende, no los protege, quiero poner Presidente el audio de nuestro policía en San Vicente del Caguán pidiendo auxilio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, el audio con el sonido.

**Inicio de audio:**

*“Casi 2 horas luego del pedido de apoyo, uno de los Policías reportó: ¿cuáles derechos humanos? No existen, ya tenemos 2 compañeros muertos central, qué estamos esperando a que nos acaben a todos acá central, no, no puede ser posible central, no puede ser posible”.*

**Fin de audio**

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Bueno, resulta que el General Sanabria se atrevió a decir la verdad, se atrevió a decir que hubo un canje de un Ministro por los secuestrados, que no hubo el orden, ni la autoridad, ni la intervención adecuada por parte del gobierno y el general Sanabria salió, claro utilizaron unas declaraciones de él sobre temas y principios para sacarlo, pero la verdad es que lo dijo en una investigación penal que está andando en curso.

Quiero también terminar ya la intervención, 2 minutos Presidente, con su venia, para también algo que nos preocupa enormemente y que pasa con nuestros niños y nuestros jóvenes, pues otra vez las alarmas del reclutamiento de menores.

Otra vez allá en Jamundí, en mi tierra, se habla de que se van los niños de las escuelas en las montañas para los grupos armados y yo quiero cerrar aquí la intervención con otro video donde se demuestra claramente la ausencia del Estado, siguen diciendo que vamos a lograr la paz, pero en este Gobierno no logran mantener la presencia de los soldados que disminuyen y disminuyen, también el presupuesto no lo logran hacer (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Entonces, simplemente les dejo aquí a los Representantes el video de cómo nuestros niños son adoctrinados, como se hace propaganda el ELN en las calles, en las carreteras de nuestro país, con una campaña de mercadeo y las disidencias de las FARC se sientan con los jóvenes a darles objetos y hacerles pedagogía de la maravilla que son ellos como grupo armado organizado.

Con esto cierro mi intervención, agradezco presenten el video, gracias, Presidente.

**Inicio de video.**

*“Estamos en la Escuela del Bosque, este kit se los mandó la guerrilla de las FARC como una donación para todos ustedes, entonces eso es ya; gracias, gracias.*

**Fin video.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Villamizar, hasta por 8 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a todos los miembros de esta Cámara, por supuesto a los altos mandos de la Fuerza Pública que nos acompañan el día de hoy, hoy vamos a demostrarle a este país. Ministro, yo me permito mover este gatico



por aquí que le dejaron de regalo, que usted no solo no cumple con sus funciones constitucionales.

También ha sido incapaz de generar seguridad y lo que ha generado es un abandono real a la Fuerza Pública, se ha dedicado a justificar el accionar de los delincuentes y aquí luego vamos a ver en este primer video señor Ministro.

#### **Inicio de video.**

*“Sí estamos en el propósito real de llegar a un Acuerdo de Paz, incidentes que en ocasiones podrían considerarse de mucha gravedad no siempre tendrían que conducir a la terminación del cese”.*

#### **Fin del video.**

Incidentes en un cese bilateral, ¿qué son incidentes en un cese bilateral, Ministro?, la pérdida de vida de las personas, el tener que aceptar que ese cese bilateral no se ha cumplido por una de las partes que hacen o que pertenecen a los grupos narcoterroristas que tiene este país, esa lápida que ustedes ven ahí en la mitad no es un letrero, es una lápida Ministro.

Es la lápida que hoy tienen 40 masacres, personas que tuvieron que morir en esa masacre, 40 masacres desde que empezó este Gobierno, 124 líderes sociales, 39 miembros de la Fuerza Pública, 40 reincorporados, 7.647 colombianos asesinados desde que entró este Gobierno y con todo y eso la decisión suya Ministro fue reducir el accionar de la Fuerza Pública en un 70%.

Hoy debo insistir que lo que parece planeado desde su Ministerio no es otra cosa diferente a acabar con la Fuerza Pública y por eso lo hemos venido denunciando penalmente, por un lado, este Gobierno, el Ministerio del Interior en el hecho del Caquetá en Los Pozos dice que es un cerco humanitario, el Ministro de Defensa habla de una retención mientras que nuestra Fuerza Pública.

Nuestra Policía sí dice con vehemencia que fue un secuestro a lo que ellos estuvieron sometidos y lo tenemos en las respuestas precisamente de este debate de control político, sus omisiones Ministro llevaron al secuestro de 80 uniformados y al asesinato de uno de ellos, usted conocía los riesgos de esta situación y yo debo aquí decir Ministro que para que me contestara la respuesta su Ministerio y el Ministerio del Interior doctor José Jaime me tocó poner una tutela, porque este Gobierno no está acostumbrado a responder lo que se le pregunta.

¿Ustedes se enteraron de los riesgos de seguridad desde el 7° y el 8° de febrero en Los Pozos?, el Ministerio del Interior respondió que ellos se habían enterado y notificado y empezaron a actuar a partir del 11 de febrero en lo que ellos han denominado diálogo o diálogo social para entender la manifestación de los campesinos.

La Policía Nacional responde Ministro qué desde hace más de 40 días antes del 2 de marzo le habían dicho a ustedes que ese bloqueo de campesinos y de indígenas se encontraban concentrados de manera violenta y con el objetivo de hacerle exigencias a las

empresas, el 2 de marzo entonces se da la retención de 78 policías que se encontraban en la zona.

Ministro, ustedes conocían esto con cerca de 2 meses de anticipación y dejaron que sucediera en el Caquetá, no hicieron nada para evitarlo; hablan de unas reuniones que se hicieron por parte del Ministerio del Interior en solo 2 de 11 reuniones participó el Ministerio de Defensa.

De las cuales solo dos fueron presenciales y el resto se hicieron desde Bogotá, esa era la importancia que le daba el Ministerio de Defensa después de que la Policía Nacional le había dicho en qué podía terminar estos bloqueos.

El 1° de marzo en una convocatoria del diálogo social, el 1° de marzo un día antes de los hechos asistieron ustedes con la información de la policía y aun así mandaron a 80 miembros de la Policía de carne de cañón a una situación que ustedes debían prever que iba a suceder, porque tenían todos los antecedentes.

Desde el día 1 Ministro, ustedes se han dedicado a justificar el actuar de los violentos, se han dedicado a justificar el actuar de los que cometen masacres, se han dedicado a justificar el actuar de los narcoterroristas, se han dedicado a justificar el actuar de los supuestos bloqueos de pobres campesinos e indígenas como los quisieron llamar ustedes en la zona del Caquetá.

Pero se le olvidó que nos contestaron en las preguntas que hicimos Ministro, que ustedes a esos pobres campesinos y a esos pobres indígenas después de ver lo que sucedió ese día les tocó salir a denunciarlos por homicidio agravado, secuestro, hurto agravado y porte ilegal de armas de fuego esos eran los pobres campesinos, esos eran los pobres indígenas.

Y yo quiero dejar aquí una claridad muy importante, ustedes mismos conocen de la relación entre la guardia indígena que operan en la zona rural de San Vicente del Caguán con grupos al margen de la ley, o sea, que no son pobres campesinos, que no son pobres indígenas.

La guardia campesina Losada Guayabero es la misma que ustedes ven en esa foto con Iván Mordisco y lo sabían Ministro antes del 2° de marzo y yo recuerdo que la noticia nacional, no era que Iván Mordisco salió con un revólver 38, iba casi mejor armado que nuestro ejército.

#### **Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto Representante para terminar, por favor.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Estos campesinos que ustedes hablan los vamos a ver en este video, por favor el video.

#### **Inicio de video.**

*“Ya el Esmad se entregó, la gente quiere matarlos, que... quemarlos, que los dejen ir, bueno*

*la petrolera está que echa humo, pa' que las crean, obvio hay que matarlo ese señor y vamos por otros abran, abran no, no, no, por los otros muchachos”.*

**Fin de video.**

Yo quiero contarles que estos videos no los hicimos nosotros, este video no lo hizo la oposición, este video lo hizo la gente que estaba allá y en uno dice que quieren matarlos a todos y en otras palabras más, palabras menos, “*hay que matar a ese señor*”, dice el video, y ahí es donde uno se pregunta.

¿Estábamos hablando de pobres campesinos? Ministro usted dejó botado a 78 policías y desde el momento en que inició este atentado en contra de los colombianos, la Policía le solicito refuerzos, solo 30 horas después ustedes mandaron 24 hombres que gracias a Dios no lograron entrar, para contener a 400 armados y con ganas de matarlos, no solo es una irresponsabilidad eso raya con los delitos con los (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Para terminar, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Con los delitos de omisión de Socorro, omisión de apoyo, homicidio agravado por comisión de omisión, secuestro agravado por comisión de omisión, por eso fue que lo denunciarnos penalmente Ministro.

Y yo espero que estas pruebas que estén aquí cuando lleguen a la Fiscalía porque las vamos a enviar las tengan en cuenta, porque la muerte de un policía no es un número, es un padre, es un hijo y son personas familias que esperan que ellos lleguen a sus casas, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Empezamos bloque de partidos entendiendo que Cambio Radical y la U cedieron su tiempo, terminamos con los ya Congresistas no citantes principales del Centro Democrático, se alista, por favor, Pacto Histórico.

He recibido del Partido Conservador, no tengo de Partido Liberal, tengo ya del Citrep y Comunes me dicen quién no, pero, Representante Albán para que me digan que me puedan traer la nota o me escribe si quiere por el interno quiénes, intervendrían listo, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra Representantes Holmes por los tiempos que me ha traído el vocero hasta por 3 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes, señor Presidente. Ministro, yo hago un llamado desde el departamento del Magdalena, ya está claro y mis compañeros han dejado claro cómo ha ido aumentando la violencia en el país, de verdad que cuando yo escuché por primera vez en este Congreso a los amigos del Pacto Histórico.

De verdad que me emocionaba escuchar que en Colombia iba a existir la Paz Total o que se iba a buscar el objetivo de la Paz Total, pero lo que queda claro es que las políticas hoy de Gobierno y las utilizadas por usted señor Ministro han sido un fracaso, que no debería sacarlo de su gabinete una moción de censura, debería sacarlo de su gabinete, sus principios y hoy la formación que tiene.

De verdad que yo hago un llamado al Gobierno nacional y al Ministro y a todos los amigos, a respetar, amar y a querer a nuestra Fuerza Pública, a nuestros policías, a nuestros soldados de Colombia.

En el Magdalena en 4 meses de este año hemos visto que las cifras han superado en muertes violenta, todas las del año 2022, con más de 150 personas asesinadas por grupos al margen de la ley y el crecimiento en las calles de las drogas, hoy vemos el sicariato, hoy vemos la extorsión, hoy vemos de nuevo en nuestros departamentos el secuestro que hace mostrar la falla de un Gobierno y de un Ministerio de Defensa que tiene a un pueblo asustado.

De verdad que me da tristeza cuando regreso los lunes a este recinto o los martes y lo primero que hacen es pedir un minuto de silencio por nuestros soldados, por nuestros policías asesinados, pero también de verdad que da tristeza ver sus familias que esperan con cariño a nuestros soldados y a nuestros policías y que lo único que regresa de ellos es un cuerpo frío y una bandera de nuestro país.

Hoy de verdad hago un llamado a todos los partidos de Gobierno y de oposición, no hablo como oposición, hablo como colombiano, me duele que mi país cada día se destruya más.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto, por favor, para terminar, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Mi país cada día se destruya más, que la violencia cada día se tome el país, señor Ministro desde el Magdalena hago un llamado urgente a que haga un consejo de seguridad en mi departamento, aumente nuestra Fuerza Pública, pero además la motive porque en un departamento donde se han cambiado desde que entro el Gobierno de Gustavo Petro más de 4, 5 comandantes de policía donde cada comandante que entra.

Entra con el miedo a que este Gobierno nuevamente lo cambie y su Ministerio lo cambie, porque están acabando con la experiencia de la Policía, con todo lo que hemos construido durante mucho tiempo con nuestra Fuerza Pública y hoy de verdad que uno habla con los coroneles de la Policía y comandantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cadavid hasta por 4 minutos, por favor, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Y con un saludo, por supuesto, muy especial a cada uno de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia, gracias por todo lo que hacen aún en adversidad.

Señor Ministro Iván Velásquez, ¡no!, la campaña libertad y orden no es un golpe de Estado, no es una amenaza al Gobierno, si supieran leer las situaciones que se están presentando en el país habrían sabido interpretar que es un clamor especial de los gobernadores en Colombia y de los alcaldes que son los que han tenido que soportar las circunstancias y el deterioro del orden público.

Sin el acompañamiento preciso por parte del comandante en jefe que llegan tarde, que llegan a destiempo y tuvieron que manifestarse por vía de una campaña libertad y orden que ustedes definieron interpretar que se trataba de una amenaza de un golpe de Estado ¡qué ceguera!, ¡Qué torpeza!, como no hubiese sido mejor una conversación, una colaboración entre gobernadores y Gobierno nacional y no un planteamiento de un dilema que no existe.

Dos, Ministro, porque tengo muy poco tiempo, usted es antioqueño como lo soy yo también, usted no le puede dejar al terminar su gestión ante el Ministerio de Defensa o en el Ministerio de Defensa un legado como el que está presentándose de nuevamente el reclutamiento de menores para los grupos armados ilegales.

Clamor de la oposición, no solamente, llamado del Gobernador de Antioquia que ha dicho como ha ido incrementando en zonas como el bajo Cauca, el norte de Antioquia, el nordeste antioqueño, el reclutamiento de menores por parte de grupos criminales ¿qué ha hecho Ministro?, porque siempre hay que llegar tarde a las circunstancias y a los llamados que se están presentando ante un fenómeno tan difícil como el que ese como es el del reclutamiento de menores.

Llamado que se hace desde la Gobernación de Antioquia y que nosotros buscamos ampliar y reiterar ese mensaje y no puedo dejar de mencionar una circunstancia que es vergonzosa para Colombia, un país que está disparado en los cultivos ilícitos y una política de erradicación confusa, deteriorada que no tiene resultados, que en el mes de enero reportan inclusive una disminución tremenda en las cifras de erradicación.

¿Cuántos?, ¿Cuántas hectáreas nos vamos a encontrar al final de este año?, cuál va a ser la condición que va a poner los Estados Unidos, ya que ustedes estuvieron allá presentes, vamos a querer escuchar Colombia está en riesgo de perder certificación por parte de Estados Unidos en la medida que ustedes no tienen una política clara de erradicación y de combate a las estructuras que están ampliando el hectareado y sembrado en Colombia, Ministro.

Queremos hacer referencia a esos aspectos, queremos que usted no le dejé un legado horroroso a Antioquia como lo que se está presentando en las regiones ya mencionadas, queremos que atiendan con atención total los llamados de los gobernadores de Colombia y que no los vean como unos desafíos.

Como unos enemigos, como unos adversarios o como unos convocantes a golpes de Estado como lo quisieron plantear ustedes, no es así Ministro, son muchas las razones, los datos, las precisiones que nosotros hemos planteado como partido encabeza especialmente el citante José Jaime Uscátegui razones objetivas para que usted no deba continuar en el cargo como Ministro de Defensa, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de Triana hasta por 3 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Con un saludo muy cordial a toda la cúpula de generales de nuestra Fuerza Pública, saludo a la plenaria y, por supuesto, al señor Ministro.

Yo empiezo, señor Ministro haciéndole una pregunta, esa pregunta que nos hacemos todos los colombianos, ¿qué está pasando con la seguridad de nuestro país?, Indepaz en el solo 2023 reporta 55 líderes asesinados, señores de paz 5 firmantes de los Acuerdos de Paz, 27 masacres con 93 víctimas afectando a más de 23 municipios, según la JEP 12 desplazamientos forzados masivos, sumándole a esto, señor Ministro, mucha preocupación en los Llanos de este país.

El Gobernador del Meta ya lo ha anunciado en consejo que tuvieron días atrás con el señor Presidente y ayer en una entrevista denunció que las disidencias de Iván Mordisco dieron orden de suspender y restringir el turismo en el Meta, tal vez en conmemoración de la creación del frente 53 con jurisdicción en el departamento del Meta y Cundinamarca.

Así mismo un tema que nos debe preocupar a todos señores Congresistas de las regiones, están carnetizando por medio de las Juntas de Acción Comunal a nuestros comerciantes, ganaderos, haciendo bases de datos para poder extorsionarlos y que hagan aportes y contribuciones obviamente a este ejercicio delincencial de los grupos armados, muy preocupante, señor Ministro.

Buenaventura plan pistola contra la Policía Nacional, siguen pagando por policía asesinado y no ha pasado nada, sumándole a esto, señor Ministro, con semejantes circunstancias de inseguridad que estamos viviendo les piden la baja a 748 soldados profesionales hay miedo en las regiones por falta de Fuerza Pública, señor Ministro súmele a esto



la desmotivación de nuestra Fuerza Armada, de nuestra Fuerza Pública.

En el 2022–2023, 55 oficiales entre tenientes y coroneles, quitándole obviamente todas las bajas de los generales por su ejercicio, muy preocupante esto, señor Ministro, por eso le hacemos un llamado directo que particularmente en el departamento de Boyacá a quien yo represento nos preocupa es un departamento de paz.

Es un departamento que hace muchos años no se veía el accionar de los grupos armados como ELN, especialmente en el norte de Boyacá, el norte y Gutiérrez en nuestras provincias más lejanas, Susacón, Tipacoque, donde han hecho presencia el ELN y hasta en la misma ciudad de Tunja con algunas banderas que aparecieron amedrentando a la población civil.

Por eso, señor Ministro y por último con muchísimo respeto en nombre de los colombianos en nombre de sus subalternos de esa Fuerza Pública que está sentado al lado suyo, en nombre de los campesinos colombianos y, ya que sumercé no se fue, que se amarre los pantalones, por la defensa de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Recuerden arriba, que no se pueden aplaudir, por favor y agradezco de antemano, el buen comportamiento de las barras, muy bien, excelente. Representante Corzo, hasta por 3 minutos, Centro Democrático, adelante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Muchas gracias, Presidente por el uso la palabra. Con el saludo especial a la plenaria, a la cúpula militar y a los Ministros, que acompañan esta moción de censura.

Ministro, yo no puedo dejar de pasar la oportunidad, cada vez que tengo de dirigirme a usted, ya lo hemos hecho en otros escenarios, hace un mes, dos meses, me enteré de su presencia en la Comisión Segunda y allá estuve participando, de forma respetuosa y acudiendo y clamando por la solidaridad, con todos los Norte Santandereanos, le pedí un Consejo de seguridad ministerial y efectivamente se hizo.

Una semana después usted estuvo allá en mi departamento, Norte de Santander, pero con mucha tristeza, leía las conclusiones de ese Ministerio y veíamos, que no había conclusiones o medidas, que realmente pudieran mitigar, la situación que se presenta en este departamento.

Usted las conoce, pero es importante que ustedes Congresistas y todo Colombia, sepa, Norte de Santander, es uno de los departamentos más complejos de nuestro país, allá están o hacen presencia todos los grupos armados organizados, que hay en Colombia, en cualquier rincón de

Colombia, allá están, somos el departamento, con más coca sembrada en nuestro país.

Un departamento donde hace aproximadamente un año, se han venido incrementando los ataques, a la Fuerza Pública, viles asesinatos, todos conocieron el caso de 10 jovencitos militares, asesinados vilmente, mientras dormían, jovencitos de 18, 19, 20 años, asesinatos por francotiradores, ataques también, a la, a la comunidad, a los líderes sociales, a los líderes ambientales, a jóvenes, a niños, una niña menor de edad de 6 años, asesinada a las afueras del cementerio, después de velar a su abuela.

La situación de nuestro departamento es lamentable, estamos viviendo algo, que no vivíamos desde antes del año 2000, la comunidad hace marchas, hace protestas y por eso, nuevamente le digo Ministro, que este sea el momento para hablar por todos los Norte santandereanos y pedirle, que hoy usted, nos cuente y nos diga, cuáles van a ser esas medidas, que usted va a tomar.

Que no siempre sea las medidas, que lamentamos, que es retirar la Fuerza Pública de campo dos, tener a la Fuerza Pública, desmoralizada, no darles herramientas, no darles uniformes, no tener garantizado la alimentación, porque en mi departamento, de allá fue donde salió, el audio donde los militares denunciaban, 10 días sin comida.

Por favor, ministro, díganos qué va a hacer usted para defender a la gente buena de Norte de Santander, que hoy está siendo víctima, de estos grupos armados, organizados, narcotraficantes, terroristas y asesinos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me dice, Representante Vladimir, Representante Olaya, para Garcés, ¿no?, Christian Garcés Representante, el Representante Olaya, anuncia que para que usted termine, bueno, entonces, Representante Juan Espinal, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, si me puede regalar, ahí, la **ñapita** de tiempo de Vladimir, se lo agradezco, el Representante Vladimir, si se puede, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Hágale, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Y nuevamente buenas tardes a la plenaria, un saludo muy especial, a la cúpula de nuestras fuerzas de Colombia, toda la admiración, el respeto y el apoyo para ustedes.

Y yo quiero dejar algunas reflexiones, en esta moción de censura, en hora buena, citada por el Representante Uscátegui, a quien felicito, por la impecable intervención que ha hecho y ojalá muchos temas de ahí la Mesa Directiva de esta Cámara

de Representantes trasladen a las autoridades competentes.

La primera reflexión, Ministro. Usted es el Ministro de la Fuerza pública, usted es el Ministro de todos los colombianos, usted no es el Ministro solamente de los colombianos, que votaron por él, por el Gobierno del cambio, que parece, el Gobierno del cambio, pero en reversa, porque desafortunadamente, la seguridad viene en debilitamiento.

Desafortunadamente, Ministro vemos cómo la moral de sus tropas, cómo la moral de la Policía y de nuestros soldados, está por el suelo y es gracias a usted, Ministro. Así que creo, que tiene que hacer un alto en el camino.

Lo segundo, usted es antioqueño, yo soy antioqueño, del suroeste y mire Ministro que, grave lo que le voy a comentar, en este año, han aumentado los homicidios, en el suroeste antioqueño, en un 53%, una región tranquila, armoniosa, pero desafortunadamente, las bandas, están cogiendo ventaja, están ganando terreno, la disputa por el territorio, de tres bandas, especialmente, en Andes, Ciudad Bolívar y Urrao, hoy tienen en jaque mate, al suroeste antioqueño, Ministro.

El tema de seguridad en Medellín, claro que con, con el mal Alcalde que tenemos, con una desfavorabilidad del 74%, hace unos minutos, pública Invamer Gallup, la encuesta, pues nada que decir, bandidos en días anteriores, tomándose la ciudad, explosivos, panfletos del ELN, Ministro, preocupante, y qué más preocupante, que lo que vimos, los antioqueños, cuando el Bajo Cauca, 500 mil ciudadanos, estuvieron prácticamente secuestrados, por el Clan del Golfo y pasaron los días.

Pasaron las semanas, fuimos nosotros, como partido Centro Democrático, pero afortunadamente, le demostramos, al Ministro de la Defensa, que no había nada que temer, que si nosotros fuimos, él que es el Ministro de la Defensa, con todas las garantías institucionales, también, podía ir, afortunadamente al otro día aterrizaron allá, con el Presidente de la República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto, Representante para terminar, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Y finalmente Ministro, pues si le quedó grande el Ministerio, renuncié, porque en sus manos está la seguridad de los 50 millones de colombianos y yo sé que usted me está mirando en la pantalla y no se le olvide, Ministro, que la seguridad no es, ni de derecha, ni de izquierda, la seguridad es un principio y un valor fundamental y usted, nos lo tiene que garantizar. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra para terminar, Centro Democrático, Carlos Edward, acá está.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cuatro minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Ministro. Con el respeto que me caracteriza, pero con la vehemencia, que ameritan las circunstancias, debo decirle, que uno de los puntos, por el que fue usted llamado en este debate de moción de censura, tuvo que ver justamente con el punto dos.

Actuaciones del Ministerio de Defensa, frente a delitos de alto impacto y yo creo particularmente, señor Ministro, que las cosas, deben llamarse por su nombre, usted es un hombre, con formación jurídica y con formación en derecho penal.

Ministro, el secuestro es secuestro, aquí y en San Vicente del Caguán, aquí y en Toribío y las cosas, hay que llamarlas, por su nombre, yo creo, Ministro, que al frente del Ministerio de Defensa, debe estar un hombre que ame a la Fuerza Pública, que esté comprometido, con los policías y con los soldados.

Yo me temo Ministro, que ese no es su caso y lo digo con el mayor respeto, a su lado pueden estar altos generales, que lo acompañan, yo me pregunto, si están de acuerdo, con la forma en que usted dirige el Ministerio, o con la visión que nosotros tenemos.

Yo a veces pienso, que hay Ministros, en el Gobierno del Presidente Petro, que como en Davivienda y que no se diga, que es que estoy defendiendo, al sistema financiero, están en el lugar equivocado, la Ministra de Minas, quizás podría estar, en el Ministerio del Medio Ambiente y su señoría, quizás en otra importante cartera, dada sus capacidades.

Yo le quiero confesar, señor Ministro, que hoy yo estaba, como lo dijo el Representante Garcés, haciendo fuerza para que usted saliera del Ministerio, pero como eso no ocurrió y como soy un hombre respetuoso, y sé que el resultado de esta moción de censura, le permitirá seguir en el cargo, le doy este mensaje, también, respetuoso Ministro.

Ministro, acompañemos a la Fuerza Pública, hombres, mujeres, soldados y policías, que esperan de nosotros lo mejor, de ustedes como Gobierno, de nosotros como oposición.

Quiero contarle, que tengo un hermano, que es oficial retirado del ejército, un coronel, en uso de buen retiro y yo le preguntaba, sobre este particular, qué opinaba, me regaló una frase, señor Ministro, que quisiera, que proyectaran, tenía una presentación,

pero en esa frase, él me dice, citando a un filósofo inglés, Gilbert Keith Chesterton.

*“El verdadero soldado no lucha porque odia lo que tiene delante, sino porque ama lo que tiene detrás”* y yo le quiero decir que, los soldados y los policías, tienen detrás a un Estado, que espera, que seamos recíprocos con ellos, que los defendamos, tienen a una familia, que los espera en casa y tienen a una sociedad, a la que cuidan, pero también, desean ser cuidados por ella.

Ministro, usted estuvo el 28 de marzo en el Senado de la República, yo no soy Senador, pero allá estuve escuchándolo, quiero decirle Ministro, que usted venció en ese debate de moción de censura, pero como diría Miguel de Unamuno, no convenció Ministro. Yo espero, que usted hoy convenza a la sociedad civil, que lo va a escuchar, porque aquí muchas veces, desde estos atriles, les hablamos es a los colombianos.

Quiero que convenza, a las madres, a las esposas, a los padres, a los hermanos, a los hijos de los soldados y de los policías de Colombia, de que usted va a trabajar, por la Fuerza Pública, de que usted, se va a poner, como diría mi hermano, Jairo Humberto Osorio Aguiar, un Coronel retirado del ejército, se va a poner en las botas de los soldados y de los policías, de ese soldado que está patrullando, de noche, por la selva del Chocó, en el Cauca, en Arauca y en cualquier lugar de la geografía nacional.

Señor Ministro, la tradición en este país siempre fue, que había Ministros de Defensa, militares, esa tradición cambió, porque en algún momento se pensó, que los Ministros civiles, tendrían una mayor capacidad de interlocución, frente al Gobierno, no sé a usted la excepción.

Señor Ministro, no lo haga usted Ministro, podemos trabajar en medio de la diferencia, en medio de las posiciones ideológicas, pero usted como Ministro de Defensa, tiene un catálogo de funciones, un catálogo deberes, que valga decir, tiene que honrar y tiene que cumplir, señor Ministro, yo (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro, termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Yo termino mi intervención diciéndole, que la narrativa de la desmoralización de la Fuerza Pública, no es simplemente algo traído de los cabellos, es una narrativa real, valdría la pena, que usted al ponerse las botas de los soldados y de los policías, sintiera lo que ellos sienten y por eso, con el mejor ánimo propositivo, lo invito a que se ponga del lado de la Fuerza Pública y defendamos este país, al que debemos amar y cuidar. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

O sea, ya con el Representante Carlos Edward, fue la última intervención del Centro Democrático,

tiene el uso de la palabra, Representante Erika Tatiana Sánchez, hasta por 8 minutos, adelante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, primero que todo buenas tardes, señor Ministro, muy buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros que hoy nos acompañan, nuestros honorables Representantes. Otra vez, aquí, como firmante y citante también, de una moción de censura, en nuestro ejercicio legislativo, de estos juicios políticos, que como dicen algunos Representantes, pero es que ya lo cogieron de recochita.

No están dejando a este Gobierno hacer su tarea y 4 mociones de censura, en 9 meses, pues para algunos puede que sea mucho, pero si no lo hacemos ahorita, lo vamos a hacer cuándo, cuando este país vaya de mal en peor, es nuestra responsabilidad como Congresistas, hacerle ver a Colombia, que en las carteras Ministeriales, no se están cumpliendo, con las funciones a las cuales se les asigna la responsabilidad a los Ministros.

Y Ministro, hoy estoy, porque me duele lo que está sucediendo en el departamento de Santander, Santander es la tercera economía, más importante del país, está siendo olvidada y abandonada, por este Gobierno y me extraña, porque en Barrancabermeja y en Puerto Wilches, los ciudadanos le apostaron al cambio y no están viendo un cambio.

Al contrario, están viendo un abandono, por parte del Estado y por parte del Gobierno nacional, porque muy bueno que el Presidente haya ido unas veces a Barrancabermeja, muy bueno que se hayan hecho Consejos de Seguridad, pero no tenemos en este momento, respuestas concretas y acciones tangibles, no hay un Puesto de Mando Unificado en Barrancabermeja y nos aqueja, las cifras que día a día, alertan, no solamente al departamento, sino el país entero.

Yo no vengo a repetir cifras nacionales, porque considero que los citante principales y los Representantes, que me han antecedido, han hecho un trabajo investigativo impecable, nos hemos caracterizado en las mociones de censura, al canciller y a la Ministra Irene, a ser técnicos, acá no es un tema de partido, acá no es un tema de una ideología, acá es un tema concreto, de situaciones que están viviendo Colombia.

Y los colombianos y que este Gobierno, que aplaudo, con estos cambios, que ha hecho el Presidente Gustavo Petro, que, a buena hora, no esperó a que fuera 3 años y 11 meses, a buena hora, va a oxigenar las carteras Ministeriales, de las que también, representaban riesgos, queremos que, el Ministerio de Defensa, tomé acciones, frente a lo que está sucediendo con los índices de inseguridad.

Para el 2021 compañeros, los que me están escuchando y el país, que en realidad es que necesitamos que todos los colombianos escuchen, el trabajo, que hacemos nosotros acá en el Congreso, la percepción de inseguridad está en el 44% para el



2022, aumentamos al 52.9%, tuvimos un incremento del 9%, señor Ministro, pero las cifras son más preocupantes, en Santander donde históricamente han surgido los grupos que se han levantado en armas para reclamar, que se le garanticen unos derechos.

Hoy están nuevamente, permeando la tranquilidad de un departamento, que quiere salir adelante y que con mucho esfuerzo, ha venido superando, esa cifras de violencia, solo la capital del departamento, de mi amado Bucaramanga, en la percepción de inseguridad, pasó del 64.6% para el año 2021, al 79.2% para el año 2022, 14.6% en tan solo 1 año, eso es muy preocupante.

Siguiente, por favor, pero acá tenemos las actividades delictivas, que están predominando en Santander, durante el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, homicidio 304 casos, intencional o con dolo 291, 94 casos y no intencional 10 casos, homicidios colectivos, tenemos masacres en Santander, tenemos 2 casos de masacres, 8 víctimas, dos casos de situaciones de secuestro simple, 156 casos de extorsión y tres casos de terrorismo y esto a 8 y 9 escasos meses de este Gobierno.

Siguiente, delitos de alto impacto, el hurto a personas 10.300 casos, lesiones personales 3.191 casos y bueno, ahí vemos, como las cifras en vez de disminuir, siguen aumentando.

Siguiente, por favor, masacres en Santander, durante el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, para el año 2022, tuvimos 9 víctimas en un municipio Landázuri, la provincia Yariguíes, para la fecha del 12 de septiembre del 2022 y 2023, una víctima en el municipio de Mogotes para el 30 de enero del 2023, tenemos 10 víctimas, confirmadas en 2 actos de masacres, ya registrados.

Siguiente, cómo estamos en Barrancabermeja y en Magdalena medio, compañeros, el Magdalena medio, es una región de vital importancia, no solo porque tiene una ubicación estratégica y no solamente, porque hay una apuesta muy ambiciosa en el Plan Nacional de Desarrollo y nos preocupa, que acá no solamente se van a ver mencionado.

Los Representantes de Santander, si no también, quiero hacer mención a los Representantes de Bolívar, de Cesar, de Antioquia, que son los departamentos que hacen parte del Magdalena medio.

Y tenemos, siguiente, por favor, unas cifras que, según la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, se está disputando, territorialmente, el corredor, los Clanes del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional, las autodefensas gaitanistas de Colombia, resurgieron las épocas de violencia, en Santander.

Cuando creíamos, que ya se había superado, esta ola, ola, ola de violencias, donde nuestros niños, que acá el Representante Uscátegui, lo mencionó y me duele Representante, porque como defensora los derechos de los niños, estamos nosotros, luchando para que no empuñen, más un arma y empuñen un color, un lápiz, se le garantiza el goce efectivo de sus derechos. Entonces, aquí la niñez se está quedando

desprotegida, porque sencillamente, le estamos dando la espalda Ministro a lo más elemental que tiene el país y es proteger, el territorio nacional.

Siguiente, por favor, en lo que va corrido de este año, en el Magdalena medio, se han presentado 112 homicidios, un aumento del 38% frente al período anterior, información tácita, información verídica, que también me suministra, la Gobernación de Santander, llevamos 260 pobladores, en zonas como Arenal, San Agustín, Bolívar, incomunicados, ¿por qué?, porque grupos como el Clan del Golfo, tienen azotadas estas regiones y prohíben la circulación de nuestros pobladores, se creen los dueños y señores de los territorios, amedrentando con fusiles, amedrentando con panfletos y asesinando vilmente a los ciudadanos de bien, que buscan realmente, en este país, poder salir adelante.

Siguiente, por favor, acá más clara, no le puedo dejar la situación, en Barrancabermeja, señor Ministro, para el 2022 (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

2 minutos para terminar, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente, muy gentil. Ya rápidamente, señor Ministro, para el 2022, quiero que se quede con estas cifras, muy presentes, llevamos más de 95 personas, que han perdido la vida en hechos violentos, cerca de 10 ataques terroristas, 47 homicidios, en Barrancabermeja, la ciudad que le puso, al Presidente Gustavo Petro, el voto de confianza y la esperanza de que este Gobierno, iba a ser el Gobierno del cambio, se aumentó en un 165% respecto al año anterior, los casos de víctimas, donde los menores, han sido, una fuente de agresión y de vulneración.

En Puerto Wilches, otro municipio que en la segunda vuelta presidencial, apostó en querer poner un Presidente de izquierda, en el Gobierno, tenemos 9 homicidios violentos, por culpa de los grupos al margen de la ley.

Tenemos un incremento de situaciones aberrante, pero es que tenemos una falencia, también, en nuestra Fuerza Pública, necesitamos y eso es una súplica, que le ha hecho el Gobernador, es una súplica, que le ha hecho el Alcalde y es una súplica, que hago hoy como, Representante a la Cámara, que espero que también la bancada santandereana, sigamos trabajando unidos y le exijamos al Gobierno nacional, que ponga los ojos, en atender las situaciones, que está viviendo Santander y Barrancabermeja, en materia seguridad.

Por lo menos, necesitamos 140 policías para reformar los cuadrantes de los barrios, de las comunas, que se han vuelto invivibles, porque las líneas invisibles de inseguridad y violencia, se han perpetrado y han cogido, muchísima rigurosidad.

Hay 56 homicidios, en el Magdalena medio y le puedo dejar la presentación, Ministro, porque de

pronto, siento que hay una carencia de información o falta de voluntad, que espero que no sea eso y si es por ello, es que nos estamos nosotros acá, diciéndole a Colombia, que el departamento de Santander, debería contar con 8.705 uniformados y tenemos 5.430.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Para terminar, Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias, de verdad que agradezco, la solidaridad de mis compañeros, porque, gracias Representantes, esto es un tema de país y me siento muy orgullosa, de poder tener compañeros comprometidos con la seguridad de Colombia.

Aumento del 25% de pie de fuerza, Ministro le pide Santander, aumento del 35% en materia, también del pie de fuerza para la movilidad, pero ya en un marco nacional, la Armada Nacional, requiere un aumento del 30% del pie de fuerza, dos naves de combate, tenemos una deficiencia también en el equipamiento, de la Fuerza Aérea y de las Fuerzas Armadas y que estamos, desprotegiendo nosotros, el sector que representa, la seguridad y la integralidad de los colombianos, porque nosotros no podemos mandar mensajes equívocos al país, aquí la Fuerza Pública, se debe hacer respetar.

Porque aquí, nadie está entregando su vida de gratis o quién asumiría, el precio y el rol, que asumen nuestros soldados, que asumen nuestros policías, que no solamente sacrifican su salud, su estabilidad emocional, sus familias, sino que están sacrificando sus vidas a razón de qué, a razón de que este Gobierno, le siga dando la espalda y le siga, premiando con favorecer, a los que cometen los crímenes y no con quienes están empecinados y están entregados a cumplirle al país, en materia de seguridad.

Muchísimas gracias, a la Mesa Directiva, por habernos brindado un tiempo extra, aquí yo rápidamente, quiero decirles que, ustedes podrán decir, no, pero es que, el Gobierno anterior también, tuvo unas cifras, muy preocupantes en materia de seguridad, nosotros en este Gobierno las doblamos en apenas 8 meses. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Polo Polo, hasta por 8 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Señor Ministro, hoy el pueblo colombiano, no le está viendo usted portar las botas de la patria, hoy el pueblo colombiano, no le está viendo a usted portar las honrosas botas de nuestra Fuerza Pública, le voy a decir, qué están viendo hoy los colombianos.

Están viendo estas, con sus actuaciones, con sus actuaciones y con sus omisiones, hoy los colombianos, están viendo que, hoy este Gobierno y usted, tiene son las botas puestas del terrorismo, están viendo, que tienen las botas puestas del narcotráfico.

Están viendo, los colombianos con sus actuaciones y omisiones, que tienen las botas puestas del reclutamiento de niños inocentes y esto no lo digo en vano, ahí están las cifras y ustedes pueden, hacer las mociones de procedimiento, cuando finalice.

Las cifras son muy claras, en lo que va del 2023, van 33 masacres, 33 masacres en donde hay 105 víctimas, pero como hoy está gobernando Petro y Francia, como hoy está gobernando la izquierda, ya no sirve contar las masacres, ya no es bueno contar las masacres, porque no dan votos, ni rédito político, en lo que va de su Gobierno.

Están reposando en este momento 256 denuncias, por asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre los que ya se encuentran, siete mujeres, confirmadas, ¿dónde están los defensores de las mujeres y de los derechos humanos?

En lo que va de su período, entre el mes de enero y marzo del 2023, del presente año, los secuestros han aumentado en un 103%, en comparación al mismo periodo del año anterior, si hablamos de reclutamiento infantil, de esas personas inocentes, en lo que va de su gestión, administrando la cartera de defensa, van 87 niños reclutados.

Van 20 niños asesinados y 12 niñas víctimas de abuso sexual y si hablamos de las víctimas de las minas, van 82, entre lo que se encuentran militares y policías y eso no lo dice Polo Polo, eso no lo dice Cambio Radical, eso no lo dice el Centro Democrático, eso lo sacamos de la misma fuente, del Ministerio, de la página oficial del Ministerio de Defensa.

Esa Paz Total, que acá está, no sirve, es una mentira y con esa mentira, la han querido meter al pueblo colombiano, el cuento de la reivindicación de la lucha guerrillera, que lo único que ha traído, es muerte y hambre a este país, cuándo en Colombia, se había visto alguna vez, que en las calles, salieron ahondar con orgullo, las banderas del M19, de la FARC, y de distintos grupos traquetos.

Que han cometido crímenes de lesa humanidad, nunca, nunca y eso hoy está pasando en este país, por ustedes, por su permisividad, por no combatir la delincuencia y la criminalidad, la verdadera paz, en este país y ya no le voy a quitar más tiempo, no se hace, entregándole concesiones, subsidios y premios a los terroristas y a los narcotraficantes.

La evidencia empírica demuestra, la verdadera paz, se hace impartiendo una justicia implacable, dándole a cada quien, lo que se merece, garantizando y reforzando, el Estado de derecho, porque son ustedes, quienes tienen el monopolio de la fuerza y el monopolio de las armas, no nosotros los colombianos.

Por eso lo invito, señor Ministro, a que se quite las botas incorrectas y se ponga las botas de la patria, las botas de nuestra Fuerza Pública, que hoy se encuentran humillada y desde aquí, para finalizar, quiero enviarle, un mensaje a toda la Fuerza Pública, que se encuentra, allá arriba presente, aquí cuentan con nosotros y vamos a trabajar.

Porque no vamos a permitir, que los sigan humillando y sigan dañando, su dignidad y su honra, porque desde la oposición, vamos a trabajar para que en este país, continúa habiendo libertad y orden y así, señor Ministro, como usted, lo echaron de Guatemala, con una mano adelante y otra mano atrás, no descansaremos hasta que usted renuncie de su cargo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el espacio de intervención, el Pacto Histórico, por la distribución de tiempos, que me han suministrado, tiene el uso de la palabra, Representante Gabriel Becerra, habla desde allá o se acerca aquí, al atril, hasta por 8 minutos, Representante Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

En primer lugar. Yo quiero saludar al Ministro Iván Velásquez y a través del señor General Helber Fernández Giraldo, a la primera línea de nuestras Fuerzas Armadas, porque creo, que lamentablemente, lo que ha venido sucediendo, señores generales y señor Ministro, es que la oposición, ha querido utilizar un instrumento, útil como es el de las mociones de censura.

Para una estrategia política, de desprestigio del Gobierno del cambio, que es un Gobierno, que representa en la historia de este país, una expresión de la democracia colombiana y eso les genera profunda molestia y sobre todo, la manera con la que lo hacen, a propósito de recientes intervenciones, es irrespetuoso del estado de sus representantes y de la ciudadanía.

Yo diría, que les valdría la pena, que revisaran muchas de su vocería, porque realmente los están haciendo quedar muy, pero muy mal, por la falta de rigurosidad y por la payasada, que en general los colombianos, ya no tragan entero.

Por eso, fracasaron las mociones de censura, contra la Ministra de Minas, fracasaron las mociones de censura, contra la Ministra de Salud, fracasaron las mociones de censura, contra nuestro Canciller y yo le puedo decir, señor Ministro, que va a fracasar, también, esta moción de censura, es más algunos ya lo reconocieron, con antelación y hasta se fueron y ¿por qué va a fracasar, señor Ministro y señores Generales?

En primer lugar, porque hay una serie de manipulación de las cifras, una serie de manipulación de cifras, que yo sobre todo quiero que usted directamente, tenga la oportunidad de presentarlas, yo quiero resaltar, sobre todo, como en estas cifras y

desde una perspectiva distinta, el tema de la vida y sobre todo de la vida de los soldados de Colombia, se está colocando al centro y sí señores.

Yo soy de los compatriotas, que no quiero seguir viendo las salas de los hospitales militares, llenos de soldados humildes de Colombia, me emociona saber que esas salas, producto de decisiones políticas de anteriores Gobiernos y de este Gobierno, están más vacías que antes y ojalá, nunca más, estén habitadas, por los jóvenes campesinos, trabajadores de nuestra patria, que son nuestros soldados.

Lastimosamente, este país sigue teniendo problemas de seguridad, yo no creo, que el Gobierno colombiano, lo niegue, esos problemas de seguridad, son heredados, producto de políticas equivocadas, que yo no quiero acá, empezar a recriminar, por razones de tiempo, pero lo que yo he podido conocer de la oficialidad y de los soldados de Colombia.

Es que ellos tienen tal vez, más claro, que ningún colombiano, que el problema de la seguridad, no es un problema militar, que el problema de la seguridad, no es llegar solamente, con bombardeos con operativos militares, con estrategias de mar, tierra y aire, sino que se necesita, tener ahí, la posibilidad de que la seguridad, en una concepción, que hoy la política de defensa, está integrando, producto de corrientes teóricas, internacionales, adoptadas por Naciones Unidas, que seguro acá desprecian, como son las de la seguridad humana, entienden, que la seguridad no gira alrededor del Estado, sino que la seguridad gira alrededor de los derechos de los individuos.

Y que nuestros militares, necesitan salud pública, en los 600 municipios, donde no hay ni un puesto de salud y le reclaman a ellos salud pública, que los militares, también necesitan que haya escuelas.

Los militares necesitan, que haya posibilidades de distribución de tierra y de comercialización de los productos y que ellos, no pueden ser la carne de cañón de una élite, que los ha utilizado para colocar al frente, a los hijos pobres de Colombia, enfrentarse.

Porque la seguridad, no es solamente la bota, ni la actividad militar, quítese las botas, señor Representante, quítese las botas, porque los hijos de nuestras madres, no quieren más botas, quieren colegios, quieren hospitales, quieren soldados construyendo carreteras, quieren una seguridad humana.

Y van a perder, señor Ministro, también, porque usted no necesita defenderse, en cuanto a los cuestionamientos personales, quienes lo atacan a usted, están atacando pronunciamientos de órganos respetables, como las Naciones Unidas.

Quiénes lo atacan a usted, se están colocando al lado de la mafia, que usted ayudó a desnudar, en Guatemala y en otros países, quienes lo atacan a usted, desconocen que usted hizo una carrera ejemplar, en la Rama Judicial, sin terminar manchado, por ningún hecho de corrupción, quiénes lo atacan a ustedes, son cobardes, porque no tienen más argumentos, que los del señalamiento, la estigmatización y la mentira.



Y finalmente, yo quiero agradecerle, señor Ministro, a usted y al Presidente de la República, porque tuve la oportunidad de estar en la cátedra Colombia, con los cursos de los oficiales, General Ospina, escuchando a nuestro Presidente y hablando con parte de la oficialidad, a propósito de las reflexiones, que hizo el Presidente, hace unas semanas, con la oficialidad de Colombia.

Y el Presidente, en resumen, dijo, señores oficiales, señores de las Fuerzas Armadas de Colombia, pensémosnos, los problemas de la seguridad en el mundo contemporáneo, los problemas de la seguridad en el mundo contemporáneo, no son los problemas del pasado.

Yo representó, un partido que fue victimizado, incluso, por miembros de la Fuerza Pública, porque existen sentencias de la justicia, pero yo no generalizo y yo le creo, al Presidente de la República y a mi Ministro, de que aquí estamos, transitando unos cambios trascendentales, de que aquí hay un nuevo paradigma, donde vamos a acabar con esa idea, de que aquí hay unos colombianos supuestamente voceros de las Fuerzas Militares y aquí estamos otros (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Terminé, por favor, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Sindicalistas, que, por ser de la oposición, que, por ser pertenecientes a grupos de izquierda, supuestamente somos enemigos de las Fuerzas Militares, no, las Fuerzas Militares, son del pueblo colombiano y como parte del pueblo colombiano, le vamos a dar, la principal victoria a nuestras Fuerzas Militares, la principal victoria de las Fuerzas Militares, es la Paz total para ellos y la Paz Total para Colombia. Muchas gracias, señor Ministro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, por favor, no se puede aplaudir, barras, les recuerdo, por favor, caballero, le estoy diciendo, que no se puede aplaudir, por favor, sin aplausos y aplica para todas las, tanto las de aquí abajo, como las de arriba, por favor.

Tiene el uso de la palabra, Representante Gloria Arizabaleta, ¡ah!, se las da, Alejandro Ocampo, entonces, 4 minutos y 4 minutos que tenía, por favor, 8 minutos.

Réplica por, Representante, ¿pero hizo alusión a?, pero Representante, yo le pido, la siguiente sugerencia, cuando intervinieron, también, aquí del Centro Democrático, hubo muchas alusiones, Óscar Darío, Representante, muchas alusiones, también y yo determiné, que esperáramos justamente.

Al momento de las intervenciones, porque, sí, parte de lo que va a decir cada Representante de los que siguen, es respondiendo a lo que ustedes dicen y ante cada intervención, una respuesta, creo que hemos organizado los otros debates de esa manera.

Yo le propongo, Representante, seguramente van a hacer alusión, porque a eso hace parte el debate, responder, una vez se haga la intervención del conjunto de la bancada del Pacto Histórico, yo le concedo a usted una réplica, más amplia.

Porque o si no vamos a estar, ¿Cómo?, ¿Cómo?, es lo mismo, que yo les hice, la intervención a la bancada del Pacto, porque si empezamos ante cada intervención una réplica, bueno de eso se trata el debate, hacemos todas las intervenciones y cerramos, porque o si no, imposible continuar la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No, Presidente, pongámonos de acuerdo, porque a mí me nombraron, yo pedí réplica y no me la dieron.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así fue, así fue, pero Representante, le agradezco, yo doy el uso de la palabra, al momento de prender el micrófono, porque obviamente en unos debates como estos, uno está haciendo alusión constantemente a las ideas que quedan, en el marco de las intervenciones.

Yo espero que la bancada del Pacto, termine y, por supuesto, le puedo conceder, ese derecho a réplica, Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra, el Representante Ocampo, por 8 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidente. A mí la verdad me da vergüenza de ustedes generales y Ministro, lo que he escuchado aquí, escuchar de un joven, que no ha portado el uniforme, decirle a un general que debe disculparse, a un tipo que no ha estado en la guerra, que no ha hecho una requisa, que no ha expuesto su vida.

Tener la conchudez, de venir acá a decirle a un general, que se disculpe, atrevido, un pecho frío, que no ha ido a la guerra, decirle a un general que se disculpe, de donde pasa eso acá, hasta donde hemos llegado, cómo se atreven a tanto.

Yo celebró, que las Fuerzas Militares, sean institucionales, que no sean politizadas y les hago un llamado, a los compañeros de la oposición, que han hablado aquí hoy, a no fracturar, la relación del estado y las Fuerzas Militares, ni con nosotros hoy, ni con los próximos Gobiernos, como nosotros no lo hicimos anteriormente, las Fuerzas Militares, son de los colombianos, no de ningún partido de Gobierno, no tiene ideología, protegen la vida de toda la nación y no la puede circunscribir a un solo partido.

Y le repito, así como le dijo Uscátegui, el otro día, varios militares me dicen, díganle que no nos representa, que no nos vemos representados y no representa, a todas las Fuerzas Militares.

Como los policías, que ahora vimos un Congresista con gorra, que dice “Congresista Policía”, pero nunca fue policía, un Congresista

que gana 30.000.000 y los policías chupando sol y pasándola duro en la calle y para ellos nunca aquí ha habido una reforma, para ellos nunca ha habido aquí, un grito decir que le suban el dinero o a las esposas.

No, sin hipocresía y sin manoseos con las Fuerzas Militares, sin conchudez, sin oportunistas, pero si uno no ha sido de las Fuerzas Militares, es como yo, que me pongo una gorra ahora y decir, soy el policía Congresista del Pacto, no, mi mayor respeto, a la labor que ustedes desarrollan, los soldados y los policías, los admiramos, los apreciamos los defendemos, son nuestras Fuerzas Militares. Gracias, por hacer todo lo que hacen.

Hoy tenemos, unas dificultades de seguridad, porque les quiero decir, que recibimos un Gobierno, un país de un Gobierno, que nos dejó el país en llamas, miren las cifras, mire como pasamos de cifras, mire de 3.803 a 4.061, mire, las GAO de 3.028 a 50.28, el ELN de 4.460 a 5.841 hombres armados, en armas, pasaron de estar en 120 municipios a 200.

De tener el control de 15 departamentos a tener 15 de la mitad del país, el Gobierno de la seguridad democrática, entregó la mitad del país, fueron incapaces, ese Molano, fue un incapaz, tanto que mató a mordisco y apareció hace 15 días vivo y coleando, además de incapaces, mentirosos, ahí están las cifras, nos entregaron un país en llamas, un país en manos, mire de criminales, nos están diciendo, miren las cifras de cómo creció y dicen que somos nosotros.

Hoy a mí me duele decirlo, se levantan viendo, a que militar mataron, para salir a celebrar y hacer oposición, qué vergüenza, a mí me duele la vida de cada muerto en Colombia, de un líder social, de un campesino, de un estudiante, de un militar, no hay razón de ser para celebrar y hacer política con la vida y la muerte, menos con aquellas personas, que prestan un servicio a la patria.

Eso no se vale, eso hay que sacarlo del discurso de la forma, con eso no podemos jugar, las personas que mueren y salen hacer eso, tienen hijos, tienen familia, nosotros exponemos la vida de manera diferente, con eso no podemos jugar y los invito, a que en serio, por favor, no lo hagamos.

Aquí han hablado de que la gente se va, yo no sé si es en serio, por ganas de molestar o no saben, es que, habrá menos generales, pero habrá muchos coroneles y seguramente, muchos tenientes y no hay espacio en la pirámide, pero además miren las Fuerzas, miren lo que nos dejaron y como se fueron, cuando hablan de cuántos se retiraron de las Fuerzas Militares.

Quiero decir, que muchos, fueron por voluntad propia, pero ahora que vean las cifras en el Gobierno de Duque, se retiraron más y en el de Santos más, aquí hay que venir con verdades, no a generar odio, repudio en la Fuerza Pública.

Presentación voluntaria, plan Ayacucho, sometimiento a la justicia 185 capturas, 4.581, oye eso también estaba en la página de Fuerzas

Militares, esa estadística, no la vieron cierto, porque acá solamente importaba darle duro al Ministro y a las Fuerzas Militares, no reconocer lo que se hace, muertes en desarrollo de operaciones militares 27, depósitos ilegales 273, más que en el mismo periodo del Gobierno Duque y esa tampoco la vieron.

Neutralización artefacto explosivo, continuemos, pasemos, resultados contra el narcotráfico, esta estrategia, ha sido en contra de los narcos grandes, no del pequeño campesino, que menudea eso obligado en su territorio, a dejarlo, a salir, a sembrar, no, esto ha sido una cosa tan seria, que no han podido sacar la coca del territorio y hoy mucha gente en el Catatumbo y en otras partes, no tiene cómo comercializar, pero esa estadística tampoco sirve, porque el narcotráfico, ha fortalecido, algunos que hay aquí, las campañas de ustedes, no las nuestras.

Les quiero decir, que el jefe del partido de ustedes, es el que tiene, una cuñada y una sobrina, capturada, por negocios con el cártel de Sinaloa, no Petro, en qué mundo estamos por Dios, si quieren búsquenla ustedes allí, en internet, el jefe del partido de ustedes, no el nuestro y eso no se les puede olvidar y al país, tampoco.

En este caso, primeros seis meses, mire golpes al narcotráfico y usted los compara y son superiores al Gobierno del Presidente Duque, volvamos a la gráfica penúltima, por favor.

Mire embarcaciones incautadas, nuestro Gobierno, el del Ministro, que ahora vinieron a atropellar, que vinieron a ser groseros con él y con las Fuerzas Militares, porque resulta, que ahora el problema, son los que se fueron y entonces los que quedaron, no sirven, no son buenos, no responden por el país, qué irrespeto tan grande, 164, aeronaves 71, cocaína incautada 314.272 kg; 42% más que el Gobierno Duque.

Por Dios, las cifras aquí hablan por sí solas, esas también estaban en la página y esas también, se las dieron los derechos de petición a ustedes compañeros, pero no entiendo por qué no la sacaron.

Porque solo sacaron las cifras para hacer quedar mal, a las Fuerzas Militares, porque no solamente contra el Ministro. Ministro, jamás le van a perdonar, que usted haya sido el hombre de la parapolítica, jamás, porque eso afectó exsocios de los que hoy, del partido de los que hoy hablaron aquí (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Pasa el tiempo volando Presidente, uno se entusiasma. La parapolítica no eligió, al Presidente Petro, las confesiones de los jefes paramilitares, eligieron fue al Presidente Uribe, lo trajeron al Congreso y tener, el 35% del Congreso, jamás le van a perdonar eso y el que denunció la parapolítica, fue quien hoy es Presidente.

Qué descaro el partido y el Gobierno, gobernado con los paramilitares, o es que no han visto, las declaraciones de exgobernadores, exalcaldes, exparlamentarios, que dicen que tuvieron estos y los que están extraditados.

No, aquí vamos a hablarnos claro, Ministro usted ha hecho una buena tarea, ha cambiado enfoque, nuestras Fuerzas Militares, los felicitamos, los aplaudimos, porque han hecho una buena tarea y la están haciendo y tendrán nuestro apoyo, este Gobierno, le subió el precio hasta la ración de comida del soldado, porque no había, vamos a hacer centros para el desarrollo recreativo para los soldados, porque no tienen y eso tampoco lo vieron. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Alirio Uribe, hasta por 4 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quiero saludar de manera muy especial, al señor Ministro Iván Velásquez y darle en nombre de muchísimos colombianos, gracias Ministro, gracias por su gran gestión, al frente de la cartera de Defensa, muchos nos alegramos, que el Presidente, no haya aceptado su renuncia y que usted continúe al mando de este nuevo enfoque y de esta nueva política de seguridad.

Sabemos que usted con el General Helder Giraldo, con el General Ospina, con el Almirante Cubides, con el General Córdoba, con el General Tito Castellanos de la Policía, van a hacer hasta lo imposible en Colombia para que pare la guerra y para que paren, como han venido parando, muchísimas violaciones de derechos humanos, en este país.

Sabemos que la nueva política de seguridad, que ustedes han diseñado, que el Gobierno nacional, ha acogido, va a permitir que la situación de derechos humanos en el país, mejore de manera sustancial, yo estoy seguro que cuando termine este Gobierno, no vamos a tener 950 líderes asesinados, como ocurrió en el Gobierno anterior, ni vamos a tener más de 313 masacres en el país.

Y nosotros sabemos, que, si hay algo que le preocupe, a usted señor Ministro, a ustedes señores Generales, es precisamente, que no sigan muriendo jóvenes soldados, jóvenes policías, en las zonas más apartadas de este país.

Y sabemos que, a ustedes, como a todos los colombianos, nos duele que los jóvenes mueran en medio de la guerra y por eso, saludamos, que, en estos ocho meses, en que ustedes han estado al frente de la cartera de Defensa, se hayan disminuido, en más de un 50% los miembros de la Fuerza Pública, dados de baja; como también, en un 49% los heridos.

Ustedes no han puesto a los soldados y policías, como carne de cañón en este país, ustedes gracias a la Paz Total, lograron parar el plan pistola, recuerden que cuando ustedes llegaron, señor Ministro, había

un plan pistola, del Clan del Golfo, que aquí en este mismo Congreso, se había denunciado, que llevaban más de 100 policías asesinados, a julio.

Entre enero y julio del año 2022, eso paró automáticamente, gracias a los acercamientos, con el Clan del Golfo, paró ese plan pistola y creo que eso tiene que ver, obviamente con todas las gestiones que ha hecho este Gobierno.

Ustedes han logrado también reducir la tasa de homicidios a nivel nacional, los homicidios han bajado por lo menos en un 6% y sabemos que esas tasas de homicidio, en Colombia, van a seguir bajando.

Ustedes han atacado las economías, de los grupos armados, han atacado la minería ilegal, han atacado la cadena de valor del narcotráfico, han defendido el medio ambiente, ustedes han logrado destruir e incautar más de 266 dragas, que estaban dañando los ríos y dañando el medio ambiente, en este país. Presidente (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Sabemos que ustedes también, han atacado la minería ilegal y sabemos y lo sabe el país entero, señor Ministro, que en el Catatumbo, que en el Cauca, que en Nariño, porque hemos estado en esas zonas, no hay quien compre hoja de coca hoy, no hay quien compre pasta de coca, no hay quien compre cocaína, está bajando de manera sustancial, sin matar campesinos, sin usar la fuerza.

Está bajando los negocios y las economías ilegales, que financian esos grupos armados y eso es gracias a la labor de ustedes, ustedes han logrado reducir, casi en un 50% los desplazamientos forzados, de manera masiva y han logrado reducir, en una, casi 70% los confinamientos de las comunidades, ustedes son la Fuerza Pública, que necesitaba este país, protegiendo las comunidades, protegiendo a los sectores más desfavorecidos de este país; los que producen.

Los que padecen la guerra, los que padecen, la presencia del ELN, del Clan del Golfo, de las disidencias de las FARC y nosotros confiamos, en esta nueva visión, en esta nueva mirada de la Fuerza Pública y sabemos señor Ministro Velásquez, que usted seguirá conduciendo este Ministerio para mejorar la situación de los soldados y policías de este país.

Por un lado, para que no sigan muriendo en los campos y ciudades, pero también, en sus condiciones, nosotros sabemos que usted aumentó en más de un 50% el presupuesto de alimentación de los soldados de este país, que nos habían dado quejas a los Congresistas, porque se sentían mal alimentados, en las guarniciones militares.



Ustedes están haciendo gratuidad, en las matrículas de soldados para que ellos puedan, seguir estudiando, han aumentado las bonificaciones de los soldados, de los infantes de marina para que, de manera gradual, ojalá, crezcan hasta en un 50%.

Ustedes han garantizado, que este Ejército y esta Policía, no cometa más falsos positivos en Colombia, ustedes han acercado la Fuerza Pública, a las comunidades, ustedes han reconocido las guardias indígenas, las guardias campesinas, las guardas cimarronas.

Ustedes están respetando, este tipo de organizaciones comunitarias, que hoy señor Ministro, usted lo sabe quieren coordinar con la Fuerza Pública, la seguridad en los territorios. No ven en la Fuerza Pública o en la Policía, un enemigo.

Señor General Comandante de la Policía, hoy los jóvenes, saben que pueden salir a protestar a las calles y que no les van a sacar los ojos, que no los van a asesinar, que no los van a detener, de manera arbitraria y con eso, lo único que estamos logrando, es tener la nueva Fuerza Pública, que todo el país necesita y que todo país requiere.

Por lo tanto, yo los invito y las invité, a todos los colombianos y colombianas, a que nos apropiamos de esa nueva política de seguridad, señora Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara, gracias por estar aquí.

Porque sabemos que, con unas nuevas políticas de seguridad, con nuevas políticas educativas, con las reformas que vamos a tramitar en este Congreso, le vamos a dar un futuro diferente a los jóvenes, que no muera en Colombia, un solo joven con vestido de policía (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Que no muera en Colombia, un solo joven con vestido de policía, con vestido de soldado, con vestido de guerrillero, con vestido de paramilitar, de banda criminal, que los jóvenes de este país.

Gracias a usted señor Ministro y ustedes señores generales, se mueran de viejos, que estudien, que trabajen, que tengamos una Colombia en paz, confiamos en ustedes y van a ver, que aquí no van a pasar de 10 votos, la moción de censura, al trabajo que ustedes vienen haciendo. Ministro y Generales, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Luz María Múnera, hasta por 4 minutos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:**

Buenas tardes para todos y para todas. Ministro, tengo el honor de conocerlo hace muchos años y de seguir su trabajo y hoy me siento, un poco

avergonzada, con lo que le ha pasado en este recinto, le pido disculpas, en nombre de muchos y muchas de los Congresistas y las congresistas, que hoy estamos aquí.

Tres temas fundamentales. En qué estamos, en un nuevo concepto de seguridad, es un concepto absolutamente distinto, porque este es el Gobierno del cambio, así que no podemos hablar del mismo concepto de seguridad, que veníamos hablando en los últimos años.

En Colombia, este es un concepto que trabaja por la vida, que mide el momento y cada instante, en que salvamos una vida y que no mide la seguridad, por cuantos muertos, hay al día de colombianos y colombianas, regando de sangre, nuestra tierra.

Este es un concepto de seguridad, que busca el bienestar de las Fuerzas Militares, que busca el respeto, por esa dignidad, de ser militares, que los últimos Gobiernos, perdieron desgraciadamente, esa dignidad del militar, este Gobierno quiere recuperarla y la está recuperando.

El Caguán es el mejor ejemplo, de eso, porque en el Caguán tuvimos la desgracia, de tener un policía muerto y un campesino muerto, pero si el manejo hubiese sido como antes, el reguero de sangre, hubiera sido grandísimo, gigante en el Caguán, pero no, este Gobierno, quiere medirnos, por vida salvada y no por muertos, y eso debe quedar claro.

El bienestar de las tropas y hablo del Ejército, pero también, de la Policía, es para este Gobierno fundamental, buscar el bienestar de las tropas, no queremos utilizarlos más, no queremos que la clase política de este país, sea indolente, hasta el cansancio, con la realidad de nuestras Fuerzas Militares, queremos que sus familias y ellos mismos, tengan bienestar y bienestar, quiere decir que ya no son 10.500 pesos para ver que logran comer en un día.

Este Gobierno acaba de aumentar ostensiblemente ese dinero y bienestar quiere decir, que son de carne y hueso y necesitan divertirse también y tener centros de recreación y estamos trabajando, en este gobierno para que eso pase y bienestar quiere decir, que el respeto por ellos, tiene que ser el máximo respeto a cualquier entidad, a cualquier institución del Estado, porque son ellos quienes se levantan, día a día a buscar la paz de Colombia, a garantizar la seguridad de todos y todas las colombianas.

Y lo tercero es, ¿cuál será entonces en este nuevo concepto que tenemos hoy, que ponemos sobre la mesa, la tarea o una de las tareas fundamentales, de las Fuerzas Militares de Colombia?, nada más y nada menos, que garantizar la democracia y a eso, es a lo que le jugamos, esa es la tarea fundamental, eso es lo que hace que las colombianas y colombianos, puedan levantarse cada día, a trabajar, a estudiar, a divertirse, a caminar (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto Representante, para terminar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:**

Gracias. Que tenemos Fuerzas Militares, con un pensamiento diferente, al de la sangre regando, nuestra tierra y hoy tenemos, una Fuerza Militar dispuesta, desde que se levanta, hasta que se acuesta, a garantizar la democracia colombiana.

Quiero terminar diciendo que, gracias señores militares, generales, pero también, a los soldados rasos, gracias, mil gracias, por creer en el Gobierno del cambio y a usted Ministro y a estos hombres y mujeres, que usted dirige hoy, gracias, por seguir, pensando que la vida, es prioridad y que es primero la vida, que la muerte y que nuestro país.

Este país del cambio, va a poner la vida, por delante, de todo, por favor, votemos negativa, esta censura, porque nuestro Ministro, no es otra cosa, que el representante de la vida en Colombia. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Norman Bañol, ¿Norman está presente? Representante Pete, bueno, mientras que, se acercan los Representantes, Representante Carmen Ramírez, termina Pacto y sigue el Partido Liberal y después, Comunes, hasta por 4 minutos Representante Carmen, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez:**

Muchas gracias. Ministro, un saludo en mi lengua tradicional y quiero decir hoy básicamente que, efectivamente, la vida es prioridad y aunque aquí se ha dicho que, o se ha cuestionado, el proceder y las formas, en como el Ministro, ha manejado en estos momentos, la cartera que le corresponde, yo quiero, hacer alusión, básicamente, al tema 3, del por cuál usted fue aquí convocado.

Y es la Comisión Internacional, contra la Impunidad en Guatemala, yo quiero decir hoy, que las funciones de esta Comisión en Guatemala, fueron cruciales y que la persona, que hoy es Ministro de Defensa, de nuestro país, ha llevado la lucha, contra la corrupción, contra la criminalidad y contra el narcotráfico, más allá de las fronteras de nuestro país y por eso, hoy se le quiere condenar, porque estamos haciendo exactamente, lo mismo en Colombia.

No desde ahora, a quién le conviene sacar, con una moción de censura, al Ministro de Defensa Iván Velásquez, cuando esta Comisión, ha sido el mecanismo más exitoso para combatir la corrupción y los crímenes organizados, a quién le conviene sacar, a un Ministro, como el Ministro Iván Velásquez, cuando incluso la ONU, la Unión Europea y la sociedad civil guatemalteca, después de 12 años, de esta Comisión Internacional para Combatir la Impunidad en Guatemala, se han pronunciado, en favor del Ministro.

A quién le conviene, una pregunta muy inocente de pronto, pero a quién le conviene, que el mismo,

Embajador de Estados Unidos Francisco Palmieri y yo quisiera de pronto, poner la imagen, que envié a la cabina, por favor, no lo digo yo, Carmen Ramírez, que representa la curul internacional, no, lo dice el Embajador de Estados Unidos Francisco Palmieri, lo publica Semana, es un hombre honrado y yo confío en usted Ministro, confío en usted, en que usted no tiene las botas puestas al revés, hoy no, hoy no estamos pensando en el enemigo interno.

Y aunque dijeron algunos, que los del Pacto, no nos poníamos, la gorra de nuestras Fuerzas Militares, yo me pongo hoy la gorra de las de la Armada Nacional, porque hemos trabajado desde el principio con la Armada Nacional, para reconocer a nuestros héroes de la patria.

Invisibilizados, como el Almirante Padilla, a quién vamos a ascender en este Congreso, a Gran Almirante y eso, ha sido gracias a usted Ministro, que nos ha permitido, acercarnos a las Fuerzas Militares de este país, a mí también, me duelen los muertos de este país (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto Representante, para terminar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez:**

Van 3 indígenas Wayúu fueron asesinados, en el Catatumbo, pero aquí no se habla de las otras masacres que han ocurrido en este país, qué pasa con las masacres en Mapiripán, que pasa con las masacres contra los indígenas, que pasa contra las masacres, que han ocurrido contra el campesinado de este país.

Son lejanos, entonces los tiempos del enemigo interno, eso no va más, es el tiempo del amigo interno y del amigo externo, nuestro Presidente fue invitado a la Casa Blanca para hablar, con el Presidente Biden, como homólogos, a quienes han solicitado, pues, esta moción de censura, yo les mando un abrazo y les invito a trabajar por la Paz Total de este país, de la mano con el Ministro Velásquez, de la mano con nuestras Fuerzas Armadas y de la mano con el pueblo.

El pueblo, las Fuerzas Armadas, el Congreso y el Gobierno, construyendo la Paz Total, que tanto hemos soñado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Mary Perdomo, tiene la palabra, también, por favor y ya, ya, terminamos Pacto y sigue partido Liberal, para que vayamos por bancadas, no ahorita Norman, cuando te llamé y no estabas presente, ya te doy el uso de la palabra. Representante Mary Perdomo, hasta por 4 minutos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:**

Buenas, casi noches ya, para todos y para todas. Bueno, yo aprovecho esta oportunidad para destacar

el enfoque, de la seguridad humana, que plantea, el Ministro de Defensa, ya que en su política de seguridad, habla también de la convivencia y la ciudadanía.

Estoy muy de acuerdo con esa frase, la vida es prioridad, pero es que, de pronto nosotros estamos tan acostumbrados a la guerra, que hablar de paz o de una Paz Total, nos cuesta creer en ella, qué triste, que mis compañeros Congresistas, usen el número de cifras de muerte, de nuestros ciudadanos colombianos, para venir acá atacar a un Ministro, esto no es un show, compañeros y compañeras, la vida se respeta y va por encima de la muerte.

Aquí no vengan a poner unas botas o a traer una lápida, porque no colocaron también, los más de 6.000 jóvenes, que murieron, inocentemente, porque no hablan de eso también, es que acaso nos cuesta creer en la paz, no tenemos que desacostumbrarnos, porque es que este Gobierno, habla de la vida y no de la muerte, no sean hipócritas, aquellos que vienen aquí a decir, que es que nosotros, apenas este Gobierno, no está haciendo nada.

Bastante muestra tenemos con todo lo que ha pasado y lo que hemos tenido que vivir, exijo respeto por el dolor de las madres, no les da vergüenza, venir a hablar de este Gobierno, cuando el de ustedes está lleno de sangre, está manchado de sangre o es que ya se les olvidó.

Tal vez, para los medios que ocultan la verdad, porque no les gusta escuchar, que hay un cambio en Colombia, que tenemos Ministro, no les da vergüenza venir acá, a darle, a decirle como gobernar o como administrar, este Ministerio de Defensa, para ser autoridad, tenemos que ser ejemplo y este Gobierno, es el ejemplo de paz.

Por eso es que les cuesta creer en la política de la humanización, hoy hago un llamado, a todos los Congresistas, que esto no se trata de un tinte político, se trata de la vida del ser humano, que nos duele a los colombianos, ninguna muerte, como haya sido, ningún muerto, como haya sido, sí estuvo en las Fuerzas Militares o sí fue víctima, ningún muerto, se justifica.

Agradezco Ministro y me siento con vergüenza ajena, tener que verlo aquí, pero bueno, aprovechemos para mostrar, lo que realmente nuestro Ministro, con toda la cúpula militar, está haciendo, agradezco a todos aquellos y aquellas, que hoy, están despertando y que se toman la molestia de averiguar y de escuchar de verdad.

Los datos de lo que está ocurriendo en Colombia, pero aquellos medios, que están vendidos, ensuciando y enlodando, el nombre, de nuestro Gobierno, le recuerdo, que hablamos de Paz Total y desacostumbrémonos de la guerra. Que Dios los bendiga.

#### **Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Toro, adelante, hasta, por 4 minutos, por favor.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

En un libro llamado “las ciudades invisibles”, de Ítalo Calvino, Marco Polo llega donde el can y le dice que conoció una ciudad, que las casas están sobre pilones de 2 metros y él le pregunta, ¿por qué?, y dice porque se corrió la idea de que va a haber una inundación y desde hace 300 años, construyen las casas así y él dice y, ¿por qué?

Porque las ciudades, se construyen a partir de sueños o de miedos, pues les cuento que llegó, el Gobierno de los sueños, el Gobierno de la vida y se acabó, el Gobierno del miedo, se acabaron los Gobiernos de la muerte, se acabaron los Gobiernos de la sangre, donde se medían los resultados, por bajas, por asesinatos, por desaparecidos, por listas como las que hay en el otro lado, donde se pueden contar 6.402 inocentes, asesinados, porque se acabaron los Gobiernos.

Donde le enseñaban, genocidas, porque no son estos generales, ni coroneles, ni sargentos, ni soldados, que están aquí, los que hicieron eso están en la cárcel o están en la JEP, hoy nos quedamos con lo mejor de la tropa, nos quedamos con lo mejor de las Fuerzas Militares, los que respetan la vida, los que se acostumbraron a vivir de sueños.

Los sueños de un país, donde no reclutemos los jóvenes para la guerra, sino que se convierta en obligatoria, la educación, eso sí debía ser obligatorio, necesitamos grupos, que estén en los paraderos de buses, en las terminales y en las calles, diciéndole a los jóvenes de este país, si están en la universidad o no y si no tienen universidad, pues que les paguemos la universidad, que les paguemos, la alimentación que los acompañemos con el transporte, eso es lo que necesitamos hoy.

Y yo quiero, que también, veamos lo que son las cifras de los sueños, de la esperanza, del nuevo país, por el que votaron las mayorías en democracia.

Lo primero, lucha contra el narcotráfico 235% de aeronaves incautadas, más en comparación, al Gobierno pasado, 22,9 de infraestructura de producción de drogas, 1.6 de toneladas, aumentamos hasta 2.3 billones de incautación en finanzas, de sustancias de uso ilícito y ustedes dirán y donde están los capturados, dónde están los campesinos capturados, no, pues estamos atacando realmente la raíz del problema, por eso hoy se cayó el precio de la cocaína, en todo el país.

Porque estamos atacando quién comercializa, quién instrumentaliza en este país, lucha contra grupos ilegales 601 miembros de las AGC capturados, protección y dignificación de la Fuerza Pública, hoy estamos pensando en crédito, el Presidente lo dijo, debe existir, el Banco de las Fuerzas Armadas, en



este país, recreación, aquí no han tenido clubes los soldados, los policías, pues vamos a atenderlos a ellos.

A construirles clubes, vivienda, estudio, reincorporación a la vida laboral, subsidio de alimentación, con 10.500 pesos, se le daba alimentación todo un día a un soldado en este país, pues hoy más del 50% sube ese recurso y comenzamos a querer también, hacia adentro, porque no es solo hacia afuera.

Pensamos en los campesinos, pero pensemos en los soldados, que en el 92% son de estrato 1, 2 y 3, porque aquí estamos acostumbrados o estábamos acostumbrados a (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Gracias, Presidente. A mandar a la guerra a los campesinos, a los pobres, a los vulnerables, pues que estén allá con calidad de vida, porque quieren.

Y finalmente, Presidente, Ministro, Generales, a quiénes nos acompañan, Ministra, sigamos trabajando, por el país de los sueños, por el país de la esperanza, se llegó el día, donde un miembro de la UP vino a defender, a su Ministro de Defensa, se llegó el día, donde están sentados juntos, el Ministro de Defensa y la Ministra de Educación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos últimas intervenciones, Representante Norman Bañol, hasta por 4 minutos, por favor, él va a dirigirse a la plenaria, desde su curul, por favor, allá atrás.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos y todas, las colegas, agradecer la disposición, saludar a quienes nos acompañan en las barras y también, a quienes nos siguen a través de los medios institucionales de comunicación y de las redes sociales.

He decidido hablar desde la curul, para que el pueblo colombiano, entienda la participación activa de los Congresistas, en este debate de moción de censura, en atención a que varios, después de su intervención, se retiran, entonces no termina siendo un debate, sino apenas, algunas intervenciones, en relación con el objeto, que nos convoca para este asunto.

Saludar y reconocer, muy especialmente, al Presidente David Racero, a la Mesa Directiva, yo creo que queda claro, del nivel garantista para con los citantes y los demás integrantes de este, de esta plenaria.

Agradecer a la Fuerza Pública, señor Ministro de Defensa, a los Generales, a todo su equipo

de trabajo, por entender y ampliar, la capacidad de comprensión, en torno a que el cambio del establecimiento, pretende recuperar la credibilidad de la Fuerza Pública, por parte de la comunidad y en ese sentido, afianzar, su acción legítima y restablecer, ese relacionamiento, con la comunidad y la ciudadanía.

Acá han presentado, diversas estadísticas, pero yo quisiera llamar la atención, que es muy importante, en el análisis estadístico presentar líneas de base y algunos de los compañeros de Pacto Histórico, han presentado, la comparación, hagamos la comparación para que el pueblo colombiano, entienda en materia estadística, si hemos avanzado o hemos retrocedido, reconociendo que el fenómeno de violencia.

En Colombia, en sus múltiples expresiones, está vigente, por ejemplo, citando estadísticas comparativas, homicidios de la Fuerza Pública, en un período comparativo, entre noviembre de 2021 y agosto de 2022, el Gobierno anterior y la misma estadística, entre agosto de 2022 y ahora en abril de 2023, 118 homicidios, en ese período en la Fuerza Pública, en el Gobierno, anterior 58, en los mismos ocho meses, teniendo una disminución del 50,8% estamos salvando vidas, los resultados se están midiendo en vidas salvadas.

Heridos de la Fuerza Pública, en el período anterior 576, en este periodo de 8 meses, 306 con una disminución o una variación porcentual de casi 47 puntos.

Homicidios en general en el país, en el período anterior 5.365, en este periodo 4.702, gracias Generales, gracias soldados de la República, gracias Policía y Fuerzas Militares, gracias Ministro, en este periodo de apenas ocho meses, comparativamente, se han salvado cerca, a 700 vidas.

Pero también hablamos de los resultados operacionales, anotando, que no existen falsos positivos, y allí destacamos sometimiento de 421 personas, que estaban actuando en el marco de la ilegalidad, 671 decomisos a depósitos ilegales, 503 operativos de neutralización de artefactos explosivos (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Resultados, si hay y si se demuestra, la buena gestión, tenemos que rechazar categóricamente, la alusión, que han hecho algunos de los citantes, en clave, que la guardia indígena tiene nexos y conexiones con los grupos ilegales, no más discriminación, no más generalización, necesitamos que individualicen y si tienen pruebas, lleguen a las entidades, encargadas y competentes para adelantar las investigaciones.

Ministro, Generales, Fuerza Pública, acompañamos, la apuesta del cambio por la vida y

entendemos que cualquier cambio genera resistencia, pero indudablemente, es mucho más grande la magnitud, la expectativa y la esperanza del pueblo colombiano, para que tengamos una Fuerza Pública, cercana a la comunidad y a la sociedad y podamos desarrollar, el enfoque de la vida, la seguridad humana y la seguridad popular. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Pete, por último, el Pacto Histórico, sigue el Partido Liberal, hasta por 4 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente. A los honorables Congresistas que todavía nos acompañan, a la Fuerza Pública, al Ministro de Defensa, a la Ministra y al resto de que hoy hace presencia en ese recinto.

Bueno, mi forma de ver este escenario de debate y de discusión, realmente en Colombia, hace falta la educación, porque hasta cuándo se va a generalizar, estigmatizar y seguir sembrando odio, en algunos sectores, con la Fuerza Pública, o cuando ven a cuates en el Cauca, en el tema de la Panamericana, entonces nos mandan a la Policía, para que nos matemos, seguir generando odio, frente al tema de la Fuerza Pública, con los distintos sectores sociales.

Pero hoy no vale la pena ir ni a responder, porque cuando les conviene dice que es secuestro y si no mire las noticias del 2019, dicen retenciones, en el Catatumbo 180 militares retenidos y entonces, cambian el vocabulario y hoy los colombianos, deberían reflexionar.

Porque en nombre de las víctimas, se hace campaña en este país, con las vidas de los soldados, los policías, se hace campaña en este país, pero esos soldados y policías, quiénes son, colombianos humildes y nosotros, que hemos vivido la guerra, en el Cauca, la violencia que no para día a día y entonces tenemos que seguir sembrando odio.

Hoy agradezco también, al General Coy de las fuerzas Militares, un hombre social, que piensa en el bienestar de la comunidad, o al Coronel Castro de la Policía, con quien nos dirigimos en el 2020, hasta Bogotá y no hubo, ni siquiera un daño en las calles y a veces, nos quieren hacer ver a los colombianos, que los sectores sociales, quiénes luchamos, por un derecho, somos enemigos de los militares, cuando no es así, pero hoy se les olvida y sacan las botas y dónde están las botas, cuando las ponían al revés, cuando asesinan inocentes.

Y por eso, hoy llamo a los colombianos, a reflexionar y a pensar, que queremos una Colombia en paz y no en guerra, no podemos seguir matándonos, entre los colombianos y alguien lo dijo, las Fuerzas Militares, no son de derecha, ni de izquierda, entonces, porque los utilizamos, para nosotros mismos, para beneficios personales y

poder seguir, alimentando el odio y así poder, seguir haciendo campaña.

Agradezco, a las Fuerzas Militares, a la Policía, que velan por la seguridad y el Ministro de Defensa, que yo no veo un tema de argumento de fondo, frente a las cifras, porque cada una de las cifras, ya lo manifestó, nuestros compañeros, que hoy no quiero ahondar, en ese tema, pero hoy sí hago un llamado a los colombianos, a reflexionar, a pensar y a seguir respaldando, a nuestra Fuerza Pública y que no creamos, en todo lo que se dice (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Para que nos sigan sembrando, odios, divisiones dentro de nuestras comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termina Pacto Histórico. Tiene el uso de la palabra, Partido Liberal, que se ha dividido, la intervención, en dos personas, ¿quién empieza Cardona o Jay-Pang?, ¿Quién empieza?, perdón, ¿quién? Representante Cardona, hasta por 8 minutos, adelante, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, señor Presidente. Podría uno decir, Presidente, que la moción no prospere y ya y podría decirlo uno, porque en una de las intervenciones de los citantes, se dijo, que ya se sabía que esto no iba para ninguna parte y no puede ir para ninguna parte.

Porque simplemente, cuando uno se lee, el artículo 135 Constitucional, número 9 modificado, por el artículo 1° del Acto Legislativo número 1° de 2007, se encuentra que el debate, debe estar contenido en un cuestionario y no puede extenderse a asuntos ajenos.

Así las cosas, bastaría entonces, con mirar el cuestionario y lo primero que le dicen, al Ministro de la Defensa, es que él se debe ir por los hechos ocurridos el 2° de marzo del 2023, en el sector Los Pozos, en San Vicente del Caguán, yo tengo una pregunta para el país, ¿de verdad hay que pedirle, al Ministro que se vaya, por haber hecho de la prudencia, el ejercicio de acción ese día?

Y lo pregunto, porque los que le dicen hoy que se vaya, son los mismos, que el 4° de mayo de 2022, defendieron, al Ministro de Defensa Diego Molano, que venía de manejar mal una operación militar, que había dejado 11 muertos en el Putumayo, al de allá, lo defendieron porque puso 11 muertos y al de aquí, le dicen que se vaya, porque no puso ninguno, abrase visto este país, este sí es el país, del Sagrado

Corazón, se tiene que ir, el prudente, y se tenía que quedar, el imprudente.

Bueno, pero entonces, vámonos al numeral segundo de la citación, actuaciones del Ministro de Defensa, frente a delitos de alto impacto, cuando uno se lee, cuáles son los delitos de alto impacto, la definición lo lleva, simplemente a hablar de hurto común, lesiones personales, secuestro, extorsión y homicidio.

No sabía yo, queridos Congresistas que en Colombia aprendieron a robar desde el año pasado, aprendieron a causar lesiones personales, hace 6 meses, secuestran desde la semana pasada, están extorsionando desde ayer y del homicidio, los primeros muertos, son culpa del actual Ministro.

Solo para tener una idea, este año, en Colombia, van 2.231 homicidios, entre enero y marzo, el año pasado, fueron 13.442 y el antepasado, cuando el actual Ministro, no existía como Ministro, también, mataban gente, en el 2021 fueron 13.873 en el 2020, 12.127 en el 2019, 12.656 y en el 2018, 12.667.

Entonces no vengan aquí, con literaturas baratas, a decir, que en Colombia, apenas están aprendiendo a matar, a robar, a secuestrar, o a extorsionar, digan qué hay que corregir y yo estoy de acuerdo, pero no vengan aquí, a señalar a un Ministro, que recibió un país, con todas las dificultades del mundo.

Bueno, entonces vámonos para, el tercer asunto de la citación, es que, el Ministro, se tiene que ir, porque hoy tiene unas denuncias desde Guatemala, miren, la mala memoria le pasa o le hace jugadas, a las personas, esos que hoy reclaman, que el Ministro se vaya, porque desde Guatemala, lo señalan, son los mismos, que olvidan, que en junio de 2009, el ex Ministro de Defensa, de su Presidente, fue objeto de orden de captura, por un Juez del Ecuador, por unas operaciones denominadas, operaciones en caliente, donde matan a Raúl Reyes.

Metiéndose en territorio extranjero y esos, son los mismos que al año siguiente, nos lo presentan como candidato a la Presidencia y lo hacen elegir Presidente del país, hoy le dicen, al Ministro de Defensa, que se vaya porque lo señalan desde Guatemala y en el 2010, al que señalaban desde Ecuador, nos lo hacen elegir, Presidente. Abrase visto, el país que tenemos.

Razón tenía la Corte Constitucional, cuando en Sentencia número 757 del 2008, refiriéndose, a la moción de censura, decía que el mal manejo de este instrumento, corría un riesgo y era que se prestara para posibilidades de bloqueo y desestabilización, implícitas en el sistema presidencial, el problema, de la moción de censura, en Colombia y por eso, es que más de 30, no han prosperado, es que no se está utilizando, como un elemento de control al Gobierno, sino como un elemento de venganza y la prueba que es de venganza.

Es justamente que una de las cosas que le reclamaron al Ministro, es que, en su momento era muy buen investigador y dio con la parapolítica, o sea que hoy, la crítica, es que en su momento era

muy bueno y hoy como Ministro, parece que no es igual de bueno, porque no está investigando la parapolítica y se les olvida, que hoy no es Magistrado Auxiliar, sino Ministro de la Defensa.

Miren, señores, que en este Gobierno, se lleven 40 masacres, como lo decía, uno de los citantes, evidentemente no nos puede dar alegría, pero si me prueban, que, en el Gobierno anterior, no hubo una sola, el Ministro se tiene que ir ya, pero es que, en Colombia, desafortunadamente, el fenómeno de los actores delincuenciales, contra la población civil, no se inventó, en el actual Ministerio de la Defensa, es un hecho sistemático y recurrente, en los últimos 20 o 30 años, en el país.

Yo señor Ministro, a diferencia de lo que le pidieron otros, le pediría que se quedara y le pediría, que se quedará, porque usted ha mostrado, que es un hombre serio, responsable y comprometido, solo que no lo pueden pedir a usted, que en una noche cambie, el *modus operandi*, del país en las últimas décadas.

Miren, sí con la ida de este Ministro, o del que lo reemplace, o del que reemplace al que lo reemplace, el país cambia, que se vayan todos, el problema en Colombia, no es necesariamente, del Ministro, es de la sociedad, es del modelo, es de la educación, es de la cultura, que tenemos que mejorar, que soñamos con mejorar, que buscamos mejorar, es indudable, pero aquí no podemos buscar, el ahogado río arriba.

Y como alguien citó aquí, la encuesta de Invamer, les voy a dar datos, que tal vez, no les van a gustar, en este Gobierno, la percepción acerca del narcotráfico, es la más alta de los últimos años, en tanto, que, en el Gobierno anterior, era la más baja, hoy en Colombia, la gente siente que si hay narcotráfico, en un 64%, pero en el de Duque, se sentía que era en un 75%.

En inseguridad, mientras en el Gobierno de Juan Manuel Santos, la cifra era del 90% y en la de Duque era del 96% la más alta, en este Gobierno la más alta es del 84%. Así que a los citantes, se les olvida que hoy, está el Gobierno actual, con el Ministro de Defensa, que hoy es mocionado, un 12% mejor, que como venía el país.

En percepción, frente a las Fuerzas Militares, es la más alta en los últimos tres años, en diciembre estuvo en el 65% y hoy está en el 61%, la mejor en los últimos tres años.

La percepción acerca de la Policía es la menos baja de los últimos 3 años, en negativa está en un 50% pero en positiva están en la más alta de los últimos tres años, 47%. Así las cosas, yo creo que hoy como nunca, me ratifico en lo que...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, adelante, Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Hace 3 años, queridos colegas, búsquenlo en Internet, quien les habla escribió una columna de opinión que se llamaba *Censura o revancha*, en esa



columna, dije y entrecomillo, “*la moción de censura se ha usado mal, pues se ha utilizado más como venganza que como control, se usa para bloquear y para desestabilizar y no para controlar*”.

Por eso, yo tendré que decir y en eso me identifico con uno de los instantes, esta moción no va para ninguna parte y no va para ninguna parte, sencillamente, porque no tiene un solo argumento que tenga contundencia, como para uno pedirle al Ministro que se separe o al Presidente que lo separe, aquí no hay lugar, a que el Ministro se vaya, esto tiene que ser serio, el Ministro se tiene que quedar porque le ha cumplido al país. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Jay-Pang, hasta por 3 minutos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias señor Presidente. Yo solamente, hoy quiero hacer una reflexión y decirles a mis compañeros, yo sí sé lo que hacen los militares y yo sí sé lo que hace el señor Ministro, porque me identifico, señor Ministro, con usted, en su seriedad, en su forma como está llevando este programa de alcanzar esa paz.

Yo pienso que las Fuerzas Militares no solamente son las culpables de la situación social de este país, yo doy gracias, que hoy está aquí, la Ministra de Educación, porque ese es un trabajo articulado, antes de venir aquí a culpar al señor Ministro, compañeros, deberíamos estar preocupados de cómo nosotros vamos a fortalecer nuestras fuerzas, para que ellos no solamente sean defensores de la vida, de nuestros bienes, de la seguridad de nuestros bienes, de garantizar la democracia.

Sino también de alcanzar esa competitividad que necesita este país, para poder sacar adelante a los hombres y mujeres, necesitamos dar fuerzas y nosotros como Congresistas tenemos en las manos, dar esas fuerzas que necesitan los militares para poder darle dignidad a los hombres, nosotros no queremos unos soldados bachilleres.

Nosotros queremos hombres y mujeres en las Fuerzas Militares que transformen este país y ¿cómo lo vamos a lograr?, a través de darle las garantías para que ellos puedan mejorar esta situación, sí, nosotros deberíamos antes de estar aquí, culpando al Ministro o a cualquier líder militar, deberíamos estar preocupados, cómo está el presupuesto de las Fuerzas Militares en nuestro Plan de desarrollo, cómo vamos a transformar y aquí debería estar sentado no solamente la Ministra de Educación, nosotros necesitamos cambiar la situación social y no solamente los Ministros.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante para el micrófono, eso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Y no solamente son el Ministro y las Fuerzas Militares, necesitamos aquí ver al DPS, al Bienestar Familiar, compañeros, señores, Colombia entera, aquí lo que necesitamos es articulación, programas sostenibles en cada una de las regiones, donde nosotros logremos raparle la delincuencia a nuestros jóvenes, pero ¿cómo lo vamos a hacer?, dando programas de educación, programas sostenibles de empleabilidad, de emprendimiento.

Hoy quiero llamar a esa articulación que debemos tener todos y la responsabilidad, de la situación social de este país, no solamente es del Gobierno nacional, también, los territorios tienen que tener mano aquí, en este, en lo que necesitamos alcanzar.

Yo los invito a que nos sentemos, como se le ha pedido, al Ministro en varias ocasiones, señor Ministro, sentémonos a repensar la paz en los territorios, donde no solamente usted con sus fuerzas, acciones, sino también el Ministerio de Educación y cada una de las instituciones que tienen que ver con el desarrollo social.

Entonces yo, los invito a que nos sentemos y pongámonos y vigilemos, de lo que vamos a proponer, yo sí creo en el cambio, yo creo en la paz total. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termina su tiempo el Partido Liberal. Ahora tiene el tiempo de su intervención, Partido Comunes, que se divide el tiempo, ¿quién interviene primero, Representante Albán o Representante Cala?, hasta por 4 minutos, por favor, termina Partido Comunes, mientras que se acerca y tiene la palabra el Ministro de Defensa Iván Velásquez, para que también vaya preparándose, listo, perfecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para el señor Ministro, para todos los Generales, Coroneles, miembros de la Fuerza Pública.

Yo creo, que lo más importante que le ha pasado al país en los últimos 10 años, es haber podido suscribir el Acuerdo de Paz, que desafortunadamente, al día de hoy, no se ha cumplido y que es la decisión de este Gobierno, avanzar en su cumplimiento, este Acuerdo de Paz permitió incorporar en la agenda de las Fuerzas Armadas, un concepto construido con los militares.

Que es el concepto de las, de una seguridad moderna, de una seguridad para una sociedad en proceso de construcción y de culminación, de un período aciago, que ha sido la guerra de los últimos 70 años.

Por eso, hoy no podemos, menos nosotros, que declararnos estupefactos con las aseveraciones de quienes invitan a ponerse las botas, una u otra bota, uno pudiera decir quienes están invitando a ponerse las botas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cabina, por favor, qué pena Representante, lo interrumpo, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Quienes están invitando a ponerse esas botas, qué saben de la guerra, qué les ha tocado vivir del conflicto. Por eso, desde 2018, cuando nosotros llegamos aquí, una de las discusiones, que hemos sostenido, en este Congreso, es una fábrica de leyes para mandar a la Fuerza Pública a que la cumpla, pero ninguno de los Congresistas va a cumplirla.

Entonces, son a las Fuerzas Militares y de Policía a las que se les exige resultados y cuando un militar o un policía se equivoca, ninguno de los que aprueban las leyes aquí, le dicen: venga, vamos a buscar el abogado, que lo pueda defender, porque usted incurrió en una falta, en un crimen en cumplimiento del servicio o en una equivocación por fuera del cumplimiento del servicio.

Yo creo que este Congreso tiene que ser un Congreso responsable, que se aboque a la emisión de leyes, a la aprobación de leyes, que tengan como eje central al hombre, que tengan como eje central lo humano, que tengan el respeto a la vida y no que se mida o se le otorguen los ascensos a los miembros de la Fuerza Pública por resultados, que los lleven a cometer ineficiencias, deficiencias en la prestación del servicio.

Por eso, nosotros creemos, que la apuesta de este Gobierno y la apuesta a la que está abocado el Ministerio, de cambiar el paradigma de las Fuerzas Armadas, es el camino correcto para poder avanzar en la estrategia del Gobierno actual de la paz total, bienvenida la paz total y bienvenida todas las acciones que puedan desarrollar las Fuerzas Armadas en dirección a contribuir a consolidar la paz en los territorios más apartados del país.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termina Representante Luis Albán del Partido Comunes, hasta por 4 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo general, para no gastar minutos a cada uno y a cada una de los que están aquí y de los que nos están viendo.

Hace poco tuvimos la moción de censura al Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Álvaro Leyva, y yo dije algo, que voy a repetir, conscientemente, que da tristeza la falta de argumentos, que es que no hay argumentos y se, digamos, que se va degradando, la moción de censura, como una herramienta que tenemos en el Congreso para hacer control al Ejecutivo y entonces se coge como deporte, citemos moción de censura para salir a decir barbaridades.

Entre, otras cosas, de verdad, que nuestra investidura y la moción de censura no nos da derecho para pararnos aquí a insultar a nadie, ni a un Ministro ni a una ciudadana, no tenemos derecho de insultar y lo que se ha visto aquí, es eso y da tristeza, porque de verdad, irrespetar las personas y las instituciones a nombre de pedir respeto, no puede, no puede ser, lo que nosotros mostremos al país.

Y digo yo que aquí lo que tenemos son unos nostálgicos de la guerra, unos nostálgicos de la represión, unos nostálgicos de los que llaman dizque *mano firme o mano dura*, que se traduce, en los ojos de Juan Pueblo, que se traduce en los falsos positivos, que se traduce en la mutilación de quienes luchan por sus derechos y no han entendido que estamos en el Gobierno del Cambio y que aprobamos aquí una doctrina diferente, la doctrina de la seguridad humana y hay que aclarar, que no tiene nada que ver con la Bogotá Humana, ni con la Colombia Humana, porque son capaces en sus niveles de investigación que demuestran, de salir a decir, que ese es un invento de Petro.

No, eso es un invento de la Organización de las Naciones Unidas y centra la seguridad en el ser humano, diferente a lo que teníamos y a lo que muestran nostalgia, que consideraba al pueblo, enemigo de las instituciones armadas.

Yo creo que nosotros no podemos pensar, que es que hay que medir la seguridad en represión, ni medir el accionar de la Fuerza Militar en combates y, claro, nosotros desde Comunes, que estamos en proceso de reincorporación, hemos sufrido la violencia y la hemos denunciado y la seguimos denunciando, pero no consideramos que sea una responsabilidad directa del Ministro de la Defensa y no consideramos que su renuncia vaya a solucionar eso...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Cinco minutos para terminar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos minutos, Representante Albán, para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias Presidente. Y se lo hemos expresado al señor Ministro y hemos solicitado eso, pero eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo con esta, con esta moción de censura, que la verdad sea dicha, debimos de referirnos a los 3 puntos, como hizo magistralmente, en otras intervenciones, pero que es tan flojo, tan floja esa moción de censura, que uno dice, mejor digamos otras cosas más productivas.

Y mire cómo nos cambia la vida, mire nuestro compromiso con la paz y miren que de verdad

estamos viendo los cambios, que somos capaces de salir aquí a defender al Ministro de la Defensa.

A defender a la Fuerza Pública y a decirles a los nostálgicos de la guerra, a los nostálgicos de la represión, que no vale que sigan tratando de insuflar odios en la Fuerza Pública, para alimentar el sueño que tienen de un golpe, que acabe con este Gobierno del Cambio, no lo van a lograr. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Como quedamos, con Centro Democrático, una persona va a hacer su derecho a réplica, Representante Uscátegui, vocero en esta moción de censura, hasta por 3 minutos, Representantes Uscátegui, por favor...

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias, Presidente. Hablo en nombre de mi bancada, debería estar allá con ellos, que han mantenido su presencia hasta el final del debate, pero lo hago desde aquí adelante, Ministro Velásquez, porque sí quisiera que en su presentación mirándome a los ojos, por momentos, intente refutar los argumentos que le hemos presentado.

Duele ver a la coalición de gobierno, que después de 8 meses de ejercicio de poder, siguen hablando como Oposición, sabemos que los homicidios, los secuestros, las extorsiones no se inventaron el 7 de agosto, pero sí esperábamos un mínimo de autocrítica por parte de la bancada de gobierno, los puestos de mando unificado por la vida, es una estrategia fallida del Gobierno nacional, el plan de contención para atender o el plan de emergencia para la contención del asesinato de líderes sociales no funcionó, los ceses al fuego, no han dado el resultado que usted esperaba, Ministro, fue un error quitarle 800 mil millones de pesos al sector Defensa.

Así que díganos, Ministro, qué vamos a hacer para que en Colombia no se siga duplicando el secuestro como ha sucedido, ni la extorsión, ni los homicidios colectivos, sin que no siga creciendo el narcotráfico, porque la solución no es quedarnos cruzados de brazos para que nos entreguen un país con más de 300 mil hectáreas de coca.

No han dicho una sola palabra sobre los contratos del Ministerio de Defensa, contratos con sobrecostos, según han denunciado los medios de comunicación y ya entrará la Contraloría y los órganos de control fiscal a determinar si es o no es así, pero que haya un mínimo de autocrítica después de 8 meses de gobierno, o qué, los vamos a felicitar porque hay 124 líderes sociales asesinados en Colombia.

Hace 8 meses, salían con camisetas de, nos están matando, se rasgaban las vestiduras y hoy nadie levanta la voz por esas víctimas, ni siquiera los Representantes de las FARC, le recuerdan al Ministro de Defensa, que, durante su gestión, han asesinado 19 firmantes de la de las, de los desmovilizados o firmantes de la paz.

Así que denos respuestas señor Ministro, porque hemos permanecido aquí y el país está a la expectativa, va a haber cese al fuego más allá del 30 de junio, cuando ni siquiera hay aún un mecanismo de verificación funcionando, porque se va a instalar hasta el mes de mayo, qué vamos a hacer si la política de paz total fracasa, usted en su oficina nos lo dijo, no somos ingenuos y sabemos que eso puede terminar mal, pero resulta que esas malas decisiones de ustedes, cuestan vidas en Colombia, y por eso estamos pidiendo un acto de responsabilidad e insisto David, Presidente, vamos a solicitar, que la votación de la moción de censura sea secreta, porque el reglamento no lo prohíbe y es una garantía para que los Congresistas puedan votar con libertad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Señor Ministro, ya es el momento de su intervención. Ministro, donde usted quiera hacerse, en el lado izquierdo o derecho, escogió la izquierda, de pronto Representante Uscátegui, ahí está la gata, que es de ustedes.

**Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez:**

Representante Uscátegui, ese gato es para un juez, que fue el que ordenó la libertad, sin que el Gobierno la hubiera solicitado, de manera que ahí tiene usted para...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el tiempo libre, Ministro, lo que usted considere, adelante...

**Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez:**

Gracias, señor Presidente. A quien saludo de manera muy especial, lo mismo que a todos los honorables y las honorables Representantes a la Cámara que hacen presencia hoy en este recinto, tanto como al señor General, Fernán Giraldo, Comandante General de las Fuerzas Militares, al General Luis Mauricio Ospina, ya no se encuentra con nosotros.

El Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante de la Armada Nacional, al Brigadier General Tito Castellanos, Director General encargado de la Policía Nacional, a la Ministra de Educación, a quien agradezco este acompañamiento, a esta audiencia, Aurora Vergara Figueroa, a Olga Lucía Velásquez Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Erika Tatiana Sánchez Segunda Vicepresidenta, a toda la Mesa Directiva, a los Viceministros que me acompañan, Alberto Lara Lozada Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, el Mayor General de la Reserva Activa Ricardo Hernando Díaz Torres, Viceministro para la Estrategia y Planeación.

A la Secretaria de Gabinete Alexandra Paola González y a todos los compañeros del Ministerio, que igualmente me acompañan acá y a través de la transmisión que se hace y que precisamente a través



de esa comunicación amplia, abierta a la ciudadanía, que se logra hacer de este debate, poder saludar también a los hombres y a las mujeres policías y militares de la patria.

A quienes saben, han sentido, de qué manera vienen siendo utilizados, malintencionadamente de manera política, presentando hechos quedándose en la realidad, como los retiros de Oficiales, suboficiales o soldados, que ocurren siempre, por la propia estructura, de las Fuerzas Armadas.

Ahora quieren presentar esos retiros, inclusive de quienes se jubilan, quienes están para recibir una asignación de retiro y que por su edad continúan con plena capacidad productiva y buscan entonces tener esos ingresos adicionales que le proporcionan a sus 38, 39 años de edad, después de haber servido a la patria, por 20 años.

Y ahora dicen, que es que, de estos 748 soldados, que protestaron válidamente, porque no se había realizado, respecto de ellos, el programa de retiro, que está previsto en las normas, que entonces, cumplieron sus 20 años, en esas circunstancias, dicen que lo que ocurre es que se les expulsó de las Fuerzas Militares.

Hay muchos temas para tratar, son en realidad, en esta exposición, señor Representante Uscátegui, tan contradictoria y en muchas partes, tan infundada, como decir, por ejemplo, de mis cuates, que menciona usted, que entonces José Reyes Rodríguez Casas, es mi cuate para ser nombrado en la Justicia Penal Militar.

Pero cómo es posible, que salga Ana María Garzón, de la Secretaría, que también era mi cuate, porque igualmente trabajó conmigo antes aquí en Colombia y trabajó conmigo en Guatemala.

O que entonces que cómo que los MI17 se encuentran parados, lo que no es cierto, por falta de mantenimiento, pero cómo es que se celebra un contrato con los rusos para el mantenimiento de los MI17, entonces, cuál es el problema.

Un contrato, unos contratos, que se encuentran suspendidos y entonces, la inquietud, qué le vamos a decir a la OTAN, si estamos apoyando a Rusia, lo cual es absolutamente falso.

Que se dio orden de no operar el 15 de febrero del 23, que son los lineamientos, que el señor Comandante General de las Fuerzas Militares impartió a todos los hombres de las fuerzas, pero se le olvidó el detallito que aparecía ahí escrito, suspensión de operaciones ofensivas, respecto de quienes se encuentran amparados, por el cese.

De manera, que no es verdad, señor Representante, que esa orden de no operar del 15 de febrero del 2023, tenga ninguna relación con lo que ocurrió en ese ataque asesino del Ejército de Liberación Nacional, que no está en el cese, que no ha estado en el cese y respecto del cual, no opera esta instrucción, que el General Giraldo impartió a sus hombres, de suspender las operaciones ofensivas.

Y entonces también, dice que yo ordené al Juez Penal Militar detener dictar esta orden de captura contra el Comandante, del Departamento de Policía de Caquetá y esa es otra mentira, tan flagrante, que es hasta... no merecería ni siquiera una aclaración sobre eso, cuando todo el mundo se dio cuenta de que precisamente cuando se expidió esa orden de captura, yo afirmé y hablé, inclusive, luego con la familia del Coronel que tenía la orden de captura.

Sobre la injusticia de esa orden, cuando el Coronel había presentado oportunamente la excusa para no asistir a rendir indagatoria y resultaría, además torpe, si es que hubiera dado yo una orden de esa naturaleza, cuando yo mismo soy investigado por la Procuraduría, que por omisión de apoyo y, entonces, le ordeno al Juez Penal Militar que dicte una orden de captura contra el Coronel Comandante de la Policía de Caquetá.

Por omisión de apoyo, pero todo el mundo se dio cuenta además, todo el país, que el propio Presidente Petro trino rechazando esa orden de captura o será también, entonces, en eso que estamos en contradicción el Presidente Petro y yo.

Que el General Sanabria y voy a citar solamente otros dos temas de las cantidades de contradicciones y de incoherencias, que han sido planteadas, para centrarme ya en lo que era el tema de la moción de censura y poder desarrollar todos los puntos, tal como los traemos en nuestra presentación.

Que el General Sanabria salió de la Policía por hablar de secuestro en Los Pozos y del canje de un Ministro, por los policías, esta es una imprecisión, cuando habló del canje, que él mismo además corrigió luego y allá estaban los Comandantes, estaba la cúpula que se dio cuenta cómo fue esa circunstancia de la liberación de los policías y cómo con los policías, cuando estaban siendo liberados, cuando llegaban hacia el puesto militar, que se encuentra al frente de la empresa Emerald, el Ministro Prada y yo, junto con los Comandantes, junto con el propio General Sanabria, nos devolvimos también hasta la base militar y eso está en los videos, que tampoco quisieron ver y ahí está el Ministro Prada conmigo, y está el Ministro Prada saludando a los policías liberados, ¿cuál fue el canje, señor Representante?

Pero hay que concentrarse en el tema, porque además, de dirigirme a ustedes, yo me dirijo al país y me dirijo también a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y voy a hablar, luego en concreto, respecto de lo que es nuestro sentimiento, nuestra decisión, nuestra voluntad y nuestra actividad en favor de los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, pero empezaré, como tantas críticas se presentaron, que porque estábamos en abril y no se había lanzado, dado, dado a la publicidad, la política de seguridad de este gobierno.

El interés de explicar, porque, como digo, es también una explicación al país, sobre esta política, que el gobierno del Presidente Iván Duque, presentó el 25 de mayo del 2019, no el 6 de febrero del 2019, pero que el Presidente Santos la presentó

en su primer gobierno, el 24 de mayo del 2011 y en el segundo gobierno el 18 de abril del 2016 y, entonces, nosotros, que hemos venido en un proceso de construcción colectiva de esta política.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa, pero con la participación, muy amplia, de sectores sociales de toda naturaleza, sectores campesinos, sectores indígenas, sectores de las negritudes, empresarios, también, centros de pensamiento académicos y naturalmente, con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y en conjunto se fue construyendo y en esa construcción de la política, en esa interrelación permanente que tenemos con las Fuerzas Armadas, también ellos fueron construyendo sus planes, como el Plan Ayacucho, de las Fuerzas Militares o como el Plan San Mateo de la Policía Nacional, inclusive desde el año anterior, tal vez el mes de septiembre, ya con lineamientos dados por este gobierno.

El Plan San Pedro Claver de la Policía, el Plan Perseo de las Fuerzas Militares, tuvo una ejecución cumplida y que además, produjo resultados y vamos a ver los resultados, porque bien lo decía ahora un Representante, las cifras manipuladas que conducen al engaño a la población, nosotros no escondemos las cifras y nosotros reconocemos aún en lo positivo, en los avances que ha habido de verdad, acreditados.

Respecto del homicidio, reconocemos, cómo en la mitad del país ha habido un decrecimiento importante y en la otra mitad ha habido un incremento y vamos a presentarlas las 2, no solo lo que nos favorece, no cercenamos cifras.

Esta política de seguridad, desde su propio nombre, Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la Vida y la Paz, muchos quisieran garantías para la guerra, pero nosotros no decimos eso, y cuando decimos, además, Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, es porque esa es, además también, la misión del Ministerio de Defensa y está, señor Representante, en esas funciones que usted... pero no leyó la parte correspondiente.

Por esa situación, ahora, en la seguridad ciudadana, la Policía Nacional hace parte del Ministerio de Defensa y entonces excluíamos todo el tema de seguridad ciudadana de esta política.

Garantías para la vida y la paz y está con su objetivo fundamental, proteger la vida de todos los habitantes del país, generando condiciones de seguridad, en los entornos urbanos y particularmente rurales, recuperando el control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Una política de seguridad que está centrada y fue planteado ahora también, por alguno de los Representantes, se funda en el concepto de Seguridad Humana, en el que la seguridad, que nos proporciona, con toda su capacidad, la Fuerza Pública, es apenas uno de los elementos y la propia Fuerza Pública incorporó en todos sus documentos, en todos sus planteamientos, que hace el Comandante General en las conversaciones.

En las instrucciones, con todos los Comandantes en el país, está en los documentos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que también, ellos están por la seguridad humana y reclaman inclusive, con toda razón y nosotros también lo hemos reclamado, el territorio se controla, digamos más bien, el territorio se incorpora a todo el país, no solo por la presencia de Fuerza Pública, sino por la presencia integral del Estado.

Y hemos hablado bastantes veces porque tenemos una muy buena comunicación con la cúpula de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y hemos hablado muchas veces de cómo es que tenemos que desarrollar ese control legítimo del territorio con la presencia del Gobierno, una presencia integral que permita además que la seguridad en el sentido de la seguridad de las personas, de la seguridad física, sea la garantía para la presencia también de los proyectos agrícolas, educativos, de salud.

Por eso hablamos de seguridad humana y por eso hablamos que todo nuestro proyecto gira en torno a la vida, a la vida digna. Por eso, reivindicamos que en este Gobierno del Cambio luchamos porque Colombia sea la potencia mundial de la vida y estamos luchando por eso, 4 objetivos para hacerlo rápidamente. Uno que tiene que ver con la vida, proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Un segundo objetivo que tiene que ver con el medio ambiente, con detener la deforestación y contribuir con la protección y preservación de la biodiversidad y algunos de los convocantes a la moción decía: ¿y qué tiene que ver esto del ambiente con un tema de seguridad?

Y otro decía, ¿y qué pasó con el Plan Artemisa?, esas son las contradicciones, entonces se reclama que continúe el Plan Artemisa y que tenía una gran responsabilidad en su ejecución la Fuerza Pública, pero se rechaza que un programa, una política completa de seguridad, defensa y convivencia ciudadana incluya el ambiente como uno de sus objetivos centrales.

Y luego cuando se desarrolla, porque es que son objetivos, 4 objetivos que tienen 20 líneas estratégicas; luego cuando se desarrolla por ejemplo, en este tema de la deforestación, una de las estrategias tiene que ver con el combate a la minería ilegal, ¿y qué implica combatir la minería ilegal?

Quitarle las finanzas a las organizaciones armadas ilegales; en lo que además y recomiendo una lectura completa para todos de esta política de seguridad, que se lea además de manera integrada, porque cuando se tiene en alguna parte una estrategia para el desmantelamiento, desarticulación de organizaciones armadas ilegales; una parte importante está, por ejemplo, en esto del ambiente, cuando se trata de una de las estrategias el combate a la minería ilegal, solo una recomendación para leer de manera más integral.

Y el tercer objetivo. La soberanía, salvaguardar la integridad territorial, la soberanía y la independencia nacional; y en esto, en estas leyes que vamos cuyos proyectos vamos a elaborar y que vamos a presentar, la ley de seguridad fronteriza por ejemplo, que entonces dicen quién sabe cuándo será presentada.

Pero las mayorías del Congreso durante tantos años no habían presentado, ahora nos reclaman, pero si lo están diciendo ya tienen el proyecto, bueno, lo vamos a tener, lo vamos a tener como anunciamos por ejemplo, una política pública para el bienestar de la Fuerza Pública y la tenemos, porque lo que hablamos, lo cumplimos.

Y un cuarto objetivo que tiene que ver con el fortalecimiento de la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios; y decía cada uno de estos objetivos, tiene unas estrategias determinadas para alcanzarlos, pero también cada una de las estrategias tiene unas líneas de acción precisas.

Sería realmente muy extenso ahora hacer la presentación de toda la política; pero solo para que se tenga una idea e invitar además no solo a los Congresistas sino también a la ciudadanía y a los integrantes y a las integrantes de la Fuerza Pública, que lean su política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, garantías para la vida y la paz que estará al alcance de todos.

Está ya al alcance de todos por la web y que igualmente será un tema de difusión, de discusión también, porque la política como la hemos concebido, esta propuesta como la hemos concebido, tiene también un proceso de seguimiento, evaluación, valoración, inclusive con quiénes contribuyeron en su construcción pero ya de manera mucho más amplia; y entonces los aportes que puedan hacer, todo lo que sirva para mejorar será acogido.

Pero decía solo para que se tenga la idea de sobre qué tratan estos objetivos, voy a leer rápidamente las estrategias. Para alcanzar el primer objetivo que es condiciones de seguridad y protección a la vida, son siete estrategias. Una para aportar a la paz total que tiene además tres líneas de acción que no voy a desarrollar ahora.

Dos, desarticulación de organizaciones armadas ilegales. Tres, estrategia de priorización territorial. 4, estrategia para abordar el problema mundial de las drogas. 5, estrategia para avanzar en la seguridad urbana. 6, estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio. 7, estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Y el segundo objetivo, contener la deforestación y contribuir con la protección y preservación de la biodiversidad; tres estrategias: luchar contra la deforestación, contribuir a la gestión del cambio climático y protección del medio ambiente, luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Frente al tercer objetivo que se refiere a la integridad territorial, soberanía, independencia

nacional, 5 estrategias. La defensa integral del territorio, impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa, formulación de una ley de defensa y seguridad fronteriza, formular una ley de seguridad nacional y actualizar la ley de defensa nacional que tiene cerca de 60 años de expedida.

Quinto, protección de la infraestructura estratégica crítica. Y el cuarto objetivo, con el fortalecimiento, se refiere al fortalecimiento a la Fuerza Pública en su talento humano, legitimidad y apoyo; una política clara del fortalecimiento del bienestar de las bases de la Fuerza Pública, es generar política de bienestar para toda la Fuerza Pública, pero privilegamos las bases que han estado tradicionalmente con menos beneficios, como también lo mencionaba alguno de los Representantes que no cuentan por ejemplo con un centro recreacional y que con esta cúpula, con este Ministerio.

Con este Gobierno, esperamos que en la aprobación de la adición presupuestal que se está sometida a consideración del Congreso, tenemos el rubro específico para empezar por lo menos con la construcción de un centro recreacional para soldados infantes de marina; pero la pretensión es que podamos este año iniciar dos... uno en el departamento del Meta y otro en la costa Atlántica.

Cinco estrategias para desarrollar este objetivo. Uno, que es la estrategia para fortalecer el talento humano, dentro de lo que se encuentra el sistema de bienestar integral de la Fuerza Pública sus familias y de los veteranos, que luego vamos a hacer al final una presentación de esa política pública de bienestar.

Una estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública. La tercera estrategia, para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del proceso de transformación policial más humana. Cuarta estrategia, para apoyar el proceso de transformación de los territorios. Quinta estrategia, para la gestión del riesgo de desastres.

Qué es lo que se ha logrado con la política de seguridad que desde el primer día de este Gobierno se puso en marcha; si observamos y no es el tema precisamente de hablar de los Gobiernos pasados, lo que pasa es que hay una secuencia en la historia y para entender la situación de hoy, tenemos que revisar cómo hemos venido; entonces, cuando decimos que, en el 2016, las denominadas Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo, tenía 1.572 integrantes y afirmamos que en el segundo semestre del 2022 tenía 4.061, lo que queremos indicar es que recibimos un país con un alto crecimiento de integrantes de los grupos armados organizados y que eso supone, además, la necesidad de unos mayores esfuerzos en la contención, en el control o en las políticas de paz también, que cuando en el primer semestre del 2016 el Ejército de Liberación Nacional tenía 2.972 integrantes y todas estas son cifras Oficiales.

Y son cifras que provienen de las Fuerzas Militares en el análisis de las amenazas que periódicamente hacen las Fuerzas Militares incluyendo esto de la



cantidad de hombres, que la amenaza de los grupos armados organizados significan que estos grupos tienen, que entonces 2.972 en el primer semestre del 2016, pero en el segundo semestre del 2022 son 5.851.

O que las disidencias inicialmente en el 2016 con 1.050, pero que luego con la Segunda Marquetalia, entonces, en el 2021, que ya tiene una organización propia, estas otras disidencias si antes para el 2017 lo que ahora se conoce como o como se denominan ellos Estado Mayor Central.

Tenía 1.686 integrantes, en el 2022 eran 3.545. Y la denominada Segunda Marquetalia que para el 2021 que empieza con 1.297 integrantes, para el 2022 ya registra 1.663, que en total las disidencias que para el segundo semestre del 2016 eran 1.050 integrantes, para el segundo semestre del 2022 son 5.208.

Qué hemos logrado en la lucha contra el homicidio. Cuando presentamos cifras de disminución, naturalmente que sentimos que vamos por el camino correcto, pero no generan satisfacción, porque siempre son cifras de reducción en medio de una violencia amplia en el país, o puede haber reducción en temas vinculados con la seguridad en medio de una gran inseguridad en el país, y una de las causas, es precisamente este incremento como se dio de los grupos armados organizados que igualmente podría hacerse de los grupos de delincuencia común organizada, de los grupos de delincuencia organizada, como ha sido ese crecimiento.

Pero ahora estamos como gobierno y como gobierno tenemos la responsabilidad y asumimos esa responsabilidad, y trabajamos porque efectivamente sea realidad esto que ahora es nuestra consigna de hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

En los primeros cuatro meses del 2023, una disminución general del homicidio del 7.5% en comparación con el mismo periodo del año 2022, son para el día de ayer, 322 homicidios menos, el día de antier, el 24 de abril, de acuerdo con las cifras de la Policía Nacional que dicen ah es que son cifras que vienen del Ministerio están en la página del Ministerio.

Pero la página del Ministerio y el observatorio del Ministerio se alimenta de las cifras que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional suministran y estas vienen además directamente de la Policía Nacional y ahora el General Castellanos me decía, cómo fue ayer, cómo fue antier, el 24 de abril del 2022, hubo 78 homicidios, el 24 de abril del 2023, hubo 26 homicidios, 52 homicidios menos.

El 24 de abril del 2023 respecto del 24 de abril del 2022. Y son todas cifras Oficiales, cifras del Centro Analítico del Servicio de Policía (Cepol), o cifras que también diariamente el Comandante General de las Fuerzas Militares me remite, resultados operacionales nivel nacional 26 de abril de 2023, a menos que ustedes duden de las Fuerzas Militares a las que dicen que respaldan tanto, a menos que

ustedes crean que ellos son mentirosos en estos temas.

Combates en el 2023, 67, ah, pero si el Ejército no combate, 67 combates 2023 eventos operacionales, segundo lapso del primero de enero del 2023 al 25 de abril del 2023 y podemos entregar esto... sí, cuando termine, podemos entregar las cifras.

Y así está en toda la actividad del seguimiento diario que las Fuerzas Militares, que la Policía Nacional hace de la criminalidad en el país, y con base en esas cifras, es que presentamos nosotros, con base en esas cifras de Policía y Fuerzas Militares es que presentamos nosotros estos cuadros que ahora ofrecemos para toda la población en el conocimiento de cómo vamos.

Casi la mitad del país, 16 departamentos presentan una reducción significativa en cuanto a homicidios, en Arauca una disminución del 37.8%, porque del 23 de noviembre del 2021 al 6 de agosto del 2022, se cometieron 294 homicidios.

Pero del 7 de agosto del 2022, al 20 de abril del 2023, que es en general la fecha de corte para este informe que corresponde al mismo número de días del gobierno del Presidente Petro, todo lo transcurrido de este Gobierno y los últimos del Presidente Duque, en el período anterior 294 homicidios, en el período actual hasta el 20 de abril, 183 homicidios con una disminución del 37.8%.

En el Caquetá una disminución del 33.8%, en el Chocó del 28.2%, en Norte de Santander del 17.8%, en Antioquia del 15.1%, ahora se hablaba de la situación de Norte de Santander, lo que todo el tema de violencia, de inseguridad que hay en este departamento, que es cierto, es una realidad, pero en este período anterior, hubo 399 muertes en Norte de Santander, y en el período de Gobierno hasta el 20 de abril, 328 muertes. Y así, en los 16 departamentos en los que se produce disminución, Casanare 15.5%, Antioquia lo mencionaba ya 15.1% de disminución, Cundinamarca 10.7, La Guajira 7.9, Vichada, Caldas, Córdoba, Valle del Cauca, Putumayo, Huila y también otros departamentos en los que hubo aumento en este periodo en comparación con el período anterior.

Como en el Cauca, por ejemplo, que en los últimos meses de la administración Duque, tuvo 589 muertos, y en los meses transcurridos de la administración Petro ha tenido 590, una muerte más, pero la registramos.

Y registramos, en general, cómo se ha producido en muchos departamentos incrementos y también incrementos significativos que no ocultamos, como ocurre en el departamento de Sucre, y estuvimos en un Consejo de Seguridad en Sincelejo, y establecimos por el conocimiento directo con sus autoridades, con las comunidades, con la presencia de la cúpula militar y de la Policía Nacional.

De acciones que debían desarrollarse y que esperamos que logren el objetivo propuesto en Sucre, un incremento del 47.8%, no ocultamos las cifras, el más grande en el país y que también el

Tolima aumentó el 20.1%, en el Quindío el 20.7, Risaralda el 30%, San Andrés el 31% para citar los de mayor incremento en este período.

En la zona rural del Catatumbo, en Norte de Santander, se pasó de 94 a 48 homicidios, es decir, 49% menos y hubo un descenso especialmente en Ocaña, Tibú, Teorama y Ábrego, y son municipios que todavía continúan padeciendo la violencia y continúan padeciendo estas muertes; pero el decrecimiento fue del 49%.

Y tenemos además en el listado igualmente en los indicadores, de la disminución que se ha producido en muertes en cada uno de los departamentos, una cifra que en total llega para el 20 de abril a 663; pero que, en lo contado de enero del primero de enero al día de ayer, eran 323 muertes menos.

Los homicidios contra la Fuerza Pública, se disminuyeron en un 50.8% durante estos primeros ocho meses de gobierno. Los heridos, se redujeron en 46.9%, y tenemos también las cantidades, que son igualmente obtenidas por la información que directamente recibimos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Militares asesinados, del 7 de agosto del 2018, al 20 de abril del 2019, hemos hecho comparaciones de los primeros ocho meses de gobierno del Presidente Petro, con los primeros ocho meses de gobierno del Presidente Duque, y también con sus últimos ocho meses, y con los primeros 8 meses en el gobierno del Presidente Duque.

Fueron 28 los militares asesinados, en los últimos 8 meses del gobierno anterior, fueron 69, en los 8 meses de este gobierno, han sido 30; lo que significa un 7% más frente a los primeros ocho meses de Duque, pero un 56.5% menos respecto de los últimos 8 meses de Duque.

La Policía Nacional en el primer período los primeros ocho meses en el gobierno anterior, 33 policías asesinados, en los últimos 8 meses 49 policías asesinados, en los ocho meses del gobierno Petro, 28, 15.2% menos que los primeros ocho meses de Duque, 42.9% menos que en los últimos 8 meses del Presidente Duque.

Discriminamos para globalizar todos los asesinados de Fuerza Pública, que durante los primeros ocho meses del gobierno Duque fueron 61 y en los últimos ocho meses fueron 118, y en los ocho meses del gobierno Duque 58, lo que significa 4.9% menos que en los primeros ocho meses y el 50.8% menos que en los últimos 8 meses. Y lo mismo con los heridos, ya en los porcentajes que había mencionado, pero que en total es una disminución del 46.7% heridos de Fuerza Pública respecto de los primeros 8 meses, y del 46.9% respecto de los últimos ocho meses.

Y el narcotráfico, ¿qué es lo que se ha hecho respecto del narcotráfico? Nosotros tampoco ocultamos la cifras de erradicación, ni mentimos respecto de lo que significa la política contra las drogas en este Gobierno del Cambio; nosotros decimos con toda claridad, que no vamos a atacar

a los campesinos pobres que siembran coca, que no tienen otro medio de subsistencia, y que los gobiernos han sido incapaces de proporcionarles medios para que puedan sobrevivir.

Y entonces, toda la acción dirigida contra estos campesinos, dos millones de hectáreas de coca fumigados en los primeros 22 años de este siglo, más de 1 millón de hectáreas de coca erradicadas manualmente durante los 22 años anteriores, se han incautado 6.000 toneladas de cocaína en estos 22 años, una cifra gigantesca.

Eso significa, 6.000 toneladas de cocaína en 22 años significa que han sido 272 el promedio, 272.72 toneladas por año, claro, el año pasado hubo una incautación superior a las 700 toneladas de acuerdo con las cifras que con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional tenemos.

Un promedio en los 22 años anteriores de 272.72 toneladas, el compromiso que esta cúpula militar, que esta dirección de la Policía Nacional han asumido para 2023, es incautar 832 toneladas, y es una cifra realmente muy ambiciosa, y es una cifra que supone además para alcanzar esta meta.

Continuar en el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, un fortalecimiento que habido mucha propaganda en el pasado, pero lo hemos hablado bastante con el Almirante Cubides el tema del control fluvial y las grandes dificultades que tiene la armada para ejercer un control por lo menos mucho más robusto para no decir completo de nuestros ríos, y nos decía el Almirante Cubides Comandante de la Armada Nacional.

Para eso necesitamos elementos como se denominan, elementos de combate fluvial que está integrado por cuatro botes, que en total cada elemento vale 6.500 millones de pesos y cuántos y que puede construir Cotecmar, nuestro astillero, en 6 meses, y cuántos están en construcción, y cuántos vamos a tener que construir, 6.500 millones de pesos, los cuatro botes de cada elemento, y se necesitan decenas de elementos, porque se necesitan casi que centenares de botes.

Y, entonces, definimos, porque esto no se había considerado, definimos con el Viceministro de Planeación y Presupuesto, tenemos que buscar 13 mil millones de pesos, para que Cotecmar empiece ya la construcción de dos elementos, necesitamos que desde ya y estamos en esos trámites administrativos, pero que desde ya, entonces, podamos tener para este año esos otros 8 botes.

Pero vamos a seguir porque eso es totalmente insuficiente, que decía el Almirante Cubides en las capacidades materiales que tiene con sus equipos para poder cubrir el Pacífico por ejemplo, y que si todo el equipo estuviera funcionando, se alcanza al 45% de cubrimiento, pero eso no ocurre nunca.

Porque es que los equipos también hay que meternos a mantenimiento, y entonces se alcanza más o menos entre el 21, el 25% de cubrimiento ¿y cómo es posible que eso ocurra? ¿Y cómo es posible

que eso haya venido ocurriendo? y no que es pues el país comprometido completamente como nos han contado en la guerra contra el narcotráfico, y no se les da a nuestras Fuerzas Armadas los elementos necesarios para que logren todo el cubrimiento.

Y esto lo planteábamos además en Estados Unidos ahora que mencionaban sobre la desertificación, uno más realista de ustedes dijo, la desertificación en el próximo gobierno esperando que gane un Presidente distinto al actual, porque saben que no es en este gobierno del Presidente Biden que se va a producir eso.

Porque el Presidente Biden, el gobierno de Estados Unidos, todos los funcionarios en los que hemos hablado, han comprendido lo que significa esta nueva política de drogas que ya voy a terminar de explicarla.

Y les decía, al Secretario de Defensa, a finales del año pasado de Estados Unidos, les decía a las agencias de cooperación con Colombia, decía también en la Embajada de Estados Unidos, a Francisco Palmieri, decía a la General Richardson, Laura Richardson, la Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos; nosotros tenemos toda la voluntad.

Y tenemos la capacidad humana, y tenemos la experiencia, pero necesitamos mucho más apoyo en medios técnicos, en equipos, que podamos cerrar efectivamente el país y se ha venido produciendo por la acción de nuestra Fuerza Pública, se ha venido produciendo de tal naturaleza que no solo en la situación que ahora planteaban del Catatumbo.

Por ejemplo, que los campesinos cocaleros están pasando por dificultades económicas y están padeciendo hambre, pero que se veía también con Cauca o con Nariño, cómo es que están sacando la cocaína, no la coca, la cocaína hacia Ecuador y todo lo que se está generando además en Ecuador con quien estamos para planes conjuntos de acción, de manera que Ecuador y Colombia también impidan la salida desde Colombia y la entrada a Ecuador por acciones que tenemos que desarrollar y sobre lo que venimos avanzando con Ecuador.

Esto por lo que hace nuestra Fuerza Pública, no es porque los narcotraficantes hayan dejado voluntariamente. Hemos encontrado en Nariño, fue hace como 2 meses tal vez eran 123, 124 kilos de cocaína enterrados, 425 kilos enterrados, ¿y por qué los narcotraficantes estarán enterrando la cocaína en vez de venderla? Eso es gracias a la Fuerza Pública, a la que nosotros respetamos, a la que nosotros además, y a esta cúpula tanto como a la anterior.

Yo agradecía y reconocía su talante democrático, aceptar que un país elige a un Presidente que en su antiguo pasado más de 30 años atrás, empuñó también las armas contra el Estado y que ahora en este juego democrático gana unas elecciones y que la Fuerza Pública ve en su anterior enemigo, ahora a su Comandante supremo y lo respalda.

Y lo acata, y le ayuda, y contribuye con su acción al éxito de este Gobierno, y eso solo despierta en

mí un sentimiento de profundo reconocimiento por nuestros hombres y nuestras mujeres del Ejército, de la Armada Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Policía Nacional, que tienen este espíritu democrático y que han entendido.

Lo han conocido los Comandantes de manera directa, hablan con el Presidente cada semana, tenemos reuniones de seguridad como la que tendremos mañana a la 1 de la tarde, semanalmente con el Presidente Petro, y se discuten las cosas, se conversan, plantean inquietudes, el Presidente Petro da instrucciones, discute también con ellos, esa es la naturaleza de las relaciones que tenemos hoy con la Fuerza Pública.

Y han sabido que nosotros somos institucionales, han conocido de manera directa con el Presidente, que el Presidente es un demócrata, que respeta la institucionalidad, que está por el fortalecimiento de la institucionalidad, seguramente lo trataré más adelante, el problema siempre es la extensión.

Pero desde el 2005 empezaron unos estudios del Siden, en el 2012 se consolidaron, pasaron gobierno de Uribe, final de un gobierno de Uribe, todo el otro gobierno, dos gobiernos de Santos, un gobierno de Duque, y quién fue el que dispuso que lo que se había previsto desde entonces se adquiriera en lo que ahora dicen los contratos corruptos y sobre lo que por la información que no era el planteamiento específico de sobrecosto.

Si leyeron bien la noticia de la revista *Semana*, que no era la afirmación de parte del periodista de sobrecostos, sino la formulación, como en la misma noticia de *Semana* lo reseñan, de 4 inquietudes que se les habían formulado por parte de quien les había suministrado unos documentos, los contratos, y sobre lo que ,con todo lo que implica General Díaz, en el celo por la reserva, lo hablé con la señora Vicky Dávila.

Yo sí le dije a ella, que no compartía, que no era posible y que era por el celo del General Díaz cuando ve documentos reservados, que entonces saca desafortunadamente ese documento de confidencialidad.

Y lo digo porque a un periodista no se le puede imponer ese compromiso de confidencialidad, mejor no se habla nada, mejor no se recibe, como no se le puede presionar para que revele sus fuentes, ni se le puede seguir para que revele sus fuentes.

Inclusive le decía a ella sobre otro tema, cómo ha sido la reacción de los periodistas cuando en el pasado, algunas inteligencias Oficiales han seguido a unos periodistas para ubicar al hombre que puede ser el más peligroso del mundo, y decía, esto no es la práctica nuestra, pero bueno, me voy desviando de los temas.

Lo que decía, era, reconocemos, lo afirmamos y no nos da vergüenza, no vamos a erradicar forzosamente la coca que siembran los campesinos pobres del país, y vamos a dirigir toda la política de drogas contra los dueños del negocio, y por eso, entonces, todos los planes que desde las Fuerzas



Militares y desde la Policía Nacional se vienen desarrollando, apuntan a la destrucción de afectar la producción.

Es el primer paso que hemos planteado, afectar la producción destruyendo laboratorios, y les he dicho y hemos convenido la importancia que es destruir laboratorios de cocaína, de clorhidrato de cocaína, también los de la pasta básica de cocaína, pero cuando se logra ubicar y probablemente con los mismos esfuerzos de inteligencia un laboratorio de clorhidrato.

Es como si se ubicaran tal vez una decena de laboratorios de pasta básica, dirigir la acción contra la producción, destrucción de laboratorios, incautación de insumos.

¿Cómo ha sido la incautación de insumos? ¿Cómo se ha dirigido la actividad respecto de la incautación de la cocaína, que es la segunda parte de esta política contra las drogas?, en la incautación de insumos líquidos en los primeros ocho meses del gobierno Duque se incautaron 5.682.000 galones, en los ocho meses del gobierno Petro se han incautado 6.727.000, es decir, 18.4% más, aunque 27% menos que en los 8 meses anteriores del gobierno Duque, y no ocultamos las cifras, porque estamos en este proceso, en la afinación de la inteligencia para incrementar cómo está el compromiso igualmente respecto de las metas de incautación de cocaína.

Las metas de incautación de los insumos en todos los casos con el incremento que en el acuerdo de Comandante se estableció del 5% sobre los máximos valores incautados el año pasado, pero la cocaína se produce, y entonces se busca su comercialización y es la segunda parte.

Incrementar la incautación en los máximos históricos, y ese es el compromiso de las 832 toneladas, y en todo caso se comercializa, y los narcotraficantes obtienen la riqueza que produce esta actividad ilícita, entonces hay que realizar la acción contra las finanzas, contra esas riquezas.

Y en esa actividad todas las inteligencias del Estado con un papel en la identificación de estos máximos dueños y en la identificación de sus bienes de sus riquezas en un plan que venimos desarrollando con todas las inteligencias alrededor de la unidad de inteligencia y análisis financiero la UIAF.

Estamos incautando en promedio ahora 1.6, 7 toneladas diarias, tenemos que incautar cerca para alcanzar la meta, cerca de 2.4 toneladas, y por eso es que estamos buscando además las capacidades incrementadas como es necesario, y por eso vamos a dotar de equipos nuestros construidos por Cotecmar, por ejemplo, en este control fluvial.

Y de algunas operaciones realmente destacables como aquella del 5 de noviembre del 2022 en la Guajira, que se incautaron en una sola acción 5.1 toneladas de clorhidrato de cocaína, o el 19 de febrero del 2023 en Acarí, departamento del Norte de Santander, 8.3 toneladas de clorhidrato de cocaína.

O el 24 de marzo de este año, naturalmente, 3.5 toneladas en el municipio de Suárez, Cauca, o el 8 de abril, 2.6 toneladas de clorhidrato de cocaína, ¿y qué significan todas estas incautaciones en términos económicos de rendimiento para estas organizaciones? El que durante este Gobierno se hubiesen incautado 411.703 kilogramos, es decir, 411 toneladas de cocaína, representa que los narcotraficantes dejaron de percibir 2.06 billones de pesos.

Durante el 2023, un período en el que respecto de algunas organizaciones ha venido operando el cese al fuego bilateral y temporal, se aumentó el 9 punto... el 9% de la incautación de cocaína, respecto de los últimos 100 días del año anterior, los 100 días del cese confrontados con los 100 días hasta el 31 de diciembre, incremento del 9% en la incautación de cocaína; y ese incremento, se ha presentado en los departamentos con mayor presencia de los grupos armados organizados, en Norte de Santander.

Un incremento de 9.8 toneladas, en el Magdalena, un incremento de 2.5 toneladas en Bolívar, 2.3 toneladas de incremento frente a los 100 días anteriores en los que no había cese al fuego, en Nariño un incremento de 6 toneladas, en el Cauca de 6 toneladas, en lo que revela lo que no solo el Comandante General de las Fuerzas Militares.

Sino también los Comandantes de cada una de las fuerzas y el propio Director de la Policía han afirmado públicamente, una cosa es respecto de las organizaciones que se encuentran en cese no realizar operaciones ofensivas y otra cosa es no hacer nada, y ellos continúan en plena actividad, cumpliendo el mandato constitucional conferido a las Fuerzas Armadas, y ahí se demuestra en el cese, más incautación de cocaína que en los 100 días anteriores al cese.

Pero también aumentó en un 22.9% la destrucción de infraestructura para la producción de drogas ilícitas respecto de los últimos ocho meses del gobierno anterior, lo que significa, destruir 148 laboratorios de clorhidrato de cocaína y 3.720 laboratorios de pasta básica de coca, y si, es verdad, decía Representante Uscátegui.

En los primeros ocho meses del gobierno del Presidente Petro se han erradicado 26.370 hectáreas de coca, y eso representa el 59.1% menos que en los últimos 8 meses del gobierno de Iván Duque en lo que hubo una erradicación de 64.408 hectáreas sobre lo que el General Tito Castellanos que tiene bastante conocimiento y desde hace muchos años y que estuvo al inicio de este gobierno como Director precisamente de Antinarcóticos.

Antes de pasar a los Servicios Especiales de Policía y ahora encargado de la Dirección General, pero que es, será nuestro Subdirector General de la Policía, tiene bastante experiencia, bastante conocimiento y nos ha ilustrado muchos sobre lo que significa además en términos de combate al narcotráfico todos los procesos de erradicación.

En dos temas diferentes probablemente pero complementarios, las cifras certificadas por Naciones Unidas, de manera que de 60.000, 80.000 que digan de hectáreas erradicadas, cuántas las que se encuentran efectivamente certificadas o en el proceso de la resiembra de lo que también conoce bastante el General Castellanos que decía, cuando estamos terminando de erradicar ya casi que nos está alcanzando la resiembra en porcentaje es que superan el 64%, entonces nos dedicamos dos millones de hectáreas en los 22 años anteriores erradicadas con glifosato, un millón de hectáreas erradicadas manualmente y esto continúa.

Que la Fuerza Pública no captura, que ahora está en una parálisis casi que absoluta, que no se cumplen las órdenes judiciales, que entonces no colaboran con la Fiscalía.

Las cifras de capturas, solo en el marco de la operación Cóndor, que es una operación de la Policía Nacional contra el Clan del Golfo, durante los primeros 256 días de gobierno, la Policía Nacional ha capturado a 601 integrantes de esa organización del Clan del Golfo, es decir, 2.3 personas por día, ayer no más en Cali y en Buenaventura, la Policía Nacional capturó en Cali con el apoyo de la Dijín.

Con el apoyo de la Policía normal, en Buenaventura con el apoyo de la Armada, capturaron 7 miembros del Clan del Golfo, tres de ellos jefes que están... estaban al frente del proceso de expansión del Clan del Golfo en Cali y en el departamento del Valle del Cauca, del 7 de agosto del 2021, al 31 de diciembre del 2021, 264 capturas, del 7 de agosto del 2022, al 31 de diciembre del 2023... del 2022, 404 capturas, este año, ya vamos por más de las 200 capturas.

La operación sostenida Halcón, que es una estrategia en contra de estructuras también del multicrimen de todas estas organizaciones armadas ilegales en el bajo Cauca Antioqueño y el sur de Córdoba, en estos 256 días, 423 capturas en esa región.

El 29 de marzo de este año en Medellín, Montería y Barranquilla, la operación Santa Lucía, orientada desarticular una de las principales redes de soporte financiero del Clan del Golfo, no solo fueron capturados 6 integrantes, entre ellos un primo del reconocido jefe paramilitar Miguel Arroyave, muerto ya, Jesús Ruiz Arroyave, sino también la excompañera de alias Otoniel, sino que incautaron en efectivo 13.982 millones de pesos, y esto lo hizo la Policía Nacional.

Ahora, hace menos de un mes, el 29 de marzo, el 19 de octubre en el Banco, Magdalena, capturaron 17 presuntos integrantes del Clan del Golfo de la estructura Erlin Pino Duarte, que eran encargados de coordinar extorsiones, homicidios selectivos, tráfico de estupefacientes en Magdalena, Cesar y Bolívar, el 17 de marzo del 2023, capturaron a Monoleche, Jesús Ignacio Roldán Pérez.

El 23 de marzo del 2023, en Buenaventura, que se da la captura de 13 presuntos integrantes del Clan del Golfo, el 25 de marzo, el 4 de abril, este

importante, esta importante acción, esta importante operación adelantada en Yondó, Antioquia, que dio como resultado la muerte, en desarrollo de operaciones militares del conocido como Tubia, Tobías o Aureliano, cabecilla principal del frente de guerra Darío Ruiz Ramírez Castro.

Y si vemos en todo lo que decía de estos reportes que diariamente con el consolidado, con lo realizado el día anterior y el consolidado del año suministran Fuerzas Militares y Policía Nacional, lo que ha significado la cantidad de acciones, de operaciones exitosas adelantadas por nuestra Fuerza Pública; desde el 7 de agosto del 2022 a la fecha, 197 combates, de esos, 67 combates ha sostenido Fuerzas Militares este año, y aparece la discriminación.

No voy a seguir deteniéndome en el detalle de cifras, pero lo que ha significado la muerte también en operaciones militares de alias visaje, que era también un cabecilla principal del frente José Antonio Galán, frente de guerra Darío Ramírez Castro, o después la muerte en desarrollo de operaciones militares de dos integrantes igualmente del Ejército de Liberación Nacional de la compañía capitán Pomares, o esta misma que mencionaba ahora de alias Tubia, cuando decían que de acuerdo con estas instrucciones, con el lineamiento del Comandante General de las Fuerzas Militares, se habían suspendido.

Se había dado la orden de suspender las operaciones ofensivas contra el Ejército de Liberación Nacional y estos son unos de los ejemplos de hechos del 3 de enero, del primero de marzo, del 4 de abril, es decir, de este año contra el Ejército de Liberación Nacional.

Y respecto de la minería ilegal, han sido sacadas de funcionamiento 894 unidades de la maquinaria utilizada para la explotación ilícita de yacimientos mineros y hemos tenido el cuidado de no afectar a los pequeños mineros, porque esto va dirigido es contra la gran minería ilegal, precisamente esa gran minería o que tienen como negocio directo grupos armados ilegales o sobre los que fijan impuestos de por lo menos el 10% si es que son otros particulares que hacen esta explotación ilícita, 452 destrucciones, 441 incautaciones.

Casi 3.48 máquinas por día, y se ha dirigido contra las grandes dragas o los dragones, de manera que si entre el 23 de noviembre del 2021 y el 6 de agosto del 2022, se destruyeron 27 de estos dragones, en los 8 meses correspondientes al gobierno Petro, se han destruido 52.

Es decir, un 92.6% más, y que hace parte como decía y cuando lea la política de manera integral, hace parte como decía, del desmantelamiento de esa estrategia de desmantelamiento de desarticulación de las organizaciones armadas ilegales.

¿Y eso qué significa? Que se han dejado de extraer desde el 7 de agosto hasta hoy, 1.429.200 gramos de oro mensuales, haciendo el cálculo, lo que en promedio, de acuerdo con la información que se tiene de los, en las regiones donde se realizan estas actividades, de lo que producen diariamente,

durante lo corrido del 2023 en el Bajo Cauca, se han dejado de extraer 60.600 gramos de oro mensuales, con esto se han dejado de verter en los afluentes hídricos 7.146 kg de mercurio y ese ha evitado la contaminación en cerca de 3.5 billones de litros de agua.

Y un Gobierno que no claudica, y un Gobierno que frente al reto de las organizaciones ilegales que decían cuando se adoptó, se tomó la decisión que en el Bajo Cauca y en el Nordeste Antioqueño se destruirían todos estos dragones y que habría una gran ofensiva contra esos dragones, el mensaje que recibimos, si suspenden la destrucción de dragones, no hacemos ningún movimiento.

No va a haber ningún problema, lo que necesitamos es que se suspenda ese Decreto número 2235 que permite la destrucción de los dragones, y si no, entonces vamos a hacer como lo hicieron, lamentablemente con el aprovechamiento, con la instrumentalización que esas organizaciones ilegales hacen de la población necesitada.

Instrumentalizando inclusive a pequeños mineros y que luego fuimos acreditando con la inteligencia nuestra, de qué manera estaban incidiendo en ese paro minero y como siempre estaba esa condición, paren la destrucción de dragones y se desbloquean las vías, y no son dragones precisamente de los pequeños mineros que cada uno cuesta por lo menos 1.500 millones de pesos por lo menos.

Y entonces qué hizo el Gobierno, dijo, pues nosotros no transigimos, no negociamos, y lo que se dispone es, tenemos que copar el Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño, y permanecen hoy los 12.055 miembros de Fuerza Pública desplegados en el territorio, 8.055 militares, 4.000 Policías dando seguridad.

Pero simultáneamente, como este gobierno pretende que las condiciones materiales de existencia de la mayoría de su población tengan una variación sustancial, simultáneamente con esta acción, con esta no claudicación del gobierno de Petro.

Entonces invitó a los pequeños mineros a que continuarán en un proceso de conversación con la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Minas, en Ministerio de Ambiente, y se pudieran hacer acuerdos de formalización y respecto de la explotación de estos pequeños mineros, inclusive, para variar su actividad, decían, nosotros hemos sido empujados por la necesidad.

Pero quisiéramos volver a cultivar, nosotros éramos campesinos agricultores, y entonces estamos en ese proceso con esas comunidades, para que estos campesinos puedan volver a cultivar.

Y no claudicamos a pesar de todas las presiones, y entonces se creyeron fuertes y dispararon contra nuestras Fuerzas Militares, y entonces el gobierno dijo, hasta aquí llegamos con el cese, y lo que se dispone es una ofensiva que estamos viendo además en los resultados, una ofensiva contra esa organización criminal y en eso estamos, y en todo

el país, no solo en el Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño.

La lucha contra el contrabando, no voy a citar las cifras, estamos realmente mal en general en lo que significa el gran lavado de dinero que se produce a partir de la actividad del contrabando, la armada nos enseñó hace unos meses en virtud de las incautaciones de droga y el decomiso de contrabando.

Como la marca de los paquetes de cocaína que salían del país, era la misma de los contenedores que ingresaban el contrabando al país, y eso de manera muy didáctica lo ha dicho el Presidente Petro, la mercancía que sale de Colombia como cocaína, es mercancía que regresa al país como contrabando, y entonces se produce todo ese proceso de lavado.

Por eso estamos también para el fortalecimiento en la DIAN, en la Policía Fiscal y Aduanera, porque el combate al contrabando, a ese gran contrabando, es también el combate al contrabando al narcotráfico y es el combate a las grandes organizaciones ilegales.

Estrategia para enfrentar el hurto que es verdad que viene en aumento y que ha venido aumentando año tras año excepto en la época de pandemia, que, si para el 2019 tuvo un incremento del 19%, 20 y 21 redujo, pero en el 2022 aumentó el 30%, en este lo que llevamos de este año lleva un aumento del 4.4%

¿Y qué se hace frente a eso? Estamos tratando de introducir, de ampliar porque ya están, herramientas tecnológicas, lo que muchos municipios han venido haciendo también con las cámaras en la conexión directa en la actividad con la Policía Nacional que permite ejecución de planes operativos respecto de homicidios y de hurtos.

Pero también se priorizan cuadrantes en los sectores del país que concentran el mayor porcentaje de homicidios y hurtos, y se está haciendo casi que una microlocalización de la criminalidad.

Entonces, no es el problema de la criminalidad en Medellín o en Bogotá, sino en estos sectores específicos con estos delitos específicos que son los que permiten enfrentar con mayor eficacia esa criminalidad.

La estrategia para enfrentar la extorsión que indudablemente ha tenido un incremento también consistente y que podría darse en este aumento ahora, precisamente porque las organizaciones criminales han, se han sentido afectadas en sus rentas, derivadas de esas otras actividades que estamos con contundencia golpeando, y entonces, han extendido acción a las extorsiones en lo que, y lo he venido conversando con el General Castellanos, igual que con Fuerzas Militares, planes que están en ejecución y que esperamos que muy pronto puedan tener un resultado concreto para mostrar, pero que están en ejecución.

Voy a pasar rápidamente, hace poco Indepaz, precisamente a quien alguno de los Representantes citaba para mostrar la desgracia, que sí es una desgracia la muerte de tantos líderes sociales, la ocurrencia de tantas masacres, la muerte de tantos



firmantes de paz, pero lo presentado para demostrar la desgracia con este Gobierno.

Fue Indepaz, precisamente el Instituto que acaba de revelar en el estudio que hizo sobre estos tres fenómenos en los tiempos del gobierno de este, del cese, cómo se produjo cifras de Indepaz, que ustedes consultaron, una reducción del 33.96% de líderes sociales asesinados en comparación con el primer trimestre del 2022, o que hubo una reducción del 58.33% de firmantes de paz asesinados, en comparación con el primer trimestre del 2022.

Que las masacres, total hasta el mes de marzo del 2021, 23. Del 2022, 24. Del 2023, 24, que durante todo el 2021 hubo 105, que en el 2022 fueron 93.

Bastantes temas para plantear, ya llevo... están agotados ustedes, después de un trabajo de todo el día, desde las 7 de la mañana algunas comisiones empezaron a trabajar, los resultados en materia de seguridad de la Política de Paz Total con el cese que existe con tres de las organizaciones ilegales, porque de las Autodefensas.

El Clan del Golfo, se terminó como decía, el 19 de marzo del 2023, dice el informe de Indepaz, que los tres primeros meses del cese al fuego, la Fuerza Pública cumplió el cese, y únicamente pudo haber realizado cuatro acciones que podrían ser consideradas como posibles violaciones, y aquí el escándalo, incidentes.

Cómo es posible que a un Ministro se le ocurra hablar de incidentes, y la muerte de un soldado es un incidente, pero es que nosotros hablamos el término los protocolos, que son protocolos de este proceso de paz y que han sido protocolos de procesos de paz anteriores, y ahí no se califica de una vez el término de violación.

Sino como incidente que se plantea ante el mecanismo y que se hace la verificación, la evaluación, el análisis, conclusiones y luego de ser necesario, pasa a instancias superiores o de la Mesa de negociaciones o del propio gobierno para tomar las decisiones que correspondan. Y entonces, cuando hablamos de incidentes, no es porque hablemos de una cosa menor.

Nosotros sentimos y hemos expresado el padecimiento de las familias de quienes son víctimas, miembros de Fuerza Pública que caen en estas minas antipersonales, ah, a propósito, que tengo también las cifras de víctimas y del desminado, que es importante considerar y ya que fue traído expresamente como uno de los temas para demostrar la ineficiencia de este Gobierno.

Víctimas de minas antipersonal por año en Colombia, civiles desde el 2006... empieza una cifra del 2006 que eran 434 civiles, 790 de Fuerza de Pública, que decreció enormemente en el 2017, 42 civiles, 17 de Fuerza Pública, es decir, 59 en total, que en el 2018 y para citar los totales, porque tan víctima es el miembro de la Fuerza Pública como el campesino o el ciudadano que cae en una de estas minas y para abreviar de las 1.224 víctimas del 2006, 59 2017; 2018, 179; 2019, 117; 2020, 176;

2021, 157; 2022, 145; 2023, 31, de 49 miembros de la Fuerza Pública que cayeron en el 2022; en el 2023, 11.

Pero el desminado, sobre lo que decía el Representante Uscátegui que no hemos hecho absolutamente nada; la información del desminado humanitario del 2018 a la fecha, desde el primero de enero del 2018 hasta la fecha se han declarado 275 municipios como libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal.

Munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, desde el 11 de enero de 2018 hasta la fecha se han despejado 8.589.545 metros cuadrados, desde el primero de enero hasta la fecha se han neutralizado 344 artefactos explosivos, minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar, desde el primero de enero del 2018 hasta la fecha se han registrado 805 víctimas: 488 civiles y 317 de Fuerza Pública.

El desminado humanitario en el período Presidencial del 7 de agosto del 2022 a la fecha se han declarado otros 7 municipios como libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal, se han despejado 695.405 metros cuadrados intervenidos con tareas de desminado humanitario, se han neutralizado 25 artefactos explosivos, minas antipersonal, etcétera.

Se han registrado 83 víctimas en todo el período, bueno, pero que se han venido presentando indudablemente hechos en este periodo del cese al fuego, cuando yo hablaba y reprochaban que porque había mencionado de 190 incidentes, es decir, acciones que podrían constituir violación del cese, no agregaron que yo dije que se trataba del Estado Mayor Central, no de todos los grupos que están en el cese o que estaban también incluyendo entonces hasta marzo del Clan del Golfo.

Un análisis territorial respecto del homicidio comparando los 100 días anteriores, decía, trae una disminución global del 7.5%, que hay en los 100 días anteriores sin cese, creo que ya había mencionado de cifras como Putumayo con una reducción del 48% para citar la más alta y no detenerme en las otras como: Arauca, Nariño, Córdoba, Antioquia, reducción en municipios tradicionalmente afectados por la violencia como Puerto Guzmán, que disminuyó en un 96%.

Puerto Guzmán, Putumayo, o en Caucasia, Antioquia, que disminuyó en un 81%, o en Tumaco, con un 70%, los mayores resultados en cuanto a la lucha contra las economías y criminales durante el cese, un aumento de los incautaciones y destrucciones del 95% en este período, respecto a los 100 días anteriores a la declaración de los ceses.

Es decir, en el período de este gobierno, los dos períodos de este gobierno, la lucha contra la minería ilegal que ya había indicado y lo que había ocurrido particularmente con el Bajo Cauca y el Nordeste, pero que no es solo allí porque son acciones que se han desarrollado se han continuado desarrollando en

el resto del país, la incautación de 140 maquinarias amarillas durante esta época del cese, la destrucción, incautación de 292 unidades de otras maquinarias incluyendo 266 dragas.

El reclutamiento, que es un padecimiento que tenemos y es un padecimiento que tenemos desde hace bastantes años, que muestran cifras porque no es lo que como decía al principio, no por mirar hacia atrás, si no por decir es que habido un continuum de actividades de esa naturaleza de organizaciones ilegales.

Que no significa que se iniciaron en este Gobierno, pero que tampoco se han incrementado en este Gobierno, y veíamos, pero desde los gobiernos de Álvaro Uribe hasta ahora, de qué forma se han venido produciendo estas... estos reclutamientos que no voy a detenerme, año 2018 reclutamiento forzado en Bogotá, junio del 2018, julio del 2018, reclutamiento de menores en la comuna 13 que es Medellín, en el 2019 la Procuraduría denuncia cifras irreales porque son muchos más de los que aparecen sobre el reclutamiento de menores en el conflicto.

En el 2019, alerta de reclutamiento ilícito de menores, todo reclutamiento de menores es ilícito, todo reclutamiento de menores es forzado, el 8 de agosto del 2019, Human Rights Watch denuncia trata de personas, abusos sexuales y reclutamiento de niños en Catatumbo;, en octubre del 2019, Colombia denuncia al ELN ante la CIDH por reclutamiento de menores en la frontera.

En noviembre del 2019... en fin, es una práctica desafortunadamente muy constante, pero en lo que la Fuerza Pública ha tenido también el cuidado de recuperar menores y que está igualmente en estos informes diarios de cómo se producen procesos de recuperación.

En el 2022, según la Unidad para las Víctimas, se presentó una reducción de 80 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, equivalente al 42.78%, de los últimos 7 años, el 2022 es el año que menos hechos se han reportado de la presencia de grupos armados en centros poblados.

Tampoco es que el Gobierno entonces y ahora las Fuerzas Militares inactivas, inefectivas, ineficaces, paralizadas, están permitiendo que lleguen estos hombres armados, uniformados a los centros poblados.

El 15 de julio del 2022, hubo el 19 de diciembre una presencia que ya es de este Gobierno en Caldoño, Cauca, pero el 15 de julio del 2022, decía la noticia de *El Tiempo*, las FARC se pasean por las calles de Tibú, el 25 de febrero del 2022, la noticia de *El Tiempo*, ELN se pasea por el sector 25 vía Tibú, La Gabarra, 16 de enero del 2022, ELN sale a las calles del caserío La Esmeralda de Arauquita, decía *El Colombiano*, 18 de noviembre del 2021, ELN patrulla Concepción, Norte de Santander.

El 24 de diciembre del 2020, según informó la *Radio Nacional*, la Gobernación del Cauca indicó que se reforzarán operaciones militares en el municipio de San Sebastián, a raíz de los polémicos

patrullajes de la guerrilla del ELN en el casco urbano, y todavía en el gobierno del Presidente Santos, el 9 de mayo del 2018, ELN reclutando y adoctrinando niños en Bogotá y muestran el video donde ELN entrega material a estudiantes en Bogotá.

Julio del 2017, en el Oriente antioqueño, campesinos aseguran que han vuelto a ver patrullar en la zona rural de Granada, Antioquia, a hombres del ELN; marzo del 2016, paramilitares patrullan impunemente el corregimiento La Rica, en Córdoba, noticias, 2014, 2011, más del 2011, mayo del 2010, gobierno de Álvaro Uribe, las fotos muestran la presencia del Ejército de Liberación Nacional en la Universidad Nacional, denuncia *Semana*.

El 4 de febrero del 2010, en fin, pero también en esto de los cercos, que no son cercos, y que en la discusión de retención secuestro, bueno si es indispensable mencionar la palabra, se menciona la palabra, el secuestro, lo que yo he dicho es, secuestro es sustraer, retener, arrebatar, y hay luego una calificación de la Fiscalía y del juez que define si esa retención constituye un secuestro simple o un secuestro agravado.

Pero esto que ha ocurrido, por ejemplo en el 2023, en este Gobierno, 30 militares retenidos dice la noticia, por campesinos, por una presunta violación del cese al fuego en el Meta, en marzo del 2023, también marzo y abril del 2023, pero igualmente primero de febrero del 2022, las autoridades militares hablaron... dice *Caracol* y leo la noticia para que tilden a *Caracol* también de estar confabulada con los criminales, o que desdice retención al secuestro, dice *Caracol*, dos policías fueron retenidos por personas que se oponen a la radicación de cultivos, según la Policía, los uniformados fueron atacados.

El 11 de marzo del 2022, 10 de mayo del 2022, primero de junio del 2022, otra vez en el 10 de mayo del 2022, indignante con palos y machetes comunidades retienen a militares, dice semana, primero de junio del 2022, 3 de noviembre del 2022, en el 2021, todo esto en noticias.

Lo que significa en reducción en afectaciones humanitarias, en los tres primeros meses del año el desplazamiento pasó de 18.900, en 2022 a 10.300 en 2023, es decir, un 83% menos de desplazamiento forzado este año respecto de ese período anterior.

El confinamiento, una tragedia también para las comunidades y con lo que permanentemente hablamos igualmente con los Comandantes, es inadmisibles que haya población, que haya comunidades que no pueden salir de su territorio, como es inadmisibles que haya comunidades que no puedan volver a su territorio, pero en el 2022 hubo 54 mil personas confinadas, y en el 2023 en el mismo período, 18.700, una reducción del 69% ya para citar cifras más globales.

Voy a decir de una vez y antes para concluir ya con lo que significa nuestro último punto de una Fuerza Pública fortalecida para pasar de una vez... ah, de Guatemala.

Qué lástima, no conocen la historia, si ustedes hubieran conocido lo que significaba Guatemala, particularmente que es lo que yo conocí que llegué allá en octubre del 2013, antes para señalar solo del 2015 y después hasta que toda la corrupción en una campaña muy bien desarrollada, son estrategias, bueno, doctor Alirio, estos corruptos guatemaltecos para recuperar el control, pagaron *lobby* en Estados Unidos y tuvieron el gobierno Trump además, al que ahora aspiran que entonces llegue para que igualmente con Colombia proceda en otros sentidos.

Lo que ocurrió en Guatemala después, dos fiscales generales exiliadas, más de 20 fiscales exiliados, tres fiscales, aquí esta, marchas en 2019 en apoyo a la CICIG en Guatemala, esto es lo que el pueblo guatemalteco rechaza, estos fueron los que nos sacaron a patadas, estos, los corruptos fueron los que nos sacaron a patadas, de manera que es bueno que conozcan la historia.

Para que cuando ustedes compartan los hechos actuales de Guatemala, sepan que están respaldando a los corruptos de Guatemala y no voy a referirme más a Guatemala, porque como lo dije desde que empecé en mi cargo el 7 de agosto y lo decía con la embajadora designada por Colombia en Guatemala, yo respeto la institucionalidad y respeto mi cargo y no voy a intervenir en esos temas de allá.

Que ahora están bastante interesados ellos mismos, el corrupto Ministerio Público guatemalteco, la corrupta fiscalía guatemalteca, muy interesados en que asuma como algunos de ustedes, por qué no renuncia y se va a responder, porque no han podido responder siquiera los fiscales guatemaltecos ni los fiscales generales guatemaltecos y han tenido que exiliarse.

Y tienen órdenes de captura además estos jueces y estos fiscales y tienen un periodista premio Cavox, preso, el dueño de un periódico denominado *El Periódico* desde hace más de un año, y tienen a una fiscal presa y condenada a 45 meses de prisión intramural, porque presentó denuncia contra un juez corrupto, y el cargo contra ella es abuso de autoridad, porque es que si hubiera algún mérito para eso, la denuncia la tenía que haber presentado la transparente Fiscal General guatemalteca, a esos es a quienes ustedes están respaldando.

Pero decía entonces, sobre el tema de...para llegar finalmente a la última parte, sobre el tema de los pozos, 15 minutos, 20 minutos y termino.

Solo voy hacer la misión textos del tema de los pozos, no, es que hay que respetar también el cansancio de ustedes, algunos tenían el interés, se quedó el gatico...ah, afirmada por el gobierno, por el juez, bueno, no vamos a...igualmente podría yo utilizar algunos apellidos similares de muchos otros similares para ver si tratan, bueno pero vamos es al tema de los pozos.

En el tema de los pozos, en el tema de los pozos, ya varios han hablado lo que ha significado y agradezco a la Representante lo que afirmaba o al Representante, lo que significaba un actuar

prudente, que es un actor prudente también de ellos, para que ustedes no hagan esa división, porque todo lo que hemos hecho, lo hemos hecho de acuerdo, convenido, conversado, discutido.

Porque también la cúpula, la dirección de la policía, igualmente estuvo con el gobierno, con los Ministros que fuimos a los pozos, compartiendo los espacios y compartiendo los días como lo hicimos igualmente en Caucasia o en Medellín, atendiendo conjuntamente, conviviendo en los mismos espacios, durmiendo en los mismos en las mismas unidades militares, en esos tiempos, en esas dificultades.

Lo que algunos decían y yo creo que en realidad de manera muy irresponsable, esto es no comprender la realidad y además importarles nada el sufrimiento, y entonces por qué los soldados que estaban allá arriba, no reaccionaron y dispararon contra esa muchedumbre, que aprendan, y si hay que matar 50, que mueran 50, pero que aprendan que esta es la autoridad.

Hubo un policía muerto, tres veces he hablado con la familia, hubo un campesino muerto, no conozco la familia, otro que murió, pero fue por las emanaciones de gases según lo que se decía del dictamen, emanaciones de gases porque participó en los hechos en los que además para conocimiento de ustedes, en ese lugar había como 60.000 barriles de combustible.

Que podían ser estallados porque también tenían bombas molotov y que se hubiera podido producir una gigantesca tragedia para hablar solo de esas explosiones, pero yo hablo es de las personas, de la vida de los hombres y mujeres que participaron en esos hechos, independientemente de su procedencia o de las presiones o voluntariedad que se hubieran ejercido sobre ellas.

Pero hablo también de las más de 7 decenas de policías, y destacaba como lo destacado y lo reivindicó y lo repito y por eso los condecoramos, y esta cúpula militar y esta dirección de la Policía, se vinculó con todo el interés, inclusive eran condecoraciones una de Presidencia de la República, todas las demás del Ministerio de Defensa, y ellos que sí comprenden.

Entonces entregaron a cada uno de estos policías la medalla del Comando, la moneda del Comando de las Fuerzas Militares; porque reconocimos en ellos que su prudencia fue un acto de valor, porque destacamos su valentía, porque en esas condiciones, tanto los soldados de arriba como los policías que estaban allí en el encierro, optaron por buscar que se calmaran los ánimos, que no hubiera confrontación, y ellos me decían, porque hablé con ellos en el minuto siguiente a bajarse de los camiones en los que fueron transportados a esa base militar, me decían, porque yo, que había visto también, como todo el país, los videos de la humillación, los videos en los que maltrataban a los policías, los insultaban, les decían, y cómo ustedes pudieron soportar todo esto, cómo no reaccionaron, deben tener una gran indignación.



Y me decían, nosotros estamos preparados, estamos formados para resistir todas esas provocaciones, y estamos formados para tratar que mediante diálogo podamos tranquilizar espacios, y a eso nos dedicamos.

Esa es la situación, en un hecho en el que en todo caso, la irrupción violenta a las instalaciones de Emerald, no solo no estaba en las previsiones que llegara semejante cantidad, porque esos eran miles de personas.

Sino que, precisamente, para esa madrugada, los policías iban a salir porque ya esa había sido la disposición desde la propia dirección o desde el propio General Castellanos, para que salieran esos policías de allá, y entonces que por qué no se mandaron ejércitos para liberar a los policías, eso es suficiente para referirme al tema sobre el que, además vuelvo a decir, tengo investigaciones pendientes.

Sobre la alegación de violación de la soberanía por parte de la Guardia Nacional Venezolana, que era otro de los puntos, de acuerdo a la información suministrada por el Batallón de Operaciones Terrestres número 9, sobre los hechos ocurridos el 10 de marzo del 2023, sobre el sector fronterizo a la vereda Francisco de Paula Santander del corregimiento de la Gabarra en el departamento de Norte de Santander.

Dicen, una vez activada la red de participación ciudadana, al señor Sargento Segundo Carabalí de la Encarnación Norman Fernando, Suboficial orgánico de esta unidad táctica, recibe información por una fuente humana con acceso al sector y con vivienda sobre el mismo, que da cuenta que efectivamente hubo una quema de una infraestructura, pero que no se realizó en el territorio colombiano, sino que fue en territorio venezolano. Yo creo que la información del Batallón de Operaciones Terrestres número 9 debe ser real, verdadera, que le debemos creer.

Pero ya para concluir y discúlpenme en realidad esta extensión, pero es además la oportunidad, y decía no es solo para ustedes que además tienen mucho conocimiento de las cosas, sino particularmente para la población, para el país, todas las comunidades, pero aquí también muy particularmente para los hombres y mujeres de la Fuerza Pública.

Para quienes hemos elaborado esta Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias que presentaremos también públicamente en el mes de mayo, la última parte de esta intervención que está referida a la Fuerza Pública fortalecida que decimos nosotros, la información sobre retiros, esto ya ha sido bastante mencionado.

Basta con afirmar, modalidad para no hablar mucho, modalidad por solicitud propia de Oficiales entre el 2018 y 2023 en Ejército Armada, Fuerza Aérea y Policía, 293 del Ejército en el 2018, 201 en el 19, 255 en el 20, 331 en el 21, 370 en el 22, 170 en el 23.

De la Armada: 98 en el 18, 92 en el 19, 69 en el 20, 87 en el 21, 120 en el 22, 37 en el 23. De la

Fuerza Aérea de: 102 en el 21, a 94 en el 22, a 36 en el 23. De la Policía: 277 en el 21, 250 en el 22, 80 en el 23.

Y esto es una práctica corriente en lo que yo también digo que de manera muy malintencionada exgenerales de la República, Generales en retiro, que se han atrevido a plantear que esta es una demostración del desánimo, del desaliento o de la contradicción, mienten, con absoluto conocimiento de la mentira que están diciendo, porque cuando ellos fueron Comandantes también del Ejército, alguno de ellos, se produjeron como decía en las cifras, retiro de Oficiales del Ejército en 2020, 255; estaban muy descontentos con ese mando que tenían, 331 en el 2021 insoportable y en el 2022, 370, es que ya no se soporta esto.

Pero entonces, ahora es por el desánimo, lo mismo que mencionaba con el 748 sobre lo que están todas las cifras, pero no los voy a fatigar con eso, están todas las cifras de esos retiros que se producen, porque naturalmente, un soldado llega a los 20 años de servicio y hay una disposición además para su retiro, pero con una previsión, el año 20 es para su reincorporación a la vida ordinaria, normal, y estos 748 no se quejaban porque salían.

Se quejaban porque no tuvieron esa preparación, y ahora por ese acontecimiento precisamente y ya es una disposición del Comando o del Ejército que estuvo además con la refrendación por resolución del Ministerio de Defensa, en un plan de retraso en retiros para que esto no vuelva a suceder, y que todos los soldados profesionales que lleguen a los 19 años, empiecen su año 20 en estos procesos de preparación para el retiro que así se denomina.

Lo que significa, ya les había anticipado, lo que significa la disposición de este gobierno en mantener las capacidades de la Fuerza Pública, lo que significó el Siden, las autorizaciones presidenciales de noviembre, diciembre para que se contratara de acuerdo con todas esas necesidades de reposición de equipos que desde el 2005 se venían planteando.

Que en el 2012 se concretaron, que hubo en el 2022 un Conpes el 4078 y que este gobierno dispuso que se ejecutara, inclusive respecto de los aviones de superioridad aérea, y que si esos aviones no se adquirieron fue por las fallas, por las dificultades, inclusive por algunas modificaciones entre la oferta y el período de pre negociación que se hizo en diciembre que impidió que se concretara y que luego entonces, el Presidente ha dicho a las Fuerzas Militares.

Actualicemos las necesidades de defensa, vamos a examinarlas hoy no del 2005, no del 2002, examinemos hoy, vamos a tener la reunión de presentación de esas necesidades de defensa y definir respecto de los aviones de superioridad aérea que es lo realmente conveniente en cuanto a adquisición o no, en cuanto a cantidad, en cuanto a las características específicas que se requieran, etcétera.

Pero decía y entonces para concluir, lo que significa esta política de bienestar para la Fuerza Pública y particularmente para las bases de las fuerzas que están a propósito en el Plan Nacional de Desarrollo también que incluye este componente específico que establece la implementación de un sistema de bienestar integral de la Fuerza Pública para la Fuerza Pública veteranos y sus familias, y que incluye el diseño de una nueva política de bienestar.

Dentro de los cuales está precisamente la adición presupuestal, una parte de la adición alrededor de 600 mil millones, del billón 300 mil millones que están previstos en la adición para el Ministerio de Defensa, ¿qué es lo que pretendemos?, y aquí hablo directamente a hombres y mujeres de la Fuerza Pública, ¿qué es lo que pretendemos?

Nadie puede asegurar la dignidad del otro, si no tiene su propia dignidad, y nosotros estamos para hacer con toda nuestra capacidad, con toda nuestra voluntad, con toda nuestra decisión, para hacer todo lo necesario para que tengamos hombres y mujeres de la Fuerza Pública en condiciones de vida digna, y hay muchos aplazamientos en el transcurso de los años y entonces tenemos un acumulado muy grande, pero estamos empezando.

Por ejemplo, para mencionar algunas de las cosas, la partida de alimentación que ya se indicó y que en un reconocimiento que siempre, además hago público del General Giraldo.

Casi toda su vida en el Ejército, decía cuando se decretó este incremento, que nunca en su vida en el Ejército había habido un aumento de tal naturaleza en la partida de alimentación, eran 10.581 pesos en el 2022, se incrementó a 16.691, 57.8% de incremento, porque pensamos en esos hombres y en esas mujeres que se sacrifican por el país, por sus comunidades, por su población.

Iniciamos en tema de educación, creo que ya en 5 minutos termino. En temas de educación, saben ustedes que actualmente de los 72.892 soldados profesionales que tiene el Ejército, 26.741, es decir, el 26% no tienen título de bachiller, que de los 6.521 Infantes de Marina Profesional, 473 no tienen título de bachiller.

Y entonces, pretendemos que con una inversión, este año, de 10 mil millones de pesos de adición presupuestal, podamos implementar programas que permitan superar esa situación, pero no lo hicimos simplemente porque se nos ocurrió que se debía hacer como para imponer.

Les consultamos y se hizo una encuesta, una encuesta en septiembre del año pasado, que fue contestada por 8.703 soldados profesionales sin título de bachiller y se les preguntó, por ejemplo, ¿usted cree que es importante contar con un título de bachiller?, y el 92.6% dijo sí, ¿usted cree que tener un título de bachiller mejora sus condiciones de vida, crece como persona, se demuestra asimismo capaz de superarse, puede llenar de orgullo a su familia, accede a un trabajo, etcétera? El 47.9% dice

que crecía como persona y el 17.5 que mejoraba en sus condiciones de vida, y ¿usted estaría interesado en cursar estudios de primaria y bachillerato? El 90%, me interesa mucho.

¿Y qué tiempo le podría dedicar usted a eso? De 1 no tendría tiempo, de 1 a 2 horas diarias, de 3 a 4 horas diarias, de 5 a 6 horas diarias y el 48.5 dijo de 1 a 2 horas diarias, ¿y usted por qué no terminó primaria o secundaria? Porque no he contado con el apoyo institucional, porque no tengo recursos económicos.

Porque no cuento con disponibilidad de tiempo, porque no tengo motivación personal para cursar estudios; el 38.3, porque no contaban con apoyo institucional y el 18.5 con recursos económicos, porcentaje de compromiso de soldados profesionales en adelantar estudios de primaria.

Si se hiciera un programa para ustedes, ¿se comprometerían a adelantar los estudios con responsabilidad? Me tomaría el tiempo para decidir si realizo los estudios, no me interesa, el 79.6 dijo me comprometo a adelantar los estudios con responsabilidad y dedicaría tiempo de permiso o licencias o vacaciones para estas actividades de estudio también.

El 85% dijo que sí, si el Gobierno le garantiza la posibilidad de cursar sus estudios de primaria o bachillerato mientras usted se encuentre en servicio activo en la Fuerza Pública, 79%, me comprometo a adelantar los estudios con la responsabilidad que esto requiera, esto es pensar en las personas.

Esto es entender que hombres y mujeres de la Fuerza Pública no son un instrumento de guerra, son personas que tienen que promoverse también en su espiritualidad, en su mente, en sus conocimientos, en sus capacidades. Y por eso entonces, como decía, empezamos destinando de la adición presupuestal 10 mil millones para implementar programas que garanticen educación.

Pero también otorgaremos gratuidad en la matrícula académica en las escuelas de formación de la Fuerza Pública, que permita el acceso y permanencia de futuros Oficiales, Suboficiales y Patrulleros, con una inversión anual de 54 mil millones de pesos, empezamos ya las gestiones con el Sena.

Para la certificación de las competencias adquiridas mediante el saber militar y policial, para reconocer socialmente el desempeño del uniformado durante su servicio en la fuerza pública y de esta manera obtener mayores y mejores ofertas de empleo luego de su retiro. Estímulos educativos de pregrado, becas, para incentivar la meritocracia.

Fortalecer el sentido de pertenencia y permanencia en los integrantes de la Fuerza Pública como las capacidades estratégicas y misionales de cada fuerza, alianzas con el Icetex para veteranos y sus familias, 12 mil millones de pesos para ampliar la cobertura de educación superior de veteranos, viudas, huérfanos e hijos menores de 25 años de veteranos pensionados por invalidez en convenio

con Icetex, 12 mil millones que en años anteriores se destinaba aproximadamente 2.000 millones al año.

La administración de la gestión y el desarrollo humano en los programas de vivienda, el incremento del 1% del aporte del Ministerio a caja honor para subsidios de vivienda, 104 mil millones de pesos para la entrega de 100 viviendas para veteranos, 83 mil millones de pesos para el mantenimiento de la infraestructura y equipos hospitalarios de establecimientos de sanidad a nivel nacional en 19 establecimientos, fortalecimiento de los servicios de salud y atención al usuario en el hospital naval de Cartagena, bueno.

Recreación, lo que les mencionaba, estructurar el proyecto para la construcción de clubes o sedes recreacionales ubicados en zonas estratégicas y alejadas en el país, iniciando por Restrepo, Meta, y Coveñas, son las dos posibilidades, porque existen además predios para adecuar y que iniciamos con una inversión de 10.500 millones de pesos, 5 mil millones de pesos para la recuperación del Club Militar, 117 mil 300 millones para el fortalecimiento de infraestructura a nivel nacional del Ejército Nacional.

Construcción de 36 aulas de estudio, 2 edificios que se construirán para alojar aproximadamente mil soldados profesionales en formación, fortalecer los alojamientos y ranchos de tropa a nivel nacional para soldados regulares y profesionales.

Infantes de Marina Regulares y Profesionales, 139.700 millones para la Policía Nacional, enfocados en el mantenimiento de instalaciones, fortalecimiento de la..., plan de mantenimiento de viviendas fiscales, 66.300 millones de pesos para la Armada, para el sostenimiento y recuperación de infraestructura de habitabilidad y saneamiento básico de alojamientos, 38.900 millones para la Fuerza Aérea, para el fortalecimiento de alojamientos, comedores, ranchos de tropa, fortaleceremos la cobertura de defensa técnica de los uniformados con 17.300 millones de pesos.

Todo esto que estamos para empezar ya, tan pronto se tengan los recursos de la adición presupuestal, pero que está contenido en la Política Integral de Bienestar, para que esta sea además una acción permanente del estado en el mejoramiento de las condiciones de vida de hombres y mujeres de la Policía, de la Armada, de la Fuerza Aérea, del Ejército que en realidad se sacrifican por el país y a quienes tenemos que por lo menos devolverles algo, compensarles algo de ese sacrificio con el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Empezamos con vida en la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, terminamos con vida en el mejoramiento de las condiciones de existencia de la Fuerza Pública, en concreto, no con formulaciones, con proyectos para desarrollar.

Todo esto es lo que hemos venido haciendo durante estos ocho meses, en que los señores citantes no se han dado cuenta o promotores de la moción de censura no se han dado cuenta, pero que afortunadamente hombres y mujeres de Fuerza

Pública si han comprendido y que fortaleceremos toda esta política, y que fortaleceremos la acción también de las Fuerzas Armadas en la defensa del territorio, de la vida, de la dignidad.

En el fortalecimiento de nuestra democracia y que haremos entonces finalmente con pasos concretos, firmes, de Colombia una potencia mundial de la vida, porque para nosotros la vida es prioridad, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, anuncie proyectos, pero mientras, antes de que anuncie, yo agradezco, antes de que se retiren, por supuesto, no hay réplica ni moción de aclaración.

Agradecer al Ministro por su amplia exposición sobre los diferentes temas abordados y a toda la Cúpula Militar y de la Policía, General Giraldo, General Luis Ospina, Almirante Francisco Cubides, General Luis Carlos Córdoba, Brigadier General Tito Castellanos, Coronel Luis Arcos, expresarles desde la Presidencia de la Cámara y esta Corporación un caluroso abrazo, una siempre solidaridad y por supuesto el acompañamiento y el respaldo siempre por parte de este Congreso a toda la Cúpula Militar y la Policía.

Agradecerle a las barras presentes su gran y ejemplar comportamiento, tanto de los que acompañaban al citante de este debate, como a los que estaban respaldando al Ministro, agradecerles a todo el *staff* de Secretaría, Subsecretaría, como siempre diligentes, a cabinas tanto de Sistemas como de sonido, video, televisión.

A todo el equipo de Servicios Generales, Secretaría, Subsecretaría de las puertas, de las dos puertas, al Coronel Peña y a todo el equipo del Coronel Peña que han garantizado una jornada con mucha tranquilidad.

Agradecerle al Representante Uscátegui, citantes y a todos los miembros de la Oposición por el debate que se ha planteado en el día de hoy, creo que ha sido un debate muy profundo con mucho argumento y por supuesto a la Mesa Directiva que siempre acompaña, Vicepresidentas: Olga Lucía y Erika Tatiana.

Muchas gracias por la jornada de hoy, mañana no hay Plenaria, no se cita mañana Plenaria, se cita para el viernes como hemos anunciado desde la semana pasada, una sesión mixta presencial y virtual.

Se hará llegar por correos electrónicos el *link* para poder ingresar y así registrarse y votar lo que haya que votar durante la sesión, es una sesión ordinaria, no siendo más, agradecerles su presencia a quienes, Congresistas se han quedado, yo presido.

Es una sesión normal, es una sesión normal la del viernes, una sesión ordinaria, por eso, es de carácter obligatorio la presencia, sí, claro, yo como Presidente de la Cámara, la Vicepresidenta Olga vamos a estar aquí presentes por supuesto, presidiendo con los invitados especiales, que son los jóvenes que van a estar; señor Secretario anuncie los proyectos para la próxima sesión.



Tenemos el viernes sesión, una sesión particular que respondemos al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, compromisos con los jóvenes, de los Consejeros, el Consejo Nacional de Juventud y los proyectos que vamos a anunciar van a ser discutidos el próximo martes, martes desde las 8 de la mañana vamos a convocar, les anunciamos, colegas.

Porque vamos a empezar la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, así que, señor Secretario, dé lectura por favor a los proyectos que pretendemos anunciar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la sesión ordinaria del día viernes 28 de abril de 2023 a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo:

*Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Cámara, número 33 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, segunda vuelta.*

#### Proyectos de ley para segundo debate

*Proyecto de Ley número 232 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado.*

*Proyecto de Ley número 22 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad.*

*Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, número 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la próxima sesión Plenaria donde se debatan y discutan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, por favor levante la sesión.


**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, siendo las 9 de la noche 57 minutos, se levanta la sesión, damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos acompañaron, a las Fuerzas Militares, al señor Ministro, los señores Generales que estuvieron presentes.


A la ciudadanía que nos acompañó a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, funcionarios de la Secretaría y de la Subsecretaría, personal técnico de cabina también, muchas gracias a todos.

¿Una feliz noche!

## CONSTANCIAS



**LIBARDO CRUZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ASÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CON PARTICIPACIÓN

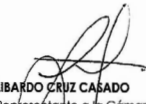
CONSTANCIA PLENARIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancias

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se envíe esta constancia al Ministro de Defensa Nacional, Doctor Iván Velásquez Gómez y al Ministro del Interior, Doctor Alfonso Prada Gil, para que de forma inmediata adopten las medidas necesarias para restablecer la libertad del Ciudadano Heriberto Urbina y la tranquilidad de su familia.

Toda vez que, el 24 de abril de 2023, el señor Heriberto Urbina, ganadero de Chiriguana - Cesar, quien se encontraba en una estación de servicio, fue secuestrado por hombres armados en zona urbana de Curumani - Cesar.

La alarmante situación no obedece solo a los últimos meses, por el contrario, y según el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "PISCC", en la última década el departamento del Cesar ha registrado un aumento considerable en la inseguridad por varias conductas delictivas. En ese contexto, la preocupación por la vulneración de derechos fundamentales, determinan la necesidad inmediata de robustecer el orden público, la tranquilidad y la paz social.



**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Departamento del Cesar


Subsecretaría General  
Fecha: Abril 26/2023  
Hora: 12:30 pm

320 577 3606
UTL. LIBARDO-CRUZ@CAMARA.GOV.CO
Capitolo Nacional | Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C. oficina 302


LibardoCruzC
LibardoCruzC
Libardo Cruz Casado

276

---



**LIBARDO CRUZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ASÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
CON PARTICIPACIÓN


CONSTANCIA PLENARIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Se rechaza el proyecto de decreto que reglamenta parcialmente la Ley 2135 de 2021 "Ley de Fronteras", toda vez que define cuales son los municipios y corregimientos fronterizos, excluyendo a los municipios de Bosconia, Chiriguana, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, Palitias, Pelaya, Río de Oro, San Alberto y San Martín, del Departamento del Cesar.

Dicha exclusión genera impactos negativos en el desarrollo económico, la inversión extranjera, la seguridad social, comercial, aduanera, y la eliminación de beneficios tributarios como el subsidio a la gasolina en las zonas fronterizas del país.

- Estimulando de forma indirecta el contrabando, por las diferencias adquisitivas en cuanto al precio del combustible, generando focos de inseguridad, delincuencia organizada y violencia.
- Se a afectarían considerablemente las finanzas públicas del Departamento, pues con el fenómeno del contrabando de gasolina, se generaría un menor recaudo tributario.
- Al momento de eliminar los beneficios de un municipio fronterizo, se afectarían los ingresos de los hogares, encareciendo el transporte, los alimentos, medicamentos, el costo de la industria, entre otros.

Es por todo lo anterior que se reitera la necesidad de que la reglamentación de la Ley 2135 de 2021, no desconozca las realidades sociales y económicas de nuestros territorios y adapte medidas en equidad. **POR ESO DIGO NO A LA EXCLUSIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL CESAR COMO MUNICIPIOS FRONTERIZOS.**



**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Departamento del Cesar

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 26/2023  
Hora: 12:30 pm

320 577 3606
UTL. LIBARDO-CRUZ@CAMARA.GOV.CO
Capitolo Nacional | Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C. oficina 302



Bogotá, abril de 2023

Señor:

GUSTAVO PETRO  
Presidente de la República

GUILLERMO REYES  
Ministro de Transporte

ALFONSO PRADA  
Ministro del Interior

JOSE ANTONIO OCAMPO  
Ministro de Hacienda y crédito Público

IRENE VELEZ  
Ministra de Minas y energías

De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente y expresarles nuestros respetos.

Por medio de la presente, nos permitimos poner en contexto sobre una situación que puede llegar a presentarse y que esta siendo objeto de estudio en sus despachos, a través de la proyección de un decreto que reglamenta parcialmente la Ley 2135 de 2021- Ley de Fronteras, en los municipios de zona fronteriza del Departamento del Cesar.

Actualmente tenemos conocimiento del tramite de un decreto que esta proyectado por Presidencia de la Republica y para firma de la mayoría del gabinete de gobierno, en el cual se pretende que en desarrollo de los artículos 285, 289 y 337 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 191 de 1995 que tiene por objeto establecer un régimen especial para las Zonas de Frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.

En este proyecto de decreto reglamentario de la Ley 2135 de 2021, se pretende modificar los artículos de la ley que regula estas zonas y retira el beneficio de subsidios al combustible que se comercializa en la mayoría de los municipios del Departamento del Cesar, causando una grave afectación a los habitantes de estos municipios, como: aumento del costo de vida, disminución del empleo formal, afectación económica a las empresas comercializadoras de combustible en la zona fronteriza, disminución del turismo y comercio local, aumento de la inseguridad.

☎ 320 577 3606 ✉ UTL LIBARDO-CRUZ@CAMARA.GOV.CO  
Capitollio Nacional | 📍 Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C. oficina 302

📱 LibardoCruzC 🌐 LibardoCruzC 📘 Libardo Cruz Casado



El motivo mas importante a resaltar y que nos lleva a levantar nuestra voz en beneficio no solo de la región sino del país, es que de firmarse este proyecto de decreto se aumentaría significativamente el contrabando de combustible (legal), la finalidad de esta ley justamente es contrarrestar que esta practica ilegal haga pieza fundamental de nuestra economía.

Por lo anterior mencionado PEDIMOS en nombre de nuestro Departamento y en la representación que nos otorga la elección popular como Representantes a la Cámara del Cesar y Senadores de la República, solicitamos que no se modifique el artículo que beneficia a los municipios en zona de frontera en especial a los del Departamento del Cesar, QUE SEA RETIRADO INMEDIATAMENTE EL ARTICULO QUE MODIFICA LOS SUBSIDIOS EN LA ZONA DE FRONTERAS como se relacionan en el siguiente cuadro:

	PROYECTO RESOLUCIÓN
1) Municipio de Valledupar	CONTINUA
2) Municipio de Aguachica	CONTINUA
3) Municipio de Agustín Codazzi	CONTINUA
4) Municipio de Barrancabermeja	NO TENE BENEFICIO
5) Municipio de Becerra	CONTINUA
6) Municipio de Bosconia	RETRADO
7) Municipio de Chiriguana	NO TENE BENEFICIO
8) Municipio de Chiriguana	RETRADO
9) Municipio de Cuamantel	CONTINUA
10) Municipio de El Copey	RETRADO
11) Municipio de El Paso	RETRADO
12) Municipio de Gamboa	RETRADO
13) Municipio de Guataviales	RETRADO
14) Municipio de La Ciénega	RETRADO
15) Municipio de La Jirgona de Bolívar	CONTINUA
16) Municipio de La Paz Robles	CONTINUA
17) Municipio de San Mateo	CONTINUA
18) Municipio de Palmitas	RETRADO
19) Municipio de Palmitas	RETRADO
20) Municipio de Quebraditas	NO TENE BENEFICIO
21) Municipio de Rio de Oro	RETRADO
22) Municipio de San Alberto	RETRADO
23) Municipio de San Diego	CONTINUA
24) Municipio de San Mateo	RETRADO
25) Municipio de Tapatzena	NO TENE BENEFICIO

☎ 320 577 3606 ✉ UTL LIBARDO-CRUZ@CAMARA.GOV.CO  
Capitollio Nacional | 📍 Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C. oficina 302

📱 LibardoCruzC 🌐 LibardoCruzC 📘 Libardo Cruz Casado



Gracias por la atención prestada,

Espero pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Libardo Cruz Casado  
H/ Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar  
Partido Conservador Colombiano

 ALFREDO APE CUELLO NR. A LA CAMARA DPTO CESAR PARTIDO CONSERVADOR	 JOSÉ ALFREDO GNECCO Senador de la República
 JOSE ELICER SALAZAR NR A LA CAMARA DPTO CESAR PARTIDO DE LA U	 CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez Representante a la Cámara CITREP 12. Cesar, La Guajira, Magdalena	

☎ 320 577 3606 ✉ UTL LIBARDO-CRUZ@CAMARA.GOV.CO  
Capitollio Nacional | 📍 Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C. oficina 302

📱 LibardoCruzC 🌐 LibardoCruzC 📘 Libardo Cruz Casado

Bogotá D.C. Abril/26 de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:40pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

Debo ausentarme para atender un asunto inherente al ejercicio Congressional.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: David Ricardo Racero Mayorca  
Cedula: 1090424896  
VoBo.   
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaria General  
Fecha: 26/08/2023  
Hora: 1:42 pm

Página 1 de 1

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D. C., abril 26 de 2023

Doctor:  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

*se da constancia*

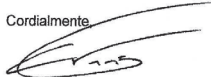
**Referencia:** Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Segunda vuelta.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Segunda Vuelta.

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con negocios relacionados con el presente Proyecto de Acto Legislativo; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

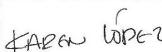

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

  
**Néstor Leónardo Rico Rico**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

Subsecretaría General  
Fecha: Abril 26/2023  
Hora: 1:46 p.m.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co  
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304  
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Tel: (001) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

 Fabian Lopez	JUAN CARLOS VARELA
 Lis Román Ricardo	Leonor Palencia. citep # 14.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**BANCADA DE PAZ**

Bogotá DC., 26 de abril de 2023

Subsecretaría General  
Fecha: 26-Abril-2023  
Hora: 3:42 PM

Honorable  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá DC

*Urb. J. G. O.*

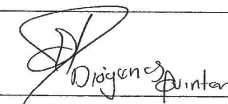
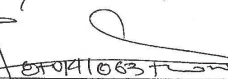
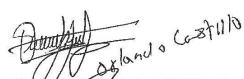
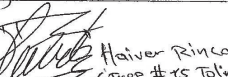
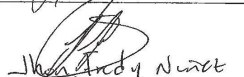
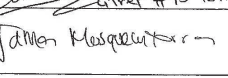
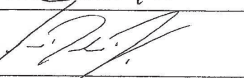
REF: Comunicación de reunión de bancada

Honorable presidente:

Los representantes a la cámara de las Curules de Paz que suscribimos la presente comunicación nos permitimos informar a usted que nos ausentaremos de la plenaria convocada para hoy 26 de abril de 2023 para adelantar reunión de bancada donde discutiremos temas de importancia para los territorios y nuestra representación de ellos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a usted.

Del señor presidente:

 Digney Quintana	Jonn Sarro Gonzalez A edific #3
 J. Torres	 Orlando Castillo
 Haver Rincón citep # 15 Tolima	 Andy Nuñez
 Jaimen Masquez	

El Presidente,  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.**

La Primera Vicepresidenta,  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.**

La Segunda Vicepresidenta,  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.**

El Secretario General,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.**

El Subsecretario General,  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**